



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCXL

No. 20

México, D.F., jueves 25 de enero de 2007

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación

Secretaría de Relaciones Exteriores

Secretaría de Seguridad Pública

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de la Función Pública

Secretaría de Salud

Secretaría de la Reforma Agraria

Procuraduría General de la República

Banco de México

Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público

Avisos

Indice en página 110

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de las solicitudes de registro constitutivo de veintinueve entidades internas de la Diócesis de Papantla, A.R., como asociaciones religiosas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE VEINTINUEVE ENTIDADES INTERNAS DE LA DIOCESIS DE PAPANTLA, A.R.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto relativo a veintinueve solicitudes de registro constitutivo como asociación religiosa, de igual número de entidades internas de la DIOCESIS DE PAPANTLA, A.R., las cuales fueron presentadas a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo por el Obispo Diocesano, Lorenzo Cárdenas Aregullin, en su carácter de representante legal cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Denominación: de conformidad con las propuestas contenidas en cada una de las solicitudes, la denominación de estas divisiones internas y sus representantes serán los siguientes:

Denominación	Representante
1. Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe de Javier Rojo Gómez, Tlapacoyan, Ver.	Gilberto Topete García
2. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de San Rafael, Ver.	Miguel Hernández Bautista
3. Parroquia de San Francisco de Asís Colipa, Ver.	Mauricio Alejo Jerónimo
4. Parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe, La Palma, Mtz. de la Torre, Ver.	Abel Prado López
5. Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de la Colonia Ejidal de Martínez de la Torre, Ver.	Marco Antonio Salazar Ayala
6. Parroquia de Ntra. Sra. Santa Ana de Vega de Alatorre, Ver.	Isaías Lemus Moncada
7. Parroquia de la Asunción, Yecuatla, Ver.	Alfredo Jiménez Salazar
8. Parroquia San Isidro Labrador Plan de Las Hayas Ver.	Edeudato Durán Viveros
9. Parroquia de San Vicente de Ferrer de Juchique de Ferrer, Ver.	Abel Ordoñez Campos
10. Parroquia de San Miguel Arcángel de Nautla, Ver.	Juan Cornelio Pineda
11. Parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria de Martínez de la Torre, Ver.	Zeferino Manterota Rojas
12. Santuario Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe de Villa Independencia, Mtz., de la Torre, Ver.	José Alberto Guerrero Hernández
13. Parroquia de Santa Bárbara de Emilio Carranza, Ver.	Vinicio Pérez Pérez
14. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Misantla, Ver.	Octaviano Reyes Uribe
15. Cuasiparroquia de Ntra. Sra. de Amatlán de Libertad Misantla, Ver.	Santiago Simón Pancóatl Romero
16. Parroquia de Nuestro Señor Jesucristo Rey y Señor del Universo, de Arroyo Hondo, Misantla, Ver.	Jaime Viveros Pérez
17. Parroquia de San Juan Bautista, Martínez de la Torre, Ver.	José Luis Aguilar Tinoco
18. Parroquia de San José Esposo de la Santísima Virgen María de Espinal, Ver.	Senén Bernabé Gerónimo
19. Parroquia de Santo Domingo de Guzmán, Filomeno Mata, Ver.	Joaquín Sánchez García
20. Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Entabladero, Espinal, Ver.	Celso Hernández Pérez
21. Parroquia de San Miguel Arcángel de Zozocolco de Hidalgo, Ver.	Antonio Hernández Hernández
22. Parroquia de San Andrés Apóstol de Coyutla, Ver.	Alejandro López Hernández
23. Parroquia de San Mateo Apóstol Coxquihui, Ver.	Antonio Guevara Espinoza

- | | | |
|-----|---|-------------------------------|
| 24. | Santuario Parroquial la Preciosa Sangre de Cristo Joloapan, Papantla, Ver. | Isidro Vázquez Pérez |
| 25. | Parroquia de Santiago Apóstol de Adolfo Ruiz Cortines, Papantla de Olarte, Ver. | Alfonso Hernández García |
| 26. | Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Agua Dulce, Papantla, Ver. | Jorge García Galicia |
| 27. | Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Papantla de Olarte, Ver. | Francisco Ordoñez Gaspar |
| 28. | Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Gutiérrez Zamora, Ver. | Oscar Bonifacio Monroy Tejeda |
| 29. | Parroquia de la Natividad de la Santísima Virgen María del Paso del Progreso, Tecolutla, Ver. | Hugo Chino Reyes |

II.- Domicilio legal: el señalado en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes, todos comprendidos dentro de la jurisdicción eclesiástica de la Diócesis de Papantla.

III.- Relación de inmuebles: los señalados en el apartado respectivo de cada una de las solicitudes de registro.

IV.- Cada una de las solicitantes de registro presentaron sus estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“La propagación de la verdad Evangélica en todo su territorio con pleno respeto a la libertad de conciencia de todos los hombres; así como la enseñanza y práctica de sus creencias, especialmente a través de la liturgia; la educación en todos los niveles y modalidades; la defensa y promoción de la cultura y de las tradiciones regionales, el apoyo y la asistencia individual y social del hombre en su dignidad y sus derechos fundamentales”.

V.- Asociados: los relacionados en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes de registro.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Ministros de culto: los señalados en el apartado respectivo de cada una de las solicitudes de registro.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 27 de noviembre de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Evangélica Pentecostés Unidos por Cristo, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR LORENZO CASTORENA RUEDA DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA PENTECOSTES "UNIDOS POR CRISTO".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA PENTECOSTES "UNIDOS POR CRISTO", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Felipe Angeles número 20, colonia 1a. Fracción de Crespo, Celaya, Guanajuato, código postal 38110.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble como susceptible de aportarse a su patrimonio para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Felipe Angeles número 20, colonia 1a. Fracción de Crespo, Celaya, Guanajuato, código postal 38110.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Realizar actos de culto público religioso así como de propagar nuestra doctrina".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Lorenzo Castorena Rueda.

VI.- Relación de asociados: Lorenzo Castorena Rueda, Ma. Rosa Rojas Solórzano, María Luisa Hernández Valdez, Ismael Castorena Hernández, Israel Castorena Hernández, Sergio González Ayabar, José Raúl Canales Ortega, Ma. del Pilar Valverde Salazar, José Jesús Rojas Solórzano, Elizabeth Mar Luna, Juana Rojas Solórzano, José Rojas Solórzano, Judith Vetina Patiño Mancera, Claudia Morales Medina, María del Socorro Rojas Resendiz y Nohelia Castorena Olivas.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderado: Lorenzo Castorena Rueda.

IX.- Relación de ministros de culto: Lorenzo Castorena Rueda, Ismael Castorena Hernández, Israel Castorena Hernández, Sergio González Ayabar y José Raúl Canales Ortega.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 29 de noviembre de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Evangélica Bautista Jesucristo el Salvador de Tapachula, Chiapas, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR MANUEL ERMILO BARRANCOS RIVERA DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA JESUCRISTO EL SALVADOR DE TAPACHULA, CHIAPAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA JESUCRISTO EL SALVADOR DE TAPACHULA, CHIAPAS, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Piedras Negras esquina con Calle San Fernando lotes 1 y 2, colonia Pedregal Sur Poniente, Tapachula, Chiapas, código postal 30700.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble como susceptible de aportarse a su patrimonio para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Piedras Negras esquina con Calle San Fernando lotes 1 y 2, colonia Pedregal Sur Poniente, Tapachula, Chiapas, código postal 30700.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Realizar sistemáticamente culto de adoración al único Dios verdadero, en los cuales los congregantes puedan expresar su fe, mediante alabanzas musicales, testimonios, estudios de la Biblia, manifestaciones de júbilo y los rituales propios de nuestra liturgia".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Manuel Ermilo Barrancos Rivera.

VI.- Relación de asociados: Manuel Ermilo Barrancos Rivera, Heber López López, Laura Janet Barrancos López, Lilia Santos Damián, Diana Córdova Santos, Nicolasa Ysabel Barrios Sánchez, Amable De León Jiménez, Mizraim Santos Damián y Cionela Cecilia Fuentes Figueroa.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderado: Manuel Ermilo Barrancos Rivera.

IX.- Ministro de culto: Manuel Ermilo Barrancos Rivera.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de noviembre de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Pueblo del Dios Viviente y del Espíritu Santo, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR JORGE LUIS BARRERA TOBILLA DE LA AGRUPACION DENOMINADA "IGLESIA PUEBLO DEL DIOS VIVIENTE Y DEL ESPIRITU SANTO".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "IGLESIA PUEBLO DEL DIOS VIVIENTE Y DEL ESPIRITU SANTO", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Avenida Tulipanes Norte lotes 106 y 107, colonia El Vergel, Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas, código postal 30700.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble como susceptible de aportarse a su patrimonio para cumplir con su objeto, ubicado en: Avenida Tulipanes Norte lotes 106 y 107, colonia El Vergel, Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas, código postal 30700.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "La Observancia, Práctica, propagación e instrucción de la doctrina de Jesucristo".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Jorge Luis Barrera Tobilla.

VI.- Relación de asociados: Jorge Luis Barrera Tobilla, María de Jesús Hernández Gerardo, Francisco Javier Espinoza Chávez, Victoria Chilel Bravo y Roosevelt Aroldo Figueroa Juárez.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Jorge Luis Barrera Tobilla y María de Jesús Hernández Gerardo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 29 de noviembre de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Cristiano Fuente de Vida Jesucristo de Puerto Vallarta, Jalisco, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR JAVIER RUEDA FLORES SAÑUDO DE LA AGRUPACION DENOMINADA CENTRO CRISTIANO FUENTE DE VIDA JESUCRISTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada CENTRO CRISTIANO FUENTE DE VIDA JESUCRISTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Paseo María Izquierdo número 518, colonia Idipe Ixtapa, Puerto Vallarta, Jalisco, código postal 48280.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: Paseo María Izquierdo número 518, colonia Idipe Ixtapa, Puerto Vallarta, Jalisco, código postal 48280.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica. Proclamar ardientemente el mensaje del Evangelio de Jesucristo, invitando a las personas para que lo acepten. Cooperar de todo corazón por medio de la oración, ofrendas y el servicio cristiano en el crecimiento de Evangelio".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Relación de representantes: Javier Rueda Flores Sañudo, Bertha Alicia Chavarría Hernández, Bertha Alicia Moncada Almada, Emmanuel Bernal Martínez y Miguel Ozuna Villanueva.

VI.- Relación de asociados: Javier Rueda Flores Sañudo, Bertha Alicia Chavarría Hernández, Bertha Alicia Moncada Almada, Emmanuel Bernal Martínez y Miguel Ozuna Villanueva.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderado: Jorge Lee Galindo.

IX.- Ministro de culto: Javier Rueda Flores Sañudo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 29 de noviembre de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Cristiano Sanidad del Alma de México para las Naciones, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR JORGE FELIX BRASDEFER DE LA AGRUPACION DENOMINADA "CENTRO CRISTIANO SANIDAD DEL ALMA DE MEXICO PARA LAS NACIONES".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "CENTRO CRISTIANO SANIDAD DEL ALMA DE MEXICO PARA LAS NACIONES", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Lerdo de Tejada número 1119, colonia Niño Artillero, Monterrey, Nuevo León, código postal 64280.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Lerdo de Tejada número 1119, colonia Niño Artillero, Monterrey, Nuevo León, código postal 64280.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar el Evangelio de Jesucristo y discipular a personas conforme a las sagradas escrituras a fin de que puedan entablar una relación personal con Jesucristo como su Señor y Salvador y que a través de este encuentro tengan una vida transformada en lo individual, lo familiar y lo social, convirtiéndose en personas de bien que viven conforme a la voluntad de Dios y los principios revelados en la Biblia".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Jorge Félix Brasdefer.

VI.- Relación de asociados: Jorge Félix Brasdefer, Víctor Hugo Covarrubias Silerio y David Alberto Covarrubias Silerio.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Jorge Félix Brasdefer, Víctor Hugo Covarrubias Silerio y David Alberto Covarrubias Silerio.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de noviembre de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Comunidad Cristiana Betania, Lugar de Amigos, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR ABRAHAM ESCOBAR PICAZO DE LA AGRUPACION DENOMINADA "COMUNIDAD CRISTIANA BETANIA, LUGAR DE AMIGOS".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "COMUNIDAD CRISTIANA BETANIA, LUGAR DE AMIGOS", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle San Simón número 21, colonia San Simón Tolnahuac, delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06920.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle San Simón número 21, colonia San Simón Tolnahuac, delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06920.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Realizar actos de culto público religioso, así como propagar la doctrina mediante el hecho de impartir instrucción a sus miembros en las doctrinas, prácticas fundamentales de las Sagradas Escrituras".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Abraham Escobar Picazo.

VI.- Relación de asociados: Abraham Escobar Picazo, Carmen Pío Salazar, Abraham Escobar Pío, Pablo Delgado Velázquez, Mauricio Daniel Márquez Hernández, Lilian Beatriz Escobar Pío, Gilda Nava Cossman y Lucía Ivonne Escobar Pío.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Abraham Escobar Picazo y Carmen Pío Salazar.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de noviembre de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CALENDARIO de Presupuesto autorizado a las unidades administrativas responsables que forman parte del Ramo 05 Relaciones Exteriores para el ejercicio fiscal 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO, Secretaria de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 3 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y por el artículo 22, fracción IX, inciso b) de su Reglamento, se da a conocer el calendario de presupuesto autorizado a las unidades administrativas responsables que forman parte del ramo 05 Relaciones Exteriores, de acuerdo a la siguiente tabla:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2007 CALENDARIO DE GASTO (millones de pesos)

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

	Unidad Responsable	Mes													
		Anual	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Adefas
Total Ramo		4 836.0	316.1	241.1	270.7	628.7	286.4	245.5	721.3	280.6	265.2	337.9	334.0	822.6	85.9
Sector Central		4 712.4	306.6	231.3	259.0	617.7	276.1	235.2	702.0	272.9	257.5	331.0	325.1	812.1	85.9
100	Secretaría	52.9	4.0	3.8	3.9	4.1	4.0	3.8	4.2	3.8	3.9	3.9	4.2	9.3	0.0
103	Dirección General de Coordinación Política	8.3	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	1.6	0.0
111	Dirección General de Protocolo	13.7	0.9	1.0	1.0	1.0	1.1	0.9	1.7	1.0	1.0	1.0	1.2	1.9	0.0
112	Dirección General de Comunicación Social	22.4	1.5	2.1	1.4	2.5	1.5	1.4	2.4	1.4	1.4	2.1	1.6	3.1	0.0
113	Dirección General de Asuntos Culturales	74.3	5.2	5.3	9.8	5.4	6.2	5.3	10.7	4.9	5.2	7.1	5.2	4.0	0.0
120	Unidad de Coordinación Jurídica e Información Documental	5.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	1.0	0.0
121	Consultoría Jurídica	14.9	1.3	0.9	1.1	1.0	1.0	1.8	1.2	1.1	1.0	1.1	1.1	2.3	0.0
122	Dirección General de Asuntos Jurídicos	22.3	1.7	1.5	1.6	1.6	1.8	1.6	1.8	1.5	1.5	1.5	2.0	4.2	0.0
123	Dirección General del Acervo Histórico Diplomático	18.9	1.3	1.2	1.3	1.6	1.6	1.2	1.6	1.3	1.3	1.4	1.9	3.2	0.0
200	Subsecretaría para América del Norte	751.8	42.8	38.6	40.1	51.3	45.6	39.9	51.5	41.1	40.6	48.5	40.7	271.1	0.0
210	Dirección General para América del Norte	48.3	11.6	1.9	1.5	5.7	1.6	3.0	3.8	1.5	1.6	5.9	7.4	2.8	0.0
211	Dirección General de Protección y Asuntos Consulares	327.8	36.6	28.0	43.1	34.9	33.8	22.5	29.3	25.6	18.8	19.4	14.2	21.6	0.0
300	Subsecretaría para América Latina y el Caribe	502.6	30.1	29.5	30.9	39.4	34.3	30.6	39.7	32.0	31.4	36.7	34.2	133.8	0.0
310	Dirección General para América Latina y el Caribe	21.5	7.7	0.9	0.8	0.9	0.9	3.4	1.0	0.9	0.9	1.0	1.0	2.1	0.0
311	Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos	75.5	0.6	0.6	1.0	53.7	9.1	0.8	0.7	0.6	4.7	1.2	0.9	1.6	0.0
400	Subsecretaría de Relaciones Exteriores	951.4	59.5	58.6	60.3	73.1	67.0	59.7	73.4	61.2	60.7	70.2	67.5	240.2	0.0

Unidad Responsable		Mes													
		Anual	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Adefas
411	Dirección General para Europa	39.7	28.6	0.7	0.7	1.3	0.8	0.7	1.5	0.7	0.7	1.2	0.8	2.0	0.0
412	Dirección General para Asia-Pacífico	57.9	18.2	1.0	0.8	1.0	1.1	0.8	1.1	1.0	0.7	0.9	29.2	2.1	0.0
413	Dirección General para África y Medio Oriente	12.6	6.1	0.5	0.5	0.6	0.5	0.5	0.7	0.4	0.5	0.7	0.4	1.2	0.0
500	Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional	92.2	5.7	5.3	6.5	11.4	6.8	6.6	10.5	8.0	7.0	8.5	7.0	8.9	0.0
510	Dirección General de Promoción Económica Internacional	10.9	0.8	0.8	0.8	0.7	0.9	0.8	0.9	0.8	0.7	0.8	0.9	2.0	0.0
511	Dirección General de Organismos Económicos Regionales y Multilaterales	167.6	1.0	0.9	0.8	129.5	3.8	0.7	1.2	14.4	0.8	1.0	11.5	2.0	0.0
512	Dirección General de Relaciones Económicas Bilaterales	13.6	1.2	1.1	1.1	1.1	1.0	0.9	1.0	0.9	0.9	0.9	1.0	2.5	0.0
514	Dirección General de Cooperación Técnica y Científica	15.5	1.1	1.2	1.3	1.2	1.4	1.2	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2	2.0	0.0
600	Oficialía Mayor	22.6	1.6	1.6	1.6	1.7	1.7	1.6	1.7	1.9	1.6	1.7	1.8	4.1	0.0
610	Dirección General del Servicio Exterior y de Personal	116.9	7.4	8.0	8.4	8.4	9.1	8.9	10.3	8.3	8.3	11.2	9.5	19.1	0.0
611	Dirección General de Delegaciones	94.1	6.8	7.7	6.6	6.7	7.3	6.5	7.8	6.7	6.8	6.4	9.4	15.4	0.0
612	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	40.1	2.9	2.8	3.0	3.3	3.2	2.8	3.3	2.9	2.9	2.9	3.6	6.5	0.0
613	Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales	117.2	5.7	8.6	7.8	16.3	9.4	10.3	11.6	11.3	8.6	7.4	9.8	10.4	0.0
614	Dirección General de Comunicaciones e Informática	74.5	2.0	4.8	9.0	7.5	5.6	5.3	5.6	5.3	7.5	5.2	5.6	11.1	0.0
615	Organo Interno de Control	18.2	1.7	1.2	1.2	1.7	1.2	1.2	1.7	1.2	1.2	1.6	1.2	3.1	0.0
800	Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos	87.8	6.3	5.0	6.5	10.6	6.3	6.1	10.1	7.5	6.7	7.7	6.6	8.4	0.0
810	Dirección General para Temas Globales	22.7	1.3	1.2	1.2	2.5	2.3	0.9	7.1	0.9	1.2	1.5	0.7	1.9	0.0
811	Dirección General para el Sistema de las Naciones Unidas	783.3	1.3	3.1	1.4	134.0	2.1	1.4	399.6	19.7	24.2	67.3	39.9	3.4	85.9
812	Dirección General de Derechos Humanos y Democracia	12.9	1.1	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	1.0	0.9	0.9	2.2	0.0
Organos Administrativos Desconcentrados		123.6	9.5	9.8	11.7	11.0	10.3	10.3	19.3	7.7	7.7	6.9	8.9	10.5	0.0
B00	Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Estados Unidos de América	31.7	3.5	3.6	4.2	3.2	2.9	2.6	2.9	1.4	1.2	1.2	1.6	3.4	0.0
C00	Sección Mexicana de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas México-Guatemala y México-Belice	13.8	1.4	1.3	1.3	1.3	1.4	1.3	1.2	0.7	0.7	0.6	0.8	1.8	0.0
I00	Instituto Matías Romero	15.0	1.1	1.1	1.0	1.5	1.2	1.3	1.3	1.3	1.1	0.9	1.2	2.0	0.0
J00	Instituto de los Mexicanos en el Exterior	63.1	3.5	3.8	5.2	5.0	4.8	5.1	13.9	4.3	4.7	4.2	5.3	3.3	0.0
Dado en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de enero de dos mil siete.- La Secretaría de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano.- Firma: _____															

Dado en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de enero de dos mil siete.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.-
Rúbrica.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

RELACION de Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Vigésima Primera Sesión celebrada el 22 de enero de 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.- XXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones II y V de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública,

CERTIFICA

Que el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Vigésima Primera Sesión, celebrada el día 22 de enero de 2007, aprobó en términos de lo dispuesto por los artículos 21, párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 10 fracciones I, IV, VIII, IX, 11, 14 y 15 fracciones I, II, IV y X de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 01/XXI/07.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba el nombramiento del Lic. Roberto Campa Cifrián, como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ACUERDO 02/XXI/07

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba el Acta de su Vigésima Sesión de fecha 30 de enero de 2006.

ACUERDO 03/XXI/07

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba la Fórmula de Distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) - Ramo 33, provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, y de la cantidad que corresponde a cada una de las 32 entidades federativas, resultante de la aplicación de dicha fórmula a la misma base de datos utilizada para el ejercicio fiscal 2006.

ACUERDO 04/XXI/07

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el ejercicio 2007 de la siguiente manera: 1.- Formación y profesionalización –Servicio Nacional de Carrera-; 2.- Equipamiento para la Seguridad Pública; 3.- “Plataforma México” (Conformada por dos Ejes), 3.1 Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089; 3.2 Sistema Nacional de Información; 4.- Registro Público Vehicular; 5.- Infraestructura para la Seguridad Pública; 6.- Instancias de Coordinación; 7.- Combate al Narcomenudeo; 8.- Operativos Conjuntos; 9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública; y 10.- Seguimiento y Evaluación.

ACUERDO 05/XXI/07

Se instruye al Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública la creación y puesta en marcha de los siguientes programas:

1.- Programa de Formación de Mandos Medios y Superiores de las Corporaciones Policiales del país.

2.- Programa de equipamiento y entrenamiento especializado de semovientes para la detección de narcóticos, armas, municiones y papel moneda, así como de adquisición de los correspondientes equipos de conducción y transporte.

3.- Desarrollo de la “PLATAFORMA MEXICO” que contempla dos vertientes:

a) Programa de actualización de la infraestructura tecnológica y de fortalecimiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones para el año 2007.

b) El Sistema Nacional de Información, destacando el Sistema Unico de Información Criminal.

ACUERDO 06/XXI/07

El Consejo Nacional de Seguridad Pública ratifica el acuerdo número 06/XX/06 para diseñar e instrumentar a nivel nacional el Registro Público Vehicular, tomado en la sesión anterior, y se instruye al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a realizar las gestiones necesarias para modificar el marco jurídico y administrativo que permita su operación.

ACUERDO 07/XXI/07

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprueba ratificar y por tanto mantener vigente durante el ejercicio fiscal 2007, el Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo, así como seguir destinando el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) 2007 en cada Entidad Federativa, con carácter de intransferibles.

ACUERDO 08/XXI/07

Para desarrollar la estrategia general para el combate al crimen organizado, en el marco del programa nacional de seguridad pública, el Consejo aprueba la creación de dos comisiones, conformadas de la siguiente manera:

1.- La comisión de estrategia, integrada por el Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, quien la presidirá; los miembros del gabinete legal y los titulares del poder ejecutivo de las Entidades Federativas que deseen incorporarse, procurando que se encuentren representadas las diversas regiones del país.

2.- La comisión técnica, integrada por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quien la coordinará; los especialistas técnicos que designen los gobernadores de los estados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal; así como los sectores públicos relacionados con la materia, expertos, instituciones académicas, de investigación y agrupaciones del sector social y privado que fuesen convocados por el coordinador.

ACUERDO 09/XXI/07

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba que en sus sesiones, participen como invitados permanentes a los Titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud.

ACUERDO 10/XXI/07

El Consejo Nacional de Seguridad Pública acuerda someter a estudio las 10 propuestas formuladas por la Asociación Civil México Unido contra la Delincuencia, así como turnar el documento a sus integrantes para su análisis.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de enero de 2007.- El Secretario Ejecutivo, **Roberto Campa Cifrián**.- Rúbrica.

ACUERDO 03/XXI/07 del Consejo Nacional de Seguridad Pública por el que se aprueban los criterios de asignación, las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.- XXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su **Vigésima Primera Sesión**, celebrada el **22 de enero de 2007**, y con fundamento en los artículos 25, fracción VII, 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 10, fracción IV, 11 y 15, fracciones I, II y X, de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emite el siguiente:

ACUERDO 03/XXI/07

“El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba la Fórmula de Distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)- Ramo 33, provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, y de la cantidad que corresponde a cada una de las 32 entidades federativas, resultante de la aplicación de dicha fórmula a la misma base de datos utilizada para el ejercicio fiscal 2006”.

En cumplimiento de lo ordenado por el H. Consejo Nacional de Seguridad Pública se presentan los criterios, ponderaciones, y fórmula de distribución, así como el resultado de su aplicación, para cada una de las 32 entidades federativas, sobre el monto de **cinco mil millones de pesos**, autorizado al Ramo 33 para el “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal” del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006.

CRITERIOS DE ASIGNACION PARA LA DISTRIBUCION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP)

Son cinco los criterios conforme a los cuales se distribuyen los recursos del FASP:

- I. Número de habitantes de los estados y del Distrito Federal;
- II. Índice delictivo;
- III. Índice de ocupación penitenciaria;
- IV. Avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública; y
- V. Proyectos nacionales convenidos en proceso.

PONDERACION DE LOS CRITERIOS DE ASIGNACION DEL FASP

El peso de cada uno de estos cinco criterios para efectos de la distribución del FASP es el siguiente:

- 35% para el criterio I. Número de habitantes de los estados y del Distrito Federal;
- 15% para el criterio II. Índice delictivo;
- 20% para el criterio III. Índice de ocupación penitenciaria;
- 10% para el criterio IV. Avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública; y
- 20% para el criterio V. Proyectos nacionales convenidos en proceso.

De esta forma, el monto de los recursos asignados al FASP por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 (PEF), se distribuye en su totalidad a partir de estos cinco criterios.

FORMULA DE DISTRIBUCION

La totalidad de los recursos del FASP se distribuyen entre cada una de las treinta y dos entidades federativas conforme a una fórmula que refleja los cinco criterios enunciados con su respectiva ponderación, la cual se aplica al monto total de los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2007 por la H. Cámara de Diputados en el PEF. La cantidad de recursos que corresponden a cada entidad federativa sobre la totalidad de los recursos asignados al FASP se determina conforme a la siguiente fórmula:

Monto asignado del FASP por entidad federativa

$$= a + b + c + d + e$$

Donde cada una de las cinco variables son las siguientes:

- a** = monto presupuestal que corresponde a la entidad federativa conforme al criterio Población.
- b** = monto presupuestal que corresponde a la entidad federativa conforme al criterio Índice delictivo.
- c** = monto presupuestal que corresponde a la entidad federativa conforme al criterio Índice de ocupación penitenciaria.
- d** = monto presupuestal que corresponde a la entidad federativa conforme al criterio Avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública.
- e** = monto presupuestal que corresponde a la entidad federativa conforme al criterio Inversión en proyectos convenidos en proceso.

Elementos que integran las cinco variables de la fórmula

a. Monto presupuestal que corresponde a la entidad federativa conforme al criterio Población.

Esta variable arroja un monto presupuestal que resulta de multiplicar por 0.35 el resultado que se obtiene de dividir la población total de la entidad federativa que corresponda entre la población nacional prevaleciente al año 2000: 97,483,412 habitantes.

$$a = \frac{PE}{PN} * Pp$$

Donde:

- a** = Monto presupuestal que corresponde a la entidad federativa conforme al criterio Población.
- PE** = Población de la entidad federativa que corresponda.
- PN** = Población total del país.
- Pp** = 35% del FASP.

b. Monto presupuestal que corresponde a la entidad federativa conforme al criterio Índice delictivo.

Esta variable arroja un monto presupuestal que resulta de multiplicar por 0.15 tres indicadores que reflejan la incidencia de delitos de alto impacto social ocurridos, la incidencia delictiva relativa por cada mil habitantes y la incidencia de delitos del crimen organizado, considerando para todos ellos 2004 como año de referencia y con la ponderación siguiente para cada uno de los indicadores dentro del valor total de esta variable: 40% para el primero, 40% para el segundo y 20% para el tercero.

El indicador correspondiente a la incidencia de delitos de alto impacto social ocurridos, considera únicamente los robos, lesiones y homicidios denunciados. Refleja la proporción de éstos que acontece en la entidad federativa con respecto al total nacional.

El indicador correspondiente a la incidencia delictiva relativa, considera los delitos del fuero común denunciados por cada mil habitantes. Refleja la proporción de éstos que acontece en la entidad federativa con respecto al total nacional.

El indicador correspondiente a Crimen organizado, considera únicamente secuestros y asaltos bancarios. Refleja la proporción de éstos que acontece en la entidad federativa con respecto al total nacional.

$$b = (X_1 * 0.40 + X_2 * 0.40 + X_3 * 0.20) * PDIS$$

Donde:

b = Monto presupuestal que corresponde a la entidad federativa conforme al criterio Índice delictivo.

X₁ = Índice de delitos de impacto social.

X₂ = Tasa delictiva respecto a indicadores demográficos.

X₃ = Índice de crimen organizado.

PDIS = 15% del FASP.

c. Monto presupuestal que corresponde a la entidad federativa conforme al criterio Índice de ocupación penitenciaria.

Esta variable arroja un monto presupuestal que resulta de multiplicar por 0.20 la relación que guarda la población penitenciaria existente en la entidad federativa correspondiente en noviembre de 2004 con respecto a la capacidad instalada en la totalidad de los centros de readaptación social del país a esa misma fecha.

$$c = \frac{IOp}{ION} * PIOP$$

Donde:

c = Monto presupuestal que corresponde a la entidad federativa conforme al criterio Índice de ocupación penitenciaria.

IOp = Índice de ocupación penitenciaria de las entidades federativas y el Distrito Federal que resulta de dividir la ocupación penitenciaria en la entidad federativa correspondiente entre la capacidad instalada en la misma.

ION = Índice de ocupación penitenciaria nacional que refleja la proporción de este índice de cada una de las entidades federativas.

PIOP = 20% del FASP.

d. Monto presupuestal que corresponde a la entidad federativa conforme al criterio Avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Esta variable arroja un monto presupuestal que resulta de multiplicar por 0.10 el índice de desarrollo de acciones comprometidas en el Programa Nacional de Seguridad Pública, resultante de dos factores: el índice de depósito conforme a calendario en el Fondo Estatal de Seguridad Pública (FOSEG) de las aportaciones que la entidad federativa se comprometió a realizar en los ejercicios de 1999 a 2004; y el índice del ejercicio de los recursos del financiamiento conjunto que fue canalizado al FOSEG en el mismo periodo.

Estos indicadores tienen un peso diferente al interior de esta variable en cada uno de los ejercicios fiscales: 10% para los ejercicios 1999 y 2000; 15% para el ejercicio 2001 y 5% para los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

El resultado de esta variable por cada entidad federativa se obtiene dividiendo las aportaciones estatales efectuadas entre las aportaciones estatales convenidas de los ejercicios 1999 a 2004, más el resultado de la proporción de los recursos ejercidos con las aportaciones totales convenidas en cada entidad federativa en el mismo periodo.

$$\begin{aligned}
 d = & \left[\left[\left(\frac{A_{E_1}}{A_{C_1}} \right) * PAR_1 \right] * 100 + \left[\left(\frac{I_{E_1}}{ATC_1} \right) * PAE_1 \right] * 100 \right] + \\
 & \left[\left[\left(\frac{A_{E_2}}{A_{C_2}} \right) * PAR_2 \right] * 100 + \left[\left(\frac{I_{E_2}}{ATC_2} \right) * PAE_2 \right] * 100 \right] + \\
 & \left[\left[\left(\frac{A_{E_3}}{A_{C_3}} \right) * PAR_3 \right] * 100 + \left[\left(\frac{I_{E_3}}{ATC_3} \right) * PAE_3 \right] * 100 \right] + \\
 & \left[\left[\left(\frac{A_{E_4}}{A_{C_4}} \right) * PAR_4 \right] * 100 + \left[\left(\frac{I_{E_4}}{ATC_4} \right) * PAE_4 \right] * 100 \right] + \\
 & \left[\left[\left(\frac{A_{E_5}}{A_{C_5}} \right) * PAR_5 \right] * 100 + \left[\left(\frac{I_{E_5}}{ATC_5} \right) * PAE_5 \right] * 100 \right] +
 \end{aligned}$$

$$\left[\left[\left(\frac{A E_6}{A C_6} \right) \right] * PAR_6 * 100 + \left[\left(\frac{I E_6}{A TC_6} \right) * PAE_6 * 100 \right] * PEAP \right]$$

$$\left[\frac{\sum X'_{32f}}{\sum Y'_{32f}} \right]$$

Donde:

d = Monto presupuestal que corresponde a la entidad federativa conforme al criterio Avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública.

AE₁ = Aportaciones efectuadas por las entidades federativas en 1999.

AC₁ = Aportación convenida con la entidad federativa en 1999.

Σ X' 32_a = Sumatoria de las proporciones de las aportaciones efectuadas por las entidades federativas en el ejercicio presupuestal 1999.

PAR₁ = Ponderador de las aportaciones efectuadas en 1999 = 0.10.

I E₁ = Inversiones ejercidas por la entidad federativa en 1999.

ATC₁ = Aportación total convenida con la entidad federativa en 1999.

Σ Y' 32_a = Sumatoria de las proporciones del ejercicio de las entidades federativas y del Distrito Federal del ejercicio presupuestal 1999.

PAE₁ = Ponderador de las aportaciones ejercidas en 1999 = 0.10.

AE₂ = Aportaciones efectuadas por las entidades federativas en 2000.

AC₂ = Aportación convenida con la entidad federativa en 2000.

Σ X' 32_b = Sumatoria de las proporciones de las aportaciones efectuadas por las entidades federativas en el ejercicio presupuestal 2000.

PAR₂ = Ponderador de las aportaciones efectuadas en 2000 = 0.10.

I E₂ = Inversiones ejercidas por la entidad federativa en 2000.

ATC₂ = Aportación total convenida con la entidad federativa en 2000.

Σ Y' 32_b = Sumatoria de las proporciones del ejercicio de las entidades federativas y del Distrito Federal del ejercicio presupuestal 2000.

PAE₂ = Ponderador de las aportaciones ejercidas en 2000 = 0.10.

AE₃ = Aportaciones efectuadas por las entidades federativas en 2001.

AC₃ = Aportación convenida con la entidad federativa en 2001.

Σ X' 32_c = Sumatoria de las proporciones de las aportaciones efectuadas por las entidades federativas en el ejercicio presupuestal 2001.

PAR₃ = Ponderador de las aportaciones efectuadas en 2001 = 0.15.

I E₃ = Inversiones ejercidas por la entidad federativa en 2001.

ATC₃ = Aportación total convenida con la entidad federativa en 2001.

Σ Y' 32_c = Sumatoria de las proporciones del ejercicio de las entidades federativas y del Distrito Federal del ejercicio presupuestal 2001.

PAE₃ = Ponderador de las aportaciones ejercidas en 2001 = 0.15.

AE₄ = Aportaciones efectuadas por las entidades federativas en 2002.

AC₄ = Aportación convenida con la entidad federativa en 2002.

Σ X' 32_d = Sumatoria de las proporciones de las aportaciones efectuadas por las entidades federativas en el ejercicio presupuestal 2002.

PAR_4 = Ponderador de las aportaciones efectuadas en 2002 = 0.05.

$I E_4$ = Inversiones ejercidas por la entidad federativa en 2002.

ATC_4 = Aportación total convenida con la entidad federativa en 2002.

$\Sigma Y' 32_d$ = Sumatoria de las proporciones del ejercicio de las entidades federativas y del Distrito Federal del ejercicio presupuestal 2002.

PAE_4 = Ponderador de las aportaciones ejercidas en 2002 = 0.05.

AE_5 = Aportaciones efectuadas por las entidades federativas en 2003.

AC_5 = Aportación convenida con la entidad federativa en 2003.

$\Sigma X' 32_e$ = Sumatoria de las proporciones de las aportaciones efectuadas por las entidades federativas en el ejercicio presupuestal 2003.

PAR_5 = Ponderador de las aportaciones efectuadas en 2003 = 0.05.

$I E_5$ = Inversiones ejercidas por la entidad federativa en 2003.

ATC_5 = Aportación total convenida con la entidad federativa en 2003.

$\Sigma Y' 32_e$ = Sumatoria de las proporciones del ejercicio de las entidades federativas y del Distrito Federal del ejercicio presupuestal 2003.

PAE_5 = Ponderador de las aportaciones ejercidas en 2003 = 0.05.

AE_6 = Aportaciones efectuadas por las entidades federativas en 2004.

AC_6 = Aportación convenida con la entidad federativa en 2004.

$\Sigma X' 32_f$ = Sumatoria de las proporciones de las aportaciones efectuadas por las entidades federativas en el ejercicio presupuestal 2004.

PAR_6 = Ponderador de las aportaciones efectuadas en 2004 = 0.05.

$I E_6$ = Inversiones ejercidas por la entidad federativa en 2004.

ATC_6 = Aportación total convenida con la entidad federativa en 2004.

$\Sigma Y' 32_f$ = Sumatoria de las proporciones del ejercicio de las entidades federativas y del Distrito Federal del ejercicio presupuestal 2004.

PAE_6 = Ponderador de las aportaciones ejercidas en 2004 = 0.05.

PEAP = 10% del FASP.

e. Monto presupuestal que corresponde a la entidad federativa conforme al criterio Inversión en proyectos nacionales convenidos en proceso.

Esta variable arroja un monto presupuestal que resulta de multiplicar por 0.20 la proyección para 2005 de la asignación de recursos para el equipamiento, para la modernización tecnológica y para el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.

De igual manera que con los demás índices se considera la suma de todas las variables en las 32 entidades federativas, y se divide entre la sumatoria nacional

$$e = \frac{(Z_1 + \dots + Z_{32})}{TNppc} * PAppc$$

Donde:

e = Monto presupuestal que corresponde a la entidad federativa conforme al criterio Inversión en proyectos nacionales convenidos en proceso.

$Z_1 + \dots + Z_{32}$ = Sumatoria por entidad federativa de los requerimientos de los proyectos convenidos.

TNppc = Total nacional de los requerimientos de los proyectos nacionales en proceso convenidos.

PAppc = 20% del FASP.

f. Monto asignado del FASP por entidad federativa = a + b + c + d + e

RESULTADO DE LA APLICACION DE LA FORMULA DE DISTRIBUCION POR ENTIDAD FEDERATIVA

Dado que la H. Cámara de Diputados asignó la cantidad de cinco mil millones de pesos para el FASP en el PEF 2007, la aplicación de la fórmula en los términos descritos arroja la siguiente distribución de los recursos del FASP entre las 32 entidades federativas:

Distribución para 2007 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) por cada una de las 32 entidades federativas.

(PESOS)

ENTIDADES	TOTAL
Aguascalientes	75,966,943
Baja California	205,887,167
Baja California Sur	92,668,306
Campeche	76,401,995
Coahuila	142,494,700
Colima	74,656,683
Chiapas	212,487,938
Chihuahua	171,502,489
Distrito Federal	315,891,722
Durango	120,794,306
Guanajuato	180,907,302
Guerrero	152,423,290
Hidalgo	123,834,422
Jalisco	228,783,426
México, Edo.	404,725,328
Michoacán	185,663,066
Morelos	107,214,066
Nayarit	96,160,078
Nuevo León	193,149,768
Oaxaca	160,405,237
Puebla	191,387,856
Querétaro	93,610,503
Quintana Roo	92,116,171
San Luis Potosí	147,240,596
Sinaloa	144,014,871
Sonora	206,303,944
Tabasco	117,654,747
Tamaulipas	188,076,811
Tlaxcala	65,914,218
Veracruz	245,852,708
Yucatán	104,437,139
Zacatecas	81,372,204
TOTAL	5,000,000,000

Se publica en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal y del Acuerdo **03/XXI/07** de la vigésima primera sesión del **22 de enero de 2007**, del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de enero de 2007.- El Secretario Ejecutivo, **Roberto Campa Cifrián**.- Rúbrica.

CONVENIO de transferencia de recursos para la ejecución de subsidio, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Gobierno del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE SUBSIDIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. EDUARDO MEDINA MORA ICAZA, ASISTIDO POR EL LIC. RAFAEL IBARRA CONSEJO, OFICIAL MAYOR EN "LA SECRETARIA", Y POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "EL SECRETARIADO" REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL LIC. MIGUEL ANGEL YUNES LINARES, A SU VEZ ASISTIDO POR EL C. JESUS VILLALOBOS LOPEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y EL LIC. ELIAS SAAD GANEM, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PUBLICA, DE "EL SECRETARIADO", Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR EL LIC. ALEJANDRO DE JESUS ENCINAS RODRIGUEZ, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. RICARDO RUIZ SUAREZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. ARTURO HERRERA GUTIERREZ, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, ING. A. JOEL ORTEGA CUEVAS, Y LA CONTRALORA GENERAL, C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de Seguridad Pública.

II. "LA SECRETARIA" cuenta con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos de transferencia de recursos materia del presente Convenio.

DECLARACIONES**I. Declara "LA SECRETARIA":**

1. Que es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 30 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que en el ámbito de su competencia, le corresponde desarrollar las políticas de seguridad y proponer la política criminal en el ámbito federal, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos.

3. Que su Titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 30 bis, fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el artículo 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 2005.

II. Declara "EL SECRETARIADO":

1. Que es un Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública con autonomía técnica y operativa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción XXII, inciso a), y 29 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, y 1 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. Que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fue designado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con fecha 30 de enero de 2006, en términos del artículo 14 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y 8, del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3. Que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se encuentra facultado para celebrar este Convenio de conformidad con el artículo 17, fracción XI, de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el artículo 9, fracción III, del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2002.

4. Que de conformidad con los artículos 5, fracciones VII y VIII, 11, fracción XVI, 17, fracción IX, y 18, fracción I, del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, este Convenio es también suscrito por el Director General de Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública y el Director General de Administración y Finanzas de "EL SECRETARIADO".

III. Declara “EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”:

1. Que en términos de los artículos 40, 43, 44 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la sede de los Poderes de la Unión y capital del los Estados Unidos Mexicanos, que forma parte integrante de la Federación, según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por los artículos, 2, 7 y 11, fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos, 1 y 8, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y artículos, 52 y 53 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, quien se encuentra facultado para ello en los términos de lo establecido en el artículo 67, fracciones, XX y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 20, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 7, fracción VIII, de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, y demás disposiciones aplicables.

3. Que de conformidad con los artículos 15, fracciones I, VIII, X y XV, 16, fracción IV, 23, 30, 34, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 26, fracciones, I y XVI y 37, fracción XVIII, de su Reglamento Interior, este Convenio es también suscrito por los CC. Lic. Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno, Lic. Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas, el Ing. A. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública, y la C.P. Bertha Elena Luján Uranga, en su carácter de Contralora General.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 30 Bis, fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44, de la Ley de Planeación; 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, 1, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en los artículos 67, fracción XX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y los artículos 12, 15, fracciones I, VIII, X y XV y 20, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y su Anexo Unico que forma parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos federales a “EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL” para la ejecución de subsidio.

Para tales efectos, se coordinará con “LA SECRETARIA”, para la aplicación que se dará a los recursos; los compromisos que sobre el particular asumen “EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL” y “LA SECRETARIA”, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este instrumento, y al Anexo Unico que forma parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, “LA SECRETARIA” transferirá a “EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL” recursos federales hasta por la cantidad de \$13'670,817.00 (trece millones seiscientos setenta mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) del Ramo 36 con cargo al presupuesto de “LA SECRETARIA”.

Estos recursos se aplicarán al Programa y hasta por el importe que a continuación se menciona:

PROGRAMA	IMPORTE
Equipamiento para la Seguridad Pública	\$13'670,817.00

Este Programa se prevé en forma detallada en el Anexo Unico, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Dichos recursos, se radicarán a la cuenta bancaria productiva específica que se establezca por “EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”, previamente a su entrega, en la institución de crédito bancaria que este último determine, informando de ello a “LA SECRETARIA”.

Los recursos federales que se transfieren en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio, no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar, el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a dichas acciones, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

Si una vez cumplidos los requisitos de ley, existiera disponibilidad presupuestal para ampliar la transferencia de recursos establecida en el presente Convenio y el Programa lo requiriera, las partes podrán de común acuerdo, ampliar los alcances, para lo cual bastará únicamente la celebración de un convenio modificatorio, el cual formará parte de este instrumento.

Para la distribución de los recursos transferidos a "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", se deberán observar los criterios que aseguren la transparencia en la aplicación y comprobación de los mismos, con base en los siguientes:

PARAMETROS

La aplicación de los recursos federales transferidos por medio del presente Convenio, se hará con estricto apego a lo dispuesto en: la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Adquisiciones para el Gobierno del Distrito Federal, Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Gobierno del Distrito Federal, y el Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarias para la Administración Pública del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006.

"EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" tomará las medidas necesarias para transparentar la aplicación de los recursos, asimismo, cumplirá con los compromisos asumidos en el desarrollo de objetivos, metas y ejecución de los recursos transferidos, etiquetando el avance de su ejercicio mediante los indicadores establecidos en la cláusula siguiente.

"EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", se compromete frente a "LA SECRETARIA", por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas de "EL SECRETARIADO", a que los recursos presupuestales señalados en esta cláusula, sean destinados únicamente para la realización del Programa a que se refiere la Cláusula Segunda, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes y de acuerdo a los siguientes alcances:

- La Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", distribuirá los recursos a las instancias ejecutoras correspondientes, para su aplicación en los términos establecidos en el presente Convenio.

- A través de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", se atenderá el debido cumplimiento de las medidas de control en materia de distribución, aplicación y comprobación de los recursos transferidos, establecidas a nivel local y en el presente Convenio.

- "LA SECRETARIA", por conducto de "EL SECRETARIADO" transferirá los recursos presupuestales asignados a "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización del Programa y conceptos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", para cumplir con el programa físico-financiero del Programa objeto del presente Convenio, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el mecanismo constructivo y de supervisión externo que defina "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL".

- "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" se obliga frente a "LA SECRETARIA" a proporcionar todas las facilidades a la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública de "EL SECRETARIADO", a efecto de verificar las acciones derivadas del Programa objeto del presente Convenio, con las instancias ejecutoras, de acuerdo al programa convenido para este fin con "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", que se detalla en el Anexo Único del presente instrumento, con la finalidad de levantar los reportes correspondientes, a fin de que "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" dé cabal cumplimiento a la aplicación de los recursos presupuestales transferidos en virtud de este Convenio, obligándose este último a proporcionar a "LA SECRETARIA", por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas de "EL SECRETARIADO", la relación de gastos certificada que sustente y fundamente la aplicación de dichos recursos.

Para ello "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" se obliga frente a la "LA SECRETARIA" a coadyuvar con la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública de "EL SECRETARIADO" a efecto de que este último, en el ámbito de su competencia y conforme a las atribuciones que le han sido conferidas conforme a lo establecido en el Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lleve a cabo las siguientes acciones:

- a. Coordinarse con los servidores públicos correspondientes de "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" para supervisar las acciones ejecutadas por este último, en materia de equipamiento de seguridad pública, conforme a lo pactado en el presente Convenio.
- b. Solicitar a los servidores públicos de "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" el estado que guarde la adquisición de los bienes y/o servicios, objeto del presente Convenio, a fin de consolidar la información que permita reportar la exacta aplicación de los recursos federales que se transfieren, conforme a lo descrito en el Anexo Único que se agrega al presente instrumento.
- c. Solicitar asimismo, a "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" toda aquella información que sea necesaria, a fin de contar con aquella de carácter técnico que soporte el cumplimiento de las acciones pactadas en el presente Convenio, conforme a lo establecido en el Anexo Único, que forma parte integral de este instrumento jurídico.

- “EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL” informará a “LA SECRETARIA” por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas de “EL SECRETARIADO”, que los recursos presupuestales que se transfieren, han sido aplicados a los fines pactados por las partes, por el presente instrumento jurídico, de conformidad con el Anexo Único del mismo.

TERCERA.- OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.- El Programa a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio tendrá los objetivos, metas e indicadores que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Mejorar la labor de los elementos policiales en la ejecución de acciones operativas, a través de la Asignación y/o reemplazo del equipo que les proporcione seguridad en el combate a la delincuencia.	- Asignación y Reemplazo de chalecos antibalas caducos. - Compra de chalecos antibalas.	Cuantificación de los recursos ejercidos, en relación con los recursos programados. Cuantificación de los bienes adquiridos, en relación con los bienes programados. Cuantificación de la meta alcanzada, en relación con la meta programada.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que transfiere “LA SECRETARIA”, a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva al Programa de “Equipamiento para la Seguridad Pública”, no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, sea ésta de capital o corriente.

Los recursos que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y se rendirán en la Cuenta de la Hacienda Pública de “EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al Programa “Equipamiento para la Seguridad Pública”.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE “LA SECRETARIA”.- El Ejecutivo Federal a través de “LA SECRETARIA” se obliga a:

I. Transferir los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, del presente Convenio a “EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”.

II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables.

III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

IV. Evaluar trimestralmente en coordinación con “EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”, el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la Cláusula Tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”.- “EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL” se obliga a:

I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el Programa establecido en el mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la Cláusula Tercera de este instrumento.

II. Responsabilizarse, según corresponda, a través de su Secretaría de Finanzas, de: administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria específica señalada en la Cláusula Segunda; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del Programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta de la Hacienda Pública Local conforme sea requerido, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la dependencia ejecutora local.

III. Entregar mensualmente a “LA SECRETARIA”, por conducto de la Secretaría de Finanzas de “EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada, de ser el caso, por la propia Secretaría de Finanzas. Asimismo, “EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”, a través de la Secretaría de Finanzas se compromete a mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original del gasto, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARIA”, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, tercer párrafo, y 16 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

IV. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al Programa a que hace referencia la Cláusula Segunda de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" reciba los recursos, y una vez formalizado este instrumento.

V. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las adquisiciones y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio.

VI. Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera de "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", para la realización del Programa previsto en este instrumento.

VII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales o locales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del Programa previsto en este instrumento.

VIII. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA", por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas de "EL SECRETARIADO", a través de la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", del avance programático presupuestario y físico-financiero del Programa previsto en este instrumento.

IX. Evaluar trimestralmente, en coordinación con "LA SECRETARIA", por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas de "EL SECRETARIADO", a través de la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL", el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la Cláusula Tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.

X. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, requieran los órganos de control y fiscalización federales y del Distrito Federal facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

SEPTIMA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

OCTAVA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el Organo de Control de "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

NOVENA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" se comprometen, cuando así lo solicite cualquiera de ellos, a revisar periódicamente su contenido; así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría General de "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las acciones ejecutadas con dichos recursos; importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública.

Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, si corresponden, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

Las partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", en los términos del presente instrumento.

DECIMA.- SUSPENSION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARIA", previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" y/o recomendación de la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, podrá suspender la transferencia de recursos federales a "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia con "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA PRIMERA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- En términos de lo dispuesto por el artículo 175, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos federales que se transfieren por el presente Convenio, se consideran devengados a partir de su entrega a "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL".

Ambas partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al término del objeto del presente instrumento, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales, siendo responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" dar aviso a "LA SECRETARIA", por escrito.

DECIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. Las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA TERCERA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio y demás ordenamientos que resulten aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA CUARTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto y los compromisos en él establecidos.

DECIMA QUINTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

1. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
2. Por acuerdo de las partes.
3. Por rescisión:

a). Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte de "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido al efecto en las disposiciones aplicables.

b). Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.

4. Por caso fortuito o fuerza mayor.

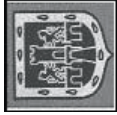
DECIMA SEXTA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", conforme a lo dispuesto en los artículos, 68 y 69, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, y en los artículos, 7 y 12, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará público el programa financiado con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, incluyendo sus avances físicos -financieros. "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" se compromete por su parte a difundir en su ámbito territorial dicha información.

Ambas partes acuerdan publicar el presente Convenio en el Diario Oficial de la Federación, así como en la Gaceta Oficial de "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL".

DECIMA SEPTIMA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" señalan como sus domicilios los siguientes:

"LA SECRETARIA"	"EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL":
Avenida Paseo de la Reforma, No. 364, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06600	Plaza de la Constitución número 2, 2o. piso, entre la calle 5 de Febrero y la avenida 20 de Noviembre, Centro Histórico, Código Postal 06068, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por triplicado a los nueve días del mes de noviembre de dos mil seis.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Seguridad Pública, **Eduardo Medina Mora Icaza.-** Rúbrica.- El Oficial Mayor en la Secretaría de Seguridad Pública, **Rafael Ibarra Consejo.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Miguel Angel Yunes Linares.-** Rúbrica.- El Director General de Administración y Finanzas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **C. Jesús Villalobos López.-** Rúbrica.- El Director General de Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Elías Saad Gánem.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno, **Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Ricardo Ruiz Suárez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Arturo Herrera Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, **A. Joel Ortega Cuevas.-** Rúbrica.- La Contralora General, **Bertha Elena Luján Uranga.-** Rúbrica.



ANEXO UNICO
CUADRO DESCRIPTIVO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA
EJECUCION DE SUBSIDIO

ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL

EJERCICIO: 2006
FECHA DE ELABORACION: 11 DE OCTUBRE DE 2006

ACCION: EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA

DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	COSTO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD	IMPORTE C/IVA	AREA USUARIA
CHALECOS ANTIBALAS NIVEL DE PROTECCION III-A	EQUIPO	10,521.68	1298	13,657,146.18	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SUBTOTALES			1298	13,657,146.18	

ACCION: CONTROL Y VIGILANCIA

DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	COSTO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD	IMPORTE C/IVA	AREA USUARIA
VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION DE LAS ACCIONES EJECUTADAS	Informe/ Programa	13,670.82	1	13,670.82	CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
COSTO UNITARIO C/IVA			1	13,670.82	
TOTAL				13,670,817.00	

C. JESUS VILLALOBOS LOPEZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SESNSP
 RUBRICA

ING. A. JOEL ORTEGA CUEVAS

SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 RUBRICA

LIC. ELIAS SAAD GANEM
 DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
 DE SEGURIDAD PUBLICA DEL SESNSP
 RUBRICA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Nayarit y los ayuntamientos de Acaponeta, Bahía de Banderas, Compostela, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tepic, Tuxpan y Xalisco de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DOCTOR ROBERTO ISMAEL VILLARREAL GONDA, ASISTIDO POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE NAYARIT, C. JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ; POR OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO" A TRAVES DE LAS SECRETARIAS DE FINANZAS, PLANEACION Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADENAY; Y LA CONTRALORIA GENERAL, REPRESENTADAS POR SUS TITULARES, C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ, LIC. PABLO MONTOYA DE LA ROSA Y LA LIC. LAURA ALEJANDRA MONROY BERECHOCHA, RESPECTIVAMENTE; Y POR OTRA PARTE LOS H. AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE ACAPONETA, BAHIA DE BANDERAS, COMPOSTELA, IXTLAN DEL RIO, SANTIAGO IXCUINTLA, TECUALA, TEPIC, TUXPAN Y XALISCO, REPRESENTADOS POR LOS CC. C.P. EFRAIN ARELLANO NUÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; C.P. FRANCISCO SALCIDO VARGAS, SECRETARIO; Y PROF. JUAN DIEGO HERRERA GAMBOA, SINDICO DEL MISMO; DR. JAIME ALONSO CUEVAS TELLO, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. HECTOR REGALADO CURIEL, SECRETARIO; Y LIC. RAQUEL MORENO NAVARRETE, SINDICO DEL MISMO; PROF. MARCO A. MORENO VENEGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROF. RAMIRO ESCOBEDO AZPE, SECRETARIO; Y JUAN CARLOS MORALES MARTINEZ, SINDICO DEL MISMO; DR. EVERARDO SANCHEZ PARRA, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROF. LUIS A. PANDURO MEDINA, SECRETARIO; Y RAMON MURILLO CRUZ, SINDICO DEL MISMO; AMADO DE JESUS MONTERO JAIME, PRESIDENTE MUNICIPAL; VICENTE DOMINGUEZ CORONA, SECRETARIO; Y ENRIQUE CARDENAS CRUZ, SINDICO DEL MISMO; VICTOR MARTIN DIAZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROF. ANTONIO MALDONADO AMPARO, SECRETARIO; Y MARCO A. COBARRUBIAS PATRON, SINDICO DEL MISMO; C.P. MANUEL HUMBERTO COTA JIMENEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROF. RUBEN ALVARADO ZENDEJAS, SECRETARIO; Y JOSE OTHON QUIROGA AGUIRRE, SINDICO DEL MISMO; EDUARDO VALENZUELA ALBA, PRESIDENTE MUNICIPAL; EMILIO MU RIVERA, SECRETARIO; Y MARIA GRISELDA GARCIA ARIAS, SINDICO DEL MISMO; ING. JUAN FERNANDO CARRILLO NOYOLA, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROF. ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ, SECRETARIO; PROF. JOSE LUIS GUZMAN SANCHEZ, SINDICO DEL MISMO; RESPECTIVAMENTE, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SUSCRITO ENTRE LA PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO MARCO"

ANTECEDENTES

1. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, tiene por objeto: Concertar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

Por acuerdo de las partes se establece en la cláusula séptima de "EL CONVENIO MARCO", que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos federal y estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

"LA SEDESOL" manifiesta que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los oficios circular No. 307-A.-1201 y 307-A.-0003 de fecha 22 de diciembre de 2005 y 2 de enero de 2006, respectivamente, y mediante oficio 312-A.-001827 de fecha 22 de diciembre de 2005 que emite la Dirección General de Programación y Presupuesto B de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de las asignaciones de recursos que le corresponden conforme al Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006; y para efectos de este Acuerdo de Coordinación, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto, mediante el oficio No. OM/DGPP/DPP/410.20/203/06 de fecha 13 de enero de 2006, se comunicó la autorización para comprometer recursos asignados al Programa Hábitat.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación, 1o., 2o. y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o., 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 51, 54, 55 y 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, en los artículos 6, 8, 11, 12, 16, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Julio de 2004; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes; y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Nayarit; así como en lo previsto por los artículos 1o., 4o., 30 fracción X, 31 fracciones II, III y VI, 33, 34, y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 1o., 2o., 3o., 4o., 12, 13, 14 y 41 de la Ley de Planeación para el Estado de Nayarit; y 1o., 2o. y 3o. de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 1, 64 fracciones VI y IX, 73 fracción II, 114 fracciones III y XVI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y recursos del Programa Hábitat entre "LA SEDESOL", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo corresponsable del Programa Hábitat en las ciudades y zonas de atención prioritaria seleccionadas.

SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario en el Programa materia del presente Acuerdo, conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

La ejecución del Programa Hábitat tendrá su sustento en propuestas de aplicación de subsidios, en las que se consigne la información correspondiente a la aportación federal, estatal y en su caso municipal, con apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, precisando si estas aportaciones corresponden a la modalidad de complementariedad o coparticipación.

CAPITULO II DE LA DETERMINACION DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS POR APOYAR

TERCERA. "LA SEDESOL", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos dirigidos a aquellas zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas que por sus condiciones de pobreza y marginación así lo requieran, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes; asimismo, se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en situación de pobreza, así como a las prioridades locales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, de conformidad con lo establecido en "EL CONVENIO MARCO", por lo que las partes acuerdan la atención a las siguientes ciudades y municipios:

CIUDAD	MUNICIPIO
VERTIENTE GENERAL	
Acaponeta	Acaponeta
Compostela	Compostela
Ixtlán del Río	Ixtlán del Río
Santiago Ixcuintla	Santiago Ixcuintla
Tecuala	Tecuala
Tuxpan	Tuxpan
VERTIENTE ZONAS METROPOLITANAS	
Tepic	Tepic
Xalisco	Xalisco
VERTIENTE CIUDADES TURISTICAS	
Bahía de Banderas	Bahía de Banderas

CAPITULO III DEL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA HABITAT**III.1 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS ORDENES DE GOBIERNO****Distribución Federal.**

CUARTA. “LA SEDESOL” asignará a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y en su caso, por conducto de éste a “LOS MUNICIPIOS”, recursos presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, conforme a lo establecido en el artículo 56 de dicho ordenamiento legal y las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes, por la cantidad total de: \$26'252,159.00 (veintiséis millones doscientos cincuenta y dos mil, ciento cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) conforme la siguiente distribución:

MUNICIPIO	MONTO
VERTIENTE ZONA GENERAL	
Acaponeta	2,035,446
Compostela	1,230,000
Ixtlán del Río	2,682,372
Santiago Ixcuintla	1,340,980
Tecuala	2,122,852
Tuxpan	2,000,000
VERTIENTES ZONAS METROPOLITANAS	
MUNICIPIO	MONTO
Tepic	11,486,246
Xalisco	1,939,603
VERTIENTE CIUDADES TURISTICAS	
MUNICIPIO	MONTO
Bahía de Banderas	1,414,660

Dichos recursos serán destinados en las modalidades del Programa Hábitat, Vertiente General y Metropolitanas conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” y sus Lineamientos Específicos vigentes.

QUINTA. La ministración de recursos federales para el Programa Hábitat se hará considerando la estacionalidad de gasto y en su caso el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEXTA. De la aplicación y ejercicio de los subsidios señalados será responsable “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y, en su caso, “LOS MUNICIPIOS”, seleccionados y demás ejecutores, de acuerdo con los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación por “LA SEDESOL”.

III.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL ESTADO**Distribución Estatal.**

SEPTIMA. “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y en su caso “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a su vez a aportar recursos en el Programa Hábitat por la cantidad total de \$26'252,159.00 (veintiséis millones doscientos cincuenta y dos mil, ciento cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritaria, concertadas por “LA SEDESOL”, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a través del Copladenay. Dichas zonas se señalan en el Anexo I, el cual se integrará en un plazo máximo de 30 días, posterior a la firma de este instrumento, y se suscribirá por la Delegación de “LA SEDESOL” en la entidad, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” por conducto del Copladenay y “LOS MUNICIPIOS”.

Los recursos serán aportados conforme a la siguiente distribución:

VERTIENTES GENERAL

EL ESTADO APORTARA \$5'705,825.00

MUNICIPIO	APORTARA
Acaponeta	1,017,723
Compostela	615,000
Ixtlán del Río	1,341,186
Santiago Ixcuintla	670,490
Tecuala	1,061,426
Tuxpan	1,000,000
VERTIENTE ZONAS METROPOLITANAS	EL ESTADO APORTARA \$ 6'712,925.00
MUNICIPIO	APORTARA
Tepic	5,743,123
Xalisco	969,802
VERTIENTE CIUDADES TURISTICAS	EL ESTADO APORTARA \$ 707,330.00
MUNICIPIO	APORTARA
Bahía de Banderas	707,330.00

CAPITULO IV DE LAS METAS

OCTAVA. “LA SEDESOL”, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan en alcanzar al menos 10,934 hogares beneficiarios, con los recursos y esfuerzos convenidos en la entidad y de acuerdo a los principios y criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes.

Asimismo, las partes acuerdan que las metas para las acciones emblemáticas del Programa, definidas para las ciudades participantes, se especificarán en el Anexo II, el cual se integrará en un plazo máximo de 30 días, posterior a la firma de este instrumento, y se suscribirá por la Delegación de “LA SEDESOL” en la entidad, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” por conducto del Copladenay, y “LOS MUNICIPIOS”.

CAPITULO V DE LAS RESPONSABILIDADES

NOVENA. El Programa Hábitat, se sujetará en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento, a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, a las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las mismas, así como a las demás disposiciones legales federales aplicables.

DECIMA. “LA SEDESOL”, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios destinados a la entidad que no se comprometan en las fechas señaladas en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes, podrán reasignarse por “LA SEDESOL” a otras ciudades y municipios dentro de la misma entidad o a otras entidades del país. Dichas modificaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de “LA SEDESOL” en la entidad al Coordinador General del Copladenay, y cuando corresponda, a los “MUNICIPIOS”. Al final del ejercicio, a través de un Acuerdo Modificatorio, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA PRIMERA. Las partes se comprometen a:

A) “LA SEDESOL”

- a) Cumplir en el ámbito de su responsabilidad, lo que señalan las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” y los Lineamientos Específicos del Programa Hábitat vigentes.

- b) Que cuando en la ejecución de los proyectos, obras o acciones financiados por el Programa Hábitat corresponda a “LOS MUNICIPIOS”, la asunción de dichos compromisos deberá ser con la participación de los tres órdenes de gobierno y, en su caso, con organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria.
- c) Que a través de su Delegación apoyará en coordinación con “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, las gestiones de autorización y radicación de los subsidios en el ámbito de su responsabilidad.

B) “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”

Se comprometen en la distribución de los recursos a:

- a) Cumplir en el ámbito de su responsabilidad, lo que señalan las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” y los Lineamientos Específicos del Programa Hábitat vigentes.
- b) Aplicar correctamente los subsidios federales materia del presente Acuerdo de Coordinación, que se le asignen, sujetándose a las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes y demás disposiciones normativas del Programa Hábitat.
- c) Cumplir con los compromisos asumidos a nivel presupuestario y de metas que involucren tanto aportaciones federales como estatales, diferenciando para estos efectos su fuente de origen y de aplicación.
- d) Que cuando en la ejecución de los proyectos, obras o acciones financiados por el Programa Hábitat corresponda a “LOS MUNICIPIOS” la asunción de dichos compromisos, deberá ser con la participación de los tres órdenes de gobierno y, en su caso, con organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria.
- e) Elaborar, en el ámbito de su jurisdicción, como instancia de ejecución de los recursos, cuando le sea requerida la justificación de las obras y acciones ejecutadas en la entidad federativa. En el caso de que la ejecución corresponda a “LOS MUNICIPIOS”, se hará por conducto de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, conforme a los lineamientos expedidos al efecto.
- f) Garantizar en su caso la aportación de los beneficios a lo que establezcan las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes.

CAPITULO VI. DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT

DECIMA SEGUNDA. “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a través del Copladenay; asume el compromiso de proporcionar al Ejecutivo Federal, a través de, “LA SEDESOL” informes trimestrales de seguimiento del Programa Hábitat, cuando el responsable ejecutor de dichos recursos sea “EL GOBIERNO DEL ESTADO”. Para el caso de que el responsable ejecutor sean, “LOS MUNICIPIOS”, éste informará a, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” el que a su vez informará a “LA SEDESOL” en un lapso de 15 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente, conforme a los lineamientos que emita esa Dependencia.

Las Instancias Ejecutoras enviarán los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de obras y acciones a “LA SEDESOL”, a través de la Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello “LA SEDESOL” definirá los métodos de captación de información

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, estos últimos, a través del primero señalado, podrán solicitar a “LA SEDESOL” apoyo, asistencia técnica y capacitación sobre los trabajos de seguimiento, evaluación y control de dichos recursos.

Asimismo, “LA SEDESOL”, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y en su caso “LOS MUNICIPIOS” colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, en la operación de un sistema de información y acciones de capacitación que apoyen las actividades de medición, seguimiento y evaluación.

DECIMA TERCERA. “LA SEDESOL”, promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información y de medición de avances para el seguimiento y evaluación del Programa Hábitat. Para ello, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” apoyará estas tareas, promoviendo la colaboración de “LOS MUNICIPIOS” y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA CUARTA. El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales a que se refiere la cláusula cuarta del presente instrumento corresponderá a “LA SEDESOL”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.

DECIMA QUINTA. El control, vigilancia y evaluación de la aportaciones estatales a las que se refiere la cláusula séptima del presente convenio corresponderá la COPLADENAY, y a la Secretaría de la Contraloría General de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que se realicen derivado de cualquier otro instrumento jurídico que se suscriba.

DECIMA SEXTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, “LA SEDESOL”, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” en los términos del presente instrumento.

DECIMA SEPTIMA. Las partes acuerdan que las instancias ejecutoras deberán permitir a “LA SEDESOL”, en cualquier momento que ésta lo requiera, la inspección de las obras o acciones en cuanto a los equipos, materiales, registros y documentos que estime pertinente conocer, relacionados con la ejecución de las mismas. El personal enviado por “LA SEDESOL” para el cumplimiento de este propósito, deberá contar con la más amplia colaboración de las autoridades respectivas.

CAPITULO VII ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA OCTAVA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” o “LOS MUNICIPIOS”, el Ejecutivo Federal, con fundamento en lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 y las leyes federales aplicables de la materia, a través de la “LA SEDESOL” podrá suspender la radicación de recursos, o bien, solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión correspondiente de la dependencia estatal competente.

En el supuesto de que “LA SEDESOL” incumpla los términos del presente Acuerdo, “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, después de escuchar la opinión de “LA SEDESOL” podrá suspender las acciones y recursos complementarios suscritos a través del presente instrumento.

DECIMA NOVENA. Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los subsidios federales que no se encuentren devengados al término del ejercicio fiscal 2006, así como los recursos que no se destinen a los fines autorizados, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación. Lo anterior, sin perjuicio de las adecuaciones presupuestarias que se realicen durante el ejercicio, tal como lo establece el artículo 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los primeros cinco días siguientes al mes de su correspondiente generación. En ambos casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones aplicables.

VIGESIMA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá revisar, adicionar o modificar de común acuerdo por las partes. Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción.

VIGESIMA PRIMERA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible.

VIGESIMA SEGUNDA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo las siguientes:

1. El incumplimiento a lo establecido en los lineamientos que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, a las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
2. La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y a través de éste a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados; y,
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA TERCERA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del Presente Acuerdo de Coordinación, respecto a su interpretación, formalización y cumplimiento se esté a lo provisto por el Convenio Marco.

De las controversias que susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los Tribunales Federales de la ciudad de Tepic, Nayarit.

VIGESIMA CUARTA.- "LA SEDESOL" dictamina que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con el "CONVENIO MARCO", en consecuencia se adiciona I para formar parte de su contexto.

VIGESIMA QUINTA.- Este Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su firma hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil seis y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en tres ejemplares, en la ciudad de Tepic, a los catorce días del mes de marzo de dos mil seis.- Por la Sedesol: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Roberto Ismael Villarreal Gonda**.- Rúbrica.- El Delegado Estatal, **José Antonio Zepeda López**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Finanzas, **Gerardo Gangoiti Ruíz**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Coordinador General del Copladeray, **Pablo Montoya de la Rosa**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría General, **Laura Alejandra Monroy Berecochea**.- Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento de Acaponeta: el Presidente Municipal, **Efraín Arellano Núñez**.- Rúbrica.- El Síndico, **Juan Diego Herrera Gamboa**.- Rúbrica.- El Secretario, **Francisco Salcido Vargas**.- Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas: el Presidente Municipal, **Jaime Alonso Cuevas Tello**.- Rúbrica.- La Síndico, **Raquel Moreno Navarrete**.- Rúbrica.- El Secretario, **Héctor Regalado Curiel**.- Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento de Compostela: el Presidente Municipal, **Marco A. Moreno Venegas**.- Rúbrica.- El Síndico, **Juan Carlos Morales Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario, **Ramiro Escobedo Azpe**.- Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento de Ixtlán del Río: el Presidente Municipal, **Everardo Sánchez Parra**.- Rúbrica.- El Síndico, **Ramón Murillo Cruz**.- Rúbrica.- El Secretario, **Luis A. Panduro Medina**.- Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla: el Presidente Municipal, **Amado de Jesús Montero Jaime**.- Rúbrica.- El Síndico, **Enrique Cárdenas Cruz**.- Rúbrica.- El Secretario, **Vicente Domínguez Corona**.- Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento de Tecuala: el Presidente Municipal, **Víctor Martín Díaz García**.- Rúbrica.- El Síndico, **Marco A. Cobarrubias Patrón**.- Rúbrica.- El Secretario, **Antonio Maldonado Amparo**.- Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento de Tepic: el Presidente Municipal, **Manuel Humberto Cota Jiménez**.- Rúbrica.- El Síndico, **José Othón Quiroga Aguirre**.- Rúbrica.- El Secretario, **Rubén Alvarado Zendejas**.- Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento de Tuxpan, el Presidente Municipal, **Eduardo Valenzuela Alba**.- Rúbrica.- La Síndico, **María Griselda García Arias**.- Rúbrica.- El Secretario, **Emilio Mu Rivera**.- Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento de Xalisco: el Presidente Municipal, **Juan Fernando Carrillo Noyola**.- Rúbrica.- El Síndico, **José Luis Guzmán Sánchez**.- Rúbrica.- El Secretario, **Antonio González Sánchez**.- Rúbrica.

ANEXO I

ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA CONCERTADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ACAPONETA, COMPOSTELA, IXTLAN DEL RIO, SANTIAGO IXCUINTLA, TECUALA, TEPIC, TUXPAN, XALISCO Y BAHIA DE BANDERAS. CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CLAUSULA SEPTIMA, DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL, VERTIENTES GENERAL, ZONAS METROPOLITANAS Y CIUDADES TURISTICAS, SIGNADO EL 14 DE MARZO DE 2006 ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT A TRAVES DE LAS SECRETARIAS DE FINANZAS, PLANEACION Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADENAY Y LA CONTRALORIA GENERAL Y LOS H. AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE ACAPONETA, COMPOSTELA, IXTLAN DEL RIO, SANTIAGO IXCUINTLA, TECUALA, TEPIC, TUXPAN, XALISCO Y BAHIA DE BANDERAS. CONVINIENDO LAS PARTES EN QUE LAS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA DONDE SE DESARROLLEN LAS ACCIONES Y PROYECTOS DEL PROGRAMA 2006 SON LAS SIGUIENTES:

CIUDAD	ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA VERTIENTE GENERAL
ACAPONETA	18017 Y 18018
COMPOSTELA	18021 Y 18022
IXTLAN DEL RIO	18016
SANTIAGO	18019 Y 18020
TECUALA	518101 Y 518102
TUXPAN	18014, 18015 Y 18701

CIUDAD	ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA VERTIENTE ZONAS METROPOLITANAS
TEPIC	18001, 18002, 18003, 18004, 18006, 18007, 18009, 18100, 318003, 318005, 318701, 318702
XALISCO	18011

CIUDAD	ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA VERTIENTE CIUDADES TURISTICAS
BAHIA DE BANDERAS	18502

ANEXO II

ACCIONES EMBLEMATICAS CONCERTADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ACAPONETA, COMPOSTELA, IXTLAN DEL RIO, SANTIAGO IXCUINTLA, TECUALA, TEPIC, TUXPAN, XALISCO Y BAHIA DE BANDERAS. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA CLAUSULA OCTAVA, DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT VERTIENTE GENERAL, ZONAS METROPOLITANAS Y CIUDADES TURISTICAS, SIGNADO EL 14 DE MARZO DE 2006 ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT A TRAVES DE LAS SECRETARIAS DE FINANZAS, PLANEACION Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADENAY Y LA CONTRALORIA GENERAL, Y LOS H. AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE ACAPONETA, COMPOSTELA, IXTLAN DEL RIO, SANTIAGO IXCUINTLA, TECUALA, TEPIC, TUXPAN, XALISCO Y BAHIA DE BANDERAS. CONVINIENDO LAS PARTES EN QUE LAS ACCIONES EMBLEMATICAS QUE SE LLEVARAN A CABO EN LAS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA SON LAS SIGUIENTES:

- ACCIONES EMBLEMATICAS DE DESARROLLO SOCIAL**

ACCION	META
CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO (CONSTRUIR O HABILITAR)	4
CASAS DE OFICIO O ESCUELAS TALLER (CONSTRUIR O HABILITAR)	32
CENTROS O CASAS DE ATENCION INFANTIL (APOYO O CONSTRUCCION)	2
VILLAS, ESTANCIAS Y CASAS DE DIA PARA ADULTOS MAYORES	0
CENTROS ESPECIALIZADOS DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA DOMESTICA	0
AGENCIAS DE DESARROLLO HABITAT	9
ELABORACION DE ATLAS DE PELIGROS NATURALES	0

- ACCIONES EMBLEMATICAS DE DESARROLLO URBANO**

ACCION	META
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA (INTRODUCCION, AMPLIACION O REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE O ELECTRIFICACION)	58

TOTAL

105

ACCIONES POR MUNICIPIO

• ACCIONES EMBLEMATICAS DE DESARROLLO SOCIAL

ACCION	ACAPONETA	COMPOSTELA	IXTLAN DEL RIO	SANTIAGO IXC.	TECUALA	TEPIC	TUXPAN	XALISCO	BAHIA DE BANDERAS
CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO (CONSTRUIR O HABILITAR)		1	1	1				1	
CASAS DE OFICIO O ESCUELAS TALLER (CONSTRUIR O HABILITAR)		2			2	27			1
CENTROS O CASAS DE ATENCION INFANTIL (APOYO O CONSTRUCCION)		1		1					
VILLAS, ESTANCIAS Y CASAS DE DIA PARA ADULTOS MAYORES									
CENTROS ESPECIALIZADOS DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA DOMESTICA									
AGENCIAS DE DESARROLLO HABITAT	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ELABORACION DE ATLAS DE PELIGROS NATURALES									

• ACCIONES EMBLEMATICAS DE DESARROLLO URBANO

ACCION	ACAPONETA	COMPOSTELA	IXTLAN DEL RIO	SANTIAGO IXC.	TECUALA	TEPIC	TUXPAN	XALISCO	BAHIA DE BANDERAS
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA (INTRODUCCION, AMPLIACION O REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE O ELECTRIFICACION	6	2	2	6	22	6	6	3	5

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Teletel de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 001/11/OIC/RS/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA TELETEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; artículos 59 y 60 fracción IV y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 11/OIC/RS/2530/2006, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil seis, que se dictó en el expediente número RP-0025/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Teletel de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

Los efectos de la presente Circular concluirán una vez transcurrido el plazo antes señalado siempre y cuando la empresa Teletel de México, S.A. de C.V., haya cubierto la multa que le fue impuesta mediante resolución de fecha veintinueve de diciembre de dos mil seis, de lo contrario la citada inhabilitación subsistirá conforme a lo dispuesto en el artículo 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de enero de 2007.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, **Andrés de Jesús Serra Rojas Beltri**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que ha quedado sin efectos la inhabilitación impuesta a la sociedad mercantil WWW.SOS.COM.MX, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente PSPC/043/2006.

OFICIO CIRCULAR TARAQ/019/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE HA QUEDADO SIN EFECTOS LA INHABILITACION IMPUESTA A LA SOCIEDAD MERCANTIL WWW.SOS.COM.MX, S.A. DE C.V.

CC. Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Mediante oficio número 11/425/020/2007, de fecha 16 de enero de 2007, emitido por el C. Titular del Organismo Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., se resolvió el recurso de revisión interpuesto por la sociedad mercantil WWW.SOS.COM.MX, S.A. de C.V., en contra de la resolución contenida en el diverso número TARAQ/456/2006, de fecha 12 de diciembre de 2006, de esta Área de Responsabilidades, por la que se multó e inhabilitó a dicha sociedad mercantil, sanciones difundidas a través de la Circular número TARAQ/458/2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2006.

El sentido de la resolución recaída a dicho recurso fue el de revocar lisa y llanamente tales sanciones, lo que se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 7 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 2, 8, y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, para todos los efectos a que haya lugar.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de enero de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., **Jorge Arturo Vázquez Durán**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Motormexa S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Servicio Geológico Mexicano.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 10/100/002/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA MOTORMEXA S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo Tercero de la resolución de fecha 28 de noviembre de 2006, que se dictó en el expediente SANC 030/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Motormexa S.A. de C.V., a través del cual se le impuso la sanción consistente en inhabilitación, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la empresa Motormexa S.A. de C.V., de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año dos meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Pachuca, Hgo., a 17 de enero de 2007.- La Titular del Area de Responsabilidades, **Claudia Elena Capetillo López.**- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Agrupación Erlar, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/02/07

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA AGRUPACION ERLAR, S.A. DE C.V., CON R.F.C. AER021024NP5.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 59 y 60, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 67, fracción I, numeral 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 10, fracción IV, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 45, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Tercero de la Resolución Administrativa de fecha ocho de enero de dos mil siete, que se dictó en el expediente número AR/SP-13/06, mediante el cual se resolvió el

procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Agrupación Erlar, S.A. de C.V., esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 17 de enero de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Francisco Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física María Esperanza Bello Roch.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.- Área de Responsabilidades.- Expediente SP.-12/2006.- Oficio AR/10/265/01/2007.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA MARIA ESPERANZA BELLO ROCH.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 59 y 60 fracción IV y penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 3 apartado D, 63, segundo párrafo y 67 fracción I, numeral 5 y 69 primer y penúltimo párrafos del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de mayo de dos mil cinco; del Decreto que lo Reforma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiuno de junio de dos mil cinco; numeral VI párrafo segundo del Manual de Organización General de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de mayo de dos mil seis; 3 fracción VI y 21 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y 39 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha veinte de diciembre de dos mil seis, dictada en el expediente número SP-12/2006, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona física María Esperanza Bello Roch, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, con dicha persona física de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de enero de 2007.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Enrique Ruiz Martínez**.- Rúbrica.

CIRCULAR mediante la cual se hace del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que se suspende la inhabilitación impuesta a la empresa Festo Pneumatic, S.A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR 003/11/OIC/RS/2007

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, QUE SE SUSPENDE LA INHABILITACION IMPUESTA A LA EMPRESA FESTO PNEUMATIC, S.A.

Mediante acuerdo de fecha diez de enero de dos mil siete, el Decimosegundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto por Festo Pneumatic, S.A. en contra de la sentencia de once de diciembre de dos mil seis, que resuelve el juicio de amparo indirecto número 927/2006, promovido por la empresa Festo Pneumatic, S.A. donde se niega el amparo y protección de la justicia federal a la quejosa, quedando subjudice en consecuencia en todos sus términos la sanción impuesta a la empresa promovente, consistente en inhabilitación por el plazo de tres meses para presentar propuestas o celebrar contratos y/o pedidos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las entidades federativas y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, cuando utilicen recursos con cargo total o parcial a fondos federales; sanción contenida en el oficio número 11/OIC/RS/1545/2006 del treinta y uno de agosto de dos mil seis, que fue hecha del conocimiento a través de la Circular 019/11/OIC/RS/2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación el trece de septiembre de dos mil seis.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 y 8 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 67 fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se hace de su conocimiento que la empresa Festo Pneumatic, S.A. puede participar en la presentación de propuestas o celebrar contratos y/o pedidos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las entidades federativas y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, cuando utilicen recursos con cargo total o parcial a fondos federales, hasta en tanto se resuelve el recurso de revisión interpuesto por Festo Pneumatic, S.A. en contra de la sentencia que le negó el amparo y protección de la justicia federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a dieciocho de enero de dos mil siete.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control, **Andrés de Jesús Serra Rojas Beltri**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO por el que se crea la Comisión Permanente de Enfermería.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, Secretario de Salud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracciones IX y X, 5, 6, 7, 89 y 90 de la Ley General de Salud y 7 fracciones XII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a toda persona el derecho a la protección de la salud, al que todo mexicano debe aspirar sin distinción alguna;

Que para enfrentar estos retos se precisa la participación organizada de todos los trabajadores de la salud, especialmente el de enfermería por la importancia de sus intervenciones que son esenciales en la promoción y conservación de la salud, en la prevención y tratamiento de las enfermedades, así como en los procesos de rehabilitación;

Que para coordinar la participación de enfermería en este esfuerzo, es necesario contar con un órgano que vincule a los distintos actores y participantes involucrados en la prestación de los servicios de enfermería y favorecer el desarrollo de la profesión, a fin de determinar las directrices y políticas que este sector debe tener;

Que dentro de los problemas más urgentes a resolver en México con respecto a los servicios de enfermería se encuentra el déficit de enfermeras de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales, este déficit es de origen multifactorial, por lo que se deben buscar sus causas y elaborar propuestas que lo solucionen;

Que hay necesidad de establecer directrices sobre la profesionalización del personal de enfermería por el aumento indiscriminado de establecimientos formadores de enfermeras;

Que es necesaria la promoción de la participación del personal de enfermería en los procesos de planeación y organización de programas en servicios de salud y en especial de los servicios de enfermería;

Que para hacer efectiva esa participación es necesario que se desarrollen políticas incluyentes de todos los trabajadores de la salud, especialmente de aquellos directamente relacionados con la prestación de los servicios, como es el caso de enfermería;

Que para contribuir a mejorar la calidad de los servicios de enfermería prestados en los establecimientos de salud, es necesario contar con un sistema de evaluación que permita identificar las áreas de oportunidad para desarrollar proyectos de mejora continua de los servicios;

Que es necesario buscar la congruencia entre el avance académico profesional de enfermería y la asignación de los roles dentro del Sistema Nacional de Salud, a fin de que se logre la adecuada utilización de su potencial profesional y en consecuencia el reconocimiento a su desarrollo y a la recuperación de espacios laborales en los que había demostrado un alto nivel de competencia;

Que con base en lo anterior se identifica la necesidad de establecer acciones específicas para el fortalecimiento de los servicios de enfermería, para que enfrente integralmente los principales problemas de formación, déficit y de condiciones de la práctica y para definir modelos de atención que contribuyan en forma importante a lograr la calidad y eficiencia de los servicios;

Que los profesionales de enfermería desempeñan una función crucial y eficaz en beneficio de la población y dada la necesidad de contar con una instancia que coadyuve en la coordinación de los esfuerzos institucionales y de las organizaciones civiles de esta profesión para que apoye en su papel normativo a la Secretaría de Salud en lo que a enfermería se refiere, y

Que es necesario contar con una instancia que coordine y analice acciones en la formación de recursos humanos en materia de enfermería, y en el desarrollo y superación del personal de enfermería, que permita implementar acciones que otorguen el mayor beneficio a esta área y a la población en general, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISION PERMANENTE DE ENFERMERIA

ARTICULO 1. Se crea la Comisión Permanente de Enfermería, como un cuerpo colegiado asesor de la Secretaría de Salud, que tiene por objeto conducir y analizar las acciones y actividades que se emprendan en materia de enfermería, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad y eficiencia de los servicios de atención a la salud, desarrollo y superación del personal de enfermería.

ARTICULO 2. Para el cumplimiento de su objeto a la Comisión Permanente, le corresponderá:

- I. Proponer las políticas que rigen el ejercicio de enfermería y orienten la formación, considerando las necesidades actuales y futuras de la sociedad mexicana;
- II. Proponer un Plan Rector que sirva de directriz general para la conformación de las políticas, planes o programas de enfermería de las instituciones de salud y educativas e iniciativas que permitan mejorar las condiciones para el ejercicio y la formación de los profesionales de enfermería;
- III. Fungir como instancia integradora de los diversos mecanismos y programas vinculados con la materia favoreciendo el acceso de la población a los servicios de salud y programas existentes en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- IV. Promover el cumplimiento de la normatividad que para la operación de los servicios de enfermería establezca la Secretaría de Salud;
- V. Participar en la integración de un Sistema de Evaluación de la Calidad de los Servicios de Salud y proponer los esquemas, instrumentos y herramientas aplicables al área de enfermería para contribuir con sus propósitos;
- VI. Coadyuvar con los programas de mejoramiento continuo de la calidad de la atención de los servicios de salud, en el desarrollo de recursos humanos y en la investigación en salud;
- VII. Coadyuvar en el establecimiento, operación y aplicación del Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería (SIARHE);
- VIII. Proponer la formulación de modelos de atención y perfiles de enfermería aplicables en los servicios comunitarios y hospitalarios;
- IX. Coadyuvar en el establecimiento de los procesos de acreditación de instituciones educativas y de servicios y en la certificación de profesionales de la enfermería;
- X. Formular recomendaciones para impulsar acciones en materia de enfermería para beneficio de la calidad de la atención;
- XI. Apoyar acciones educativas para el fortalecimiento de la conducta ética y del trato digno a los pacientes de parte de los profesionales de la enfermería;
- XII. Coadyuvar en el desarrollo de acciones para la profesionalización del personal de enfermería;
- XIII. Promover la creación o fortalecimiento de las comisiones estatales de enfermería, para que se instrumenten u operen los planes y proyectos propuestos por la Comisión, en el ámbito de su competencia;
- XIV. Divulgar entre los integrantes del Sistema Nacional de Salud las disposiciones aplicables en materia de enfermería para beneficio de la atención a la salud;
- XV. Dar seguimiento y evaluar de manera integral y oportuna el impacto de las acciones que lleve a cabo, y
- XVI. Elaborar y expedir sus Reglas Internas de Operación, los programas anuales de trabajo y los procedimientos de evaluación de las acciones propuestas.

ARTICULO 3. La Comisión Permanente de Enfermería se integrará por:

- I. El Secretario de Salud, quien lo presidirá;
- II. El Subsecretario de Innovación y Calidad, quien fungirá como Vicepresidente;
- III. El Director de Enfermería de la Subsecretaría de Innovación y Calidad de la Secretaría de Salud, quien fungirá como Coordinador General, y
- IV. Representantes de enfermería de las Secretarías de la Defensa Nacional, Marina; de los institutos Mexicano del Seguro Social y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y de los Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos, que hayan aceptado formar parte de la Comisión.

Los integrantes de la Comisión tendrán derecho a voz y voto en los asuntos; el Secretario Técnico y los invitados permanentes o temporales podrán participar en las sesiones con derecho a voz, pero sin voto.

ARTICULO 4. El Secretario Técnico, será designado por el Coordinador General. Los recursos necesarios para el funcionamiento de la Secretaría Técnica, se atenderán con cargo al presupuesto aprobado para la Secretaría de Salud.

ARTICULO 5. El Presidente de la Comisión Permanente de Enfermería, a propuesta del Coordinador General podrá invitar a formar parte de ésta con el carácter de invitados permanentes o temporales a los representantes de enfermería de:

- I. Instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, de carácter asistencial, académico o científico, de reconocido prestigio y con amplios conocimientos en la materia objeto de la Comisión, y
- II. Organizaciones de la sociedad civil de reconocido prestigio que realicen actividades relacionadas con las funciones de la Comisión, y que están legalmente constituidas.

Cada uno de los invitados permanentes que el Presidente de la Comisión llame a integrarse a dicho órgano deberá representar a una organización o institución distinta, con el propósito de favorecer la pluralidad. Los mecanismos para su selección, así como su número se ajustarán a lo que al respecto se señale en las Reglas Internas de Operación del propio órgano colegiado.

ARTICULO 6. El Presidente de la Comisión será suplido en sus ausencias por el Vicepresidente.

El Coordinador General será suplido en sus ausencias por la persona que él designe.

Los demás integrantes titulares y los invitados permanentes podrán designar un suplente, el cual deberá tener el nivel jerárquico inferior.

ARTICULO 7. El Presidente de la Comisión tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Convocar, por conducto del Vicepresidente, a la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias, y presidir las mismas;
- II. Aprobar el orden del día de las sesiones;
- III. Conducir las sesiones de la Comisión y dirigir sus debates;
- IV. Solicitar a los integrantes de la Comisión la información necesaria para el mejor funcionamiento de la misma;
- V. Aprobar y firmar las actas de las sesiones, así como vigilar el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos de la Comisión, y
- VI. Las demás que establezcan las Reglas Internas de Operación de la Comisión y que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 8. Las atribuciones del Vicepresidente serán las mismas que las del Presidente a instrucciones de este último.

ARTICULO 9. El Coordinador General tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Definir el orden del día de las sesiones, previo acuerdo con el Presidente.
- II. Ejecutar los acuerdos de la Comisión, dando el debido seguimiento para su cumplimiento;
- III. Proponer al Presidente el plan de trabajo general a la Comisión; y la creación de comités y grupos de trabajo;
- IV. Vigilar la oportuna integración y el adecuado funcionamiento de los grupos de trabajo y conocer sus actividades;
- V. Realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para el debido cumplimiento del objeto de la Comisión;
- VI. Coordinar publicaciones, a efecto de difundir las actividades de la Comisión así como de los avances científicos y tecnológicos en la materia, y
- VII. Las demás que el Presidente, o en su caso el Vicepresidente le señale.

ARTICULO 10. El Secretario Técnico de la Comisión tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Asistir a las sesiones de la Comisión;
- II. Preparar los proyectos de actas de las sesiones de la Comisión y recabar las firmas cuando hayan sido aprobadas por la misma;
- III. Dar cuenta a la Comisión de la correspondencia, documentos y peticiones que se reciban;

- IV. Fungir como enlace entre los líderes de proyectos y comités de trabajo conformados por acuerdo de la Comisión;
- V. Auxiliar al Coordinador General en todos los trabajos relativos a la Comisión para su buen funcionamiento, y
- VI. Las demás que el Coordinador General le señale.

ARTICULO 11. La Comisión sesionará de manera ordinaria al menos tres veces al año, y de manera extraordinaria cuando las convoque el Presidente, para lo cual, en ambos casos se requerirá de la presencia de la mitad más uno de sus integrantes. Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría de los integrantes presentes en la sesión, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

La convocatoria, orden del día y el material para las sesiones se deberán enviar cuando menos con cinco días hábiles de anticipación para una sesión ordinaria y un día hábil de anticipación para las sesiones extraordinarias.

En caso de no reunirse el quórum referido con anterioridad, se hará una segunda convocatoria. En este caso, la sesión podrá celebrarse con los miembros presentes.

Las actas de las sesiones serán firmadas por el Presidente y los integrantes de la Comisión que hubieran asistido.

ARTICULO 12. La Comisión podrá determinar la creación de comités, tanto de carácter permanente como transitorio, que considere necesarios para el estudio y solución de asuntos específicos relacionados con su objeto.

Al frente de cada Comité habrá un líder de proyecto, el cual será designado por el Presidente de la Comisión, a propuesta del Coordinador General.

Asimismo, en cada Comité se podrán establecer grupos de trabajo para el desarrollo adecuado de las tareas que les sean encomendadas.

La integración de los comités y grupos de trabajo, así como su organización y funcionamiento, se sujetarán a lo que dispongan las Reglas Internas de Operación de la Comisión y en éstos podrán participar, además de los miembros del órgano colegiado, otras organizaciones no representadas en el mismo, a invitación del Presidente de la propia Comisión.

Los servidores públicos que participen en los comités y en los grupos de trabajo desempeñarán sus funciones de manera honorífica.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. La Comisión deberá celebrar su sesión de instalación dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de entrada en vigor de este instrumento.

TERCERO. La Comisión expedirá sus Reglas Internas de Operación en un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se celebre la sesión de instalación a que se refiere el artículo anterior.

CUARTO. Para la operación y funcionamiento de la Comisión se aprovecharán los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría de Salud, por lo que no se requerirán recursos adicionales para tal fin. Asimismo, las acciones que se deriven de la aplicación del presente Acuerdo, se sujetarán a la disponibilidad de recursos aprobada para dicho objeto en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

La participación de los miembros e invitados de la Comisión, de las subcomisiones y de los grupos técnicos de trabajo, se desempeñarán a título honorario.

Dado en la Ciudad de México, D.F., a 4 de enero de 2007.- El Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa, para la ejecución en la entidad del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "SALUD", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, DR. ENRIQUE RUELAS BARAJAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. JESUS ALBERTO AGUILAR PADILLA, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS GENERAL DE GOBIERNO, LIC. RAFAEL OCEGUERA RAMOS; DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. OSCAR JAVIER LARA ARICHIGA; DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, LIC. FLORENTINO CASTRO LOPEZ, Y DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, DR. ERNESTO ECHEVERRIA AISPURO, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.

ANTECEDENTES:

- I. El artículo 4 constitucional en su párrafo tercero, contempla como una garantía social el derecho a la protección de la salud y dispone que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.
- II. Dentro de las acciones que en materia de salud contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se encuentra como primer eje de la política en salud aumentar el nivel de bienestar a través de un crecimiento económico sostenido y por ello habrán de continuarse e iniciarse programas y acciones específicos que transfieran recursos económicos y se canalicen para mejorar los servicios médicos y sanitarios; como segundo eje de la política es la equidad en los programas y la igualdad en las oportunidades y por ello los criterios que se seguirán para la asignación de los recursos públicos estarán orientados para estimular e impulsar la superación del nivel de vida de los grupos y personas más vulnerables- los indígenas, los niños y ancianos, discapacitados- y tomarán en cuenta las necesidades de otros sectores amplios- como las mujeres y los jóvenes, sin perder de vista los programas de cobertura general que deberán ser atendidos.
- III. El PROCEDES es un programa de acción derivado del Programa Nacional de Salud 2001-2006 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de septiembre de 2001), y se encuentra inscrito en el marco general de estrategias de apoyo a la política de protección social Contigo, del Gobierno Federal.

El PROCEDES es un Programa estratégico para la equidad y desarrollo con calidad, en un marco de innovación de los servicios de salud. Dicho Programa, dentro de sus estrategias establece el Avanzar hacia un Modelo Integrado de Atención a la Salud (MIDAS) y entre sus líneas de acción se encuentra el financiamiento estratégico para la equidad y desarrollo con calidad. Una de las líneas de acción que habrá de implantarse para contrarrestar esta tendencia histórica es desarrollar proyectos estratégicos para fortalecer los servicios cuyo objetivo sea la reducción de los rezagos en salud. Estos recursos de hecho, deben estar etiquetados al fortalecimiento de los Servicios de Salud (FOROSS). Estos recursos deberán garantizar la estructuración y la puesta en marcha del Catálogo de Servicios Esenciales en Salud (CASES).

El PROCEDES además de apoyar proyectos de salud para sectores marginados, comprende en otros de sus componentes la posibilidad de conformar proyectos de innovación para el desarrollo y reestructuración organizativa de los Servicios Estatales de Salud en el marco del MIDAS, así como la capacitación gerencial y acreditación en calidad para la gestión eficiente y transparente de recursos públicos destinados a la salud.

- IV. El 10 de marzo de 2002, los Estados Unidos Mexicanos celebraron el contrato de préstamo número 7061-ME (en adelante, el "Contrato BIRF 7061-ME") con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en lo sucesivo BIRF, por un monto de 350'000.000.00 de dólares estadounidenses, para el financiamiento parcial del PROCEDES.
- V. Las adquisiciones, contratos, concursos, licitaciones, obras, capacitación y demás procedimientos para el ejercicio de los recursos del ramo 12, seguirán los procedimientos señalados en la legislación federal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; Clasificador por Objeto de Gasto vigente; Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal vigente, y otras disposiciones que resulten aplicables.

- VI.** El PROCEDES es financiado parcialmente con recursos derivados del préstamo otorgado por el BIRF, a través de recursos presupuestarios del ramo 12, conformando éstos la aportación federal, a la que en el cuerpo del presente instrumento se denominará recursos federales, así como con la aportación acordada con las Entidades Federativas a través del presente Acuerdo de Coordinación.
- VII.** El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente tiene por objeto coordinar a los Ejecutivo Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea del Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud mediante la superación de la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de las políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan.

Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, párrafo tercero y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 13, 28, 29, 34, 45 y 46 de la Ley General de Salud; 1, 7, 8, 10, 17, 28 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 6, 7, 9, 18, 27 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6 y 7, fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 52, 53 y 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; 65 fracciones XXIII bis y XXIV, 66 y 69 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 9 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 4, 5, 12, 19, 20, 21, 23 y demás aplicables de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa; 15, fracciones I, II, IX, y X, 17, 18 y 25 y 26 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, 2, 4 y 10 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Sinaloa y las cláusulas primera, tercera, quinta y séptima del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente, celebrado con el Estado de Sinaloa, las partes suscriben el presente Acuerdo sujetándose a las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. OBJETO.- “SALUD” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” convienen conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la ejecución del PROCEDES en el Estado de Sinaloa, con los siguientes:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- 1) Impulsar acciones encaminadas al Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud en apoyo al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).
- 2) Lograr mayor equidad con calidad en la aplicación del CASES en la población que ha sido afiliada al SPSS.
- 3) Impulsar acciones de infraestructura, equipamiento, abasto, evaluación y calidad para el apoyo a la acreditación y certificación de las unidades de atención del SPSS.
- 4) Incrementar el acceso, equidad y calidad de los servicios de salud con dignidad a grupos indígenas.
- 5) Incrementar la eficiencia de las áreas centrales de “SALUD” y los Servicios Estatales de Salud de Sinaloa.
- 6) Desarrollar modelos de innovación en servicios que permitan disminuir los rezagos en salud.
- 7) Impulsar acciones encaminadas a la construcción, mantenimiento, rehabilitación de obras nuevas y Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES).
- 8) Impulsar modelos de operación en redes de servicio, con apoyo de sistemas informáticos y de telemedicina.

SEGUNDA. CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES.- A efecto de dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, y para efectos de inversión del PROCEDES en este año, así mismo, tomando en cuenta la determinación del financiamiento correspondiente y la disponibilidad presupuestal, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, y una vez suscrito se integrará al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano y al Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado.

TERCERA. COSTO PROCEDES.- El costo del PROCEDES para el año 2005, se establecerá de común acuerdo por las partes y de conformidad con lo señalado en los Anexos Técnicos que se integran al presente Acuerdo como Anexos 1 y 3.

CUARTA. APORTACION FEDERAL.- Para el año 2005 el Ejecutivo Federal se compromete a aportar del ramo 12 para la ejecución del PROCEDES, en el Ejercicio Fiscal 2005, y con el préstamo 7061-ME, concedido a México por el BIRF, que forma parte de la cláusula tercera y que se integran en los Anexos Técnicos 1 y 3.

Los recursos presupuestarios federales que se aportarán están sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Salud, y a las autorizaciones jurídicas y de índole presupuestal que correspondan para ejercer dichos recursos.

QUINTA. APORTACION DE EL GOBIERNO DEL ESTADO.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a hacer una aportación para la ejecución del PROCEDES, por el porcentaje señalado en los Anexos Técnicos que se integran al presente Acuerdo como Anexos 1 y 3. Aportación que se destinará para metas específicas de apoyo al programa de inversión. Las aportaciones de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se destinarán para la ejecución del PROCEDES a través del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Salud de Sinaloa.

SEXTA. DE LA PLANEACION Y EVALUACION.- Las partes acuerdan que la planeación, evaluación y control del PROCEDES, se realizarán conforme al sistema de monitoreo y evaluación (indicadores de impacto), aprobado para la ejecución del PROCEDES por parte de la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud, así mismo ese organismo público descentralizado deberá implementar un área con cargo a su estructura para llevar el control y seguimiento de las acciones y aplicación de los recursos objeto del presente acuerdo. (Planeación y Administración), lo anterior de conformidad con sus atribuciones y con las autorizaciones jurídicas de índole presupuestal que correspondan para ejercer los recursos; coordinando sus acciones con la unidad técnica-administrativa (DGPlaDes) de “SALUD” responsable del PROCEDES e informando de ello a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Función Pública; y de Salud.

SEPTIMA. INSTANCIAS EJECUTORAS.- Para la ejecución de los recursos del presente Programa, las instancias ejecutoras serán la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPlaDes) y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a través de los Servicios de Salud de Sinaloa, en lo sucesivo los SESA, así mismo, cuando sea necesario la participación de municipios, instituciones académicas y de investigación, dependiendo del tipo de proyecto a realizar, se suscribirán los instrumentos jurídicos necesarios y congruentes con el objeto.

OCTAVA. ATRIBUCIONES DE SALUD.

“SALUD”, a través de la DGPlaDes, tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Planear la asignación de los recursos conforme a las necesidades de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.
- b) Conocer las propuestas para la asignación de recursos, valorar su viabilidad y su congruencia.
- c) Realizar una evaluación de las acciones derivadas del presente acuerdo antes del 31 de diciembre del 2005 con base en el nivel de ejecución de las acciones por parte de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” tomando en cuenta el desempeño y gestión observados en el transcurso de dicho ejercicio. Lo anterior con el objeto de canalizar los recursos de aquellas entidades federativas que no ejercerán la totalidad de los mismos hacia aquellos con mayor ritmo de gasto en la ejecución del programa.

NOVENA. INDICADORES.- Las partes acuerdan que el CASES a ser aplicado en esa entidad, será evaluado a través de las unidades acreditadas e indicadores de impacto desarrollados por la Dirección General de Evaluación del Desempeño. Los indicadores de impacto medirán metas y objetivos de las acciones llevadas a cabo en el Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios, en cuanto a su organización y funcionamiento, se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operación del PROCEDES, a que refiere la sección 3.09, del artículo III, del Contrato BIRF 7061-ME. Para efectos de evaluación y seguimiento de las metas del PROCEDES, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” deberá enviar trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) la información relacionada con la aplicación de los recursos correspondientes a la aportación estatal señalada en el Anexo Técnico 1.

DECIMA. MANUAL DE OPERACION.- Acuerdan las partes que en lo que respecta a dudas que surgieran en cuanto a definiciones, conceptos, objetivos, formas de financiamientos y procedimientos durante la ejecución del PROCEDES, se remitirán a lo establecido en el Contrato BIRF 7061-ME y al documento autorizado en los términos establecidos en el mismo, denominado Manual de Operación del PROCEDES. En caso de contradicción entre las disposiciones del Contrato BIRF 7061-ME y las del Manual de Operación del PROCEDES, las del Contrato BIRF 7061-ME prevalecerán.

DECIMA PRIMERA. REHABILITACION, EQUIPAMIENTO Y OBRA.- Las partes convienen que por cada una de las obras rehabilitadas, equipadas o terminadas con recursos derivados del presente instrumento, se deberá formular la correspondiente acta de entrega-recepción, en la que invariablemente deberán participar el ejecutor de la obra y el responsable por parte de los SESA.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" que recibe la obra deberá ser explícito su compromiso de darle mantenimiento, conservarla y vigilar su adecuada operación y funcionalidad.

DECIMA SEGUNDA. ADQUISICION DE BIENES.- Las partes acuerdan que los bienes adquiridos con recursos del presente instrumento, formarán parte integral de los inventarios de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por lo que será responsabilidad de este último, darles de alta en el inventario estatal, entregando a "SALUD" a través de la DGPlaDes un reporte anual de dicho inventario, contemplado en el Anexo 4.

DECIMA TERCERA. RECURSOS NO DESTINADOS A LOS FINES AUTORIZADOS.- Las partes acuerdan que los recursos federales asignados por la Secretaría de Salud a la Entidad Federativa, que no se destinen a los fines autorizados al 31 de diciembre de 2005, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales del mes de enero de 2006, como una obligación a cargo de dicha Entidad Federativa de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, salvo aquellos recursos que se encuentren comprometidos o destinados por parte de la Entidad Federativa respecto de los fines autorizados antes del 31 de diciembre de 2005.

Dichos recursos se considerarán devengados por la Entidad Federativa, a partir de su entrega por la Secretaría de Salud.

DECIMA CUARTA. MECANISMOS DE COMPROBACION.- Las partes acuerdan implementar el mecanismo de comprobación de gasto señalado en el Manual de Operación Financiera del PROCEDES y conservar la documentación original comprobatoria de los gastos originados con los recursos del PROCEDES.

DECIMA QUINTA. VIGILANCIA.- La Secretaría de la Función Pública, en lo sucesivo SFP, en el ámbito de su competencia, vigilará el correcto destino y aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento, determinará y coordinará el programa de auditoría sobre las operaciones y proyectos del PROCEDES, con el auxilio de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de su órgano interno de control, a quien corresponderá precisamente el control, vigilancia y evaluación de los recursos, y la Unidad de la Contraloría Interna de "SALUD" como rectora de los estados ante la SFP. Asimismo, promoverá y apoyará la intervención de la Contraloría Social en dicha vigilancia.

En razón de lo anterior, las partes acuerdan que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo a favor de su órgano estatal de control, para que éste realice las funciones de vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos. Importe que será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo se restará el dos al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en los anexos 1, 2, 3 y 4 de este instrumento de las cuentas bancarias.

DECIMA SEXTA. VIGENCIA Y MODIFICACIONES.- El presente Acuerdo tendrá vigencia acorde con el ejercicio presupuestal de 2005, pudiendo ser revisado, adicionado o modificado por las partes, de común acuerdo, y será publicado en el Diario Oficial de la Federación una vez formalizado.

DECIMA SEPTIMA. RESPONSABILIDADES.- Las aportaciones federales otorgadas con motivo de la celebración del presente instrumento, no podrán ser destinadas a fines distintos a los expresamente previstos en el mismo. Las responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven de afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurran las autoridades locales, exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos recibidos para fines distintos a los pactados en este Acuerdo, serán sancionados en los términos de la legislación federal, por las autoridades federales, en tanto que en los demás casos dichas responsabilidades serán sancionadas y aplicadas por las autoridades locales con base en sus propias leyes.

DECIMA OCTAVA. CONTROVERSIAS.- De cualquier controversia que pudiera surgir con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en observancia a lo establecido en la fracción IV del artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DECIMA NOVENA. SUSPENSION DE LA APORTACION FEDERAL.- El Ejecutivo Federal podrá suspender los recursos federales transferidos a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", cuando la SFP determine que los mismos se destinen a fines distintos a los aquí previstos o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

En caso de que el "GOBIERNO DEL ESTADO" incumpla con lo establecido en el Manual de Operación del Programa, SALUD podrá limitar la ministración de los recursos federales y, en su caso, determinará la procedencia o no de los apoyos subsecuentes.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este instrumento, lo firman por cuadruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día cinco de noviembre de dos mil cinco.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Calidad, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador, **Jesús Alberto Aguilar Padilla**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Rafael Ocegüera Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Oscar Javier Lara Arichiga**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Florentino Castro López**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud del Estado, **Ernesto Echeverría Aispuro**.- Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD

(PROCEDES)

ANEXO TECNICO DEL ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "SALUD", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, DR. ENRIQUE RUELAS BARAJAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS; Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. JESUS ALBERTO AGUILAR PADILLA, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS GENERAL DE GOBIERNO, LIC. RAFAEL OCEGUERA RAMOS, EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. OSCAR JAVIER LARA ARICHIGA, EL SECRETARIO DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, LIC. FLORENTINO CASTRO LOPEZ Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, DR. ERNESTO ECHEVERRIA AISPURO, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.

Para el año 2005 el costo total de la inversión asciende a la cantidad de \$47'840,769.00 (cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el cual se financiará de la siguiente manera:

1.- EJECUTIVO FEDERAL:	\$43'491,609.00
2.- GOBIERNO DEL ESTADO:	<u>\$4'349,160.90</u>
TOTAL	\$47'840,769.00

I. COMPROMISOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA:

- 1.- COOPERAR A TRAVES DE LAS UNIDADES DE ATENCION CERTIFICADAS POR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, EN LA IDENTIFICACION ANUAL Y PREPARACION DE SUBPROYECTOS (QUE INCLUYAN PRESUPUESTOS) APLICABLES A LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES SERAN ACORDES AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ASENTADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES. DICHO MANUAL DEBERA REFLEJAR LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 2.- SELECCIONAR DE ENTRE LOS SUBPROYECTOS PROPUESTOS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 1 DE ESTE ANEXO TECNICO (JUNTO CON LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), PARA SER PRESENTADOS A LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO SALUD PARA SU APROBACION. PRESENTAR A SALUD LOS SUBPROYECTOS SELECCIONADOS, TODO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.

- 3.- DE ACUERDO CON LOS ESTANDARES APROPIADOS DE SALUD, FINANCIEROS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES Y EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LLEVEN A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS POR SALUD, A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO.
- 4.- EVALUAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS QUE SE GENEREN EN CADA HOSPITAL PARTICIPANTE, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS HOSPITALES DE LA NORMA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE FEBRERO DE 2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA SEPARACION, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO, DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS / INFECCIOSOS QUE SE GENERAN EN ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN ATENCION MEDICA; E INCLUIR LAS NECESIDADES DE INVERSION PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAL EVALUACION, EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. DEL MISMO MODO SE ASEGURARA DE LA INCORPORACION DE LOS HOSPITALES PARTICIPANTES A LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.
- 5.- VERIFICAR QUE SE ELABORE Y PROPORCIONEN A SALUD, PARA QUE ESTOS A SU VEZ REMITAN AL BIRF LA LISTA DE LOS PLAGUICIDAS A SER FINANCIADOS CON LOS INGRESOS DEL PRESTAMO, LA CUAL DEBERA CONTEMPLAR PLAGUICIDAS QUE SERAN MANUFACTURADOS, ETIQUETADOS, ORDENADOS, EMPACADOS, UTILIZADOS, Y DESECHADOS DE ACUERDO A NORMAS ACEPTABLES PARA EL BIRF, CERCIORANDOSE QUE NO SEAN FINANCIADAS ADQUISICIONES DE PRODUCTOS QUE DISMINUYAN LA CLASIFICACION RECOMENDADA DE PLAGUICIDAS PELIGROSOS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD Y LINEAS DE CLASIFICACION (GENOVA: WHO 1994-95) CLASE IA E IB, O BIEN FORMULACIONES DE PRODUCTOS EN CLASE II; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.11, EJECUCION DEL PROYECTO, DEL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 6.- EVALUAR, MONITOREAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL SUBPROGRAMA; PARTICIPAR EN LAS REVISIONES ANUALES DEL PROCEDES ACORDADAS ENTRE EL BIRF Y EL GOBIERNO FEDERAL Y COOPERAR EN LA REVISION DE INFORMES ANUALES Y PLANES DE ACCION ANUALES.
- 7.- SE CERCIORARA DE QUE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS, CON RELACION AL SUBPROYECTO DENTRO DEL PROCEDES, SE EFECTUEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, EN CUANTO NO CONTRAVENGAN EL CONTRATO BIRF 7061-ME, ASI MISMO, VERIFICARA Y VALIDARA LA CORRECTA FACTURACION DERIVADA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS EMANADOS DE ESTE ACUERDO.
- 8.- CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ACORDADAS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL BIRF, RELATIVAS A SEGUROS, USO DE BIENES Y SERVICIOS, PLANES, PROGRAMAS, REGISTROS E INFORMES Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EMPLEADA EN EL SUBPROYECTO APROBADO.
- 9.- MANTENER REGISTROS, SEPARAR CUENTAS, COMPROBAR RECURSOS A TRAVES DEL "CERTIFICADO DE GASTOS" Y EFECTUAR REVISIONES, PERMITIENDO ASIMISMO QUE SEAN LLEVADAS A CABO AUDITORIAS ESTATALES Y FEDERALES QUE DEN CERTEZA A LA FEDERACION Y AL BIRF DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA FEDERACION EN LA CLAUSULA 4.01 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, REVISIONES QUE SE REALIZARAN POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO.
- 10.- DOCUMENTAR DE FORMA APROPIADA EN EL FORMATO "CERTIFICADO DE GASTO" TODAS LAS EROGACIONES GENERADAS EN EL SUBPROYECTO, A FIN DE JUSTIFICAR DE FORMA SATISFACTORIA LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS DE LA CUENTA DEL PRESTAMO Y DE LA CUENTA ESPECIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.
- 11.- LLEVAR A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL APARTADO DE COMPROMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL DEL PRESENTE ANEXO TECNICO, CON DEBIDA DILIGENCIA Y EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y PRACTICAS AMBIENTALES VIGENTES.
- 12.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION ESTATAL EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO, DICHOS RECURSOS NO PODRAN SER UTILIZADOS PARA CUBRIR GASTOS SALARIALES NO INCREMENTALES (GASTOS SALARIALES EXISTENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO BIRF 7061-ME).
- 13.- PROMOVER LA ARTICULACION OPERATIVA DEL PROCEDES CON OTROS PROGRAMAS, EN ESPECIAL CON EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SPSS), ASI COMO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, EL PROGRAMA DE SALUD Y NUTRICION PARA PUEBLOS INDIGENAS Y EL PROGRAMA DE CIRUGIA EXTRAMUROS, TODOS ELLOS DIRIGIDOS A BRINDAR SERVICIOS DE SALUD A POBLACIONES QUE CARECEN DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD.
- 14.- PERMITIR Y APOYAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD Y / O AREA, A SU CARGO, QUE GESTIONE LOS RECURSOS DE LA CUENTA DEL PROGRAMA (RAMO 12) QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL ACUERDEN; Y EN ESPECIAL LOS RECURSOS DE CREDITO EXTERNO DERIVADOS DEL PROCEDES.

- 15.- PROPONER Y CONVENIR CON SALUD, A TRAVES DE LOS SESA, LOS AJUSTES MINIMOS NECESARIOS AL CASES Y A LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ADECUARLO A LA REALIDAD Y NECESIDADES ESTATALES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD, EN BASE A SUS INDICADORES DE IMPACTO, IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO.
 - 16.- OTORGAR LA ATENCION A LA POBLACION QUE CARECE DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA ENTIDAD, TENGAN COMPLETA CAPACIDAD PARA OTORGAR EL CASES CONVENIDO, CUMPLIENDO CON LOS ESTANDARES DE LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.
 - 17.- PRESENTAR A SALUD UNA PROPUESTA PARA INVOLUCRARSE EN PROCESOS ESTATALES, JURISDICCIONALES Y/O LOCALES DE REESTRUCTURACION O DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EQUIDAD CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
 - 18.- EL ESTADO DEBE FACILITAR LA ACCION DE LOS SESA Y DE LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE INVOLUCREN EN ACTIVIDADES DE PREVENCION DEL VIH/SIDA, EN ESPECIAL AQUELLAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS GRUPOS POBLACIONALES DE MAYOR VULNERABILIDAD Y RIESGO, CONVENIDOS CON EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL VIH/SIDA (CENSIDA), LAS CUALES SEAN PARTE DEL PROCEDES.
 - 19.- SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR LOS SESA ASISTIRAN AL GOBIERNO FEDERAL EN LAS ACTIVIDADES REFERIDAS EN LA PARTE C DEL ANEXO 2 DE CONTRATO "BIRF 7061.ME"
- II.- EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD SE COMPROMETE A:**
- 20.- MANTENER Y OPERAR DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO UNA UNIDAD Y/O AREA A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (COORDINADORA GENERAL), QUE ASISTA Y APOYE A LOS SESA, EN LA COORDINACION, EJECUCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA ADECUADA REALIZACION DEL PROCEDES.
 - 21.- APROBAR, A TRAVES DEL COMITE CONSULTIVO FEDERAL, EL SUBPROYECTO ANUAL (INCLUYENDO PRESUPUESTOS) DE ACUERDO AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES, DE ENTRE LOS PRESENTADOS A SALUD; A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO 2 DE ESTE ANEXO TECNICO. (LOS SUBPROYECTOS APROBADOS ANUALMENTE, MAS LA ASISTENCIA TECNICA, CONSTITUIRAN EL PLAN DE INVERSION ANUAL).
 - 22.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA, SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION FEDERAL EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO.
 - 23.- BRINDAR LA ASESORIA TECNICA REQUERIDA POR LOS SESA PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBPROYECTOS APROBADOS CONSIDERADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.

ANEXO 2
PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD
(PROCEDES)

INDICADORES DE SEGUIMIENTO (IMPACTO)

Para efectos de dar cumplimiento a la cláusula Novena "Indicadores" de la evaluación y seguimiento de las metas del Programa el estado deberá enviar trimestralmente los siguientes indicadores:

- A) Indicadores Financieros**
 1. Ejercicio de recursos
 2. Procesos de Adjudicación
 3. Comprobación de recursos
 4. Seguimiento a Auditorías
- B) Indicadores de Infraestructura**
 1. Hospitales rehabilitados
 2. Centros de Salud rehabilitados
 3. Hospitales equipados
 4. Centros de Salud dignificados
 5. Hospitales certificados
 6. Centros de Salud certificados
- C) Indicadores de Población**
 1. Población beneficiada
 2. Población atendida afiliada al Seguro Popular
- D) Indicadores de VIH/SIDA**
 1. Número de CAPASITS rehabilitados
 2. Población beneficiada

ANEXO 3
PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD
(PROCEDES)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROCEDES

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
1000 servicios personales			
2000 Materiales y suministros			
3000 Servicios Generales			
4000 Ayudas, subsidios y transferencias	43,491,609.00		43,491,609.00
5000 Bienes muebles e inmuebles			
6000 Obra Pública		4,349,160.90	4,349,160.90
TOTAL	43,491,609.00	4,349,160.90	47,840,769.90

ANEXO 4
PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD
(PROCEDES)

ACCIONES A REALIZAR PARA EL FOROSS

Actividad*	Descripción	Importe
CONSTRUCCION DE HOSPITAL (OBRA)	Construcción de Hospital General de 30 camas en Guamúchil, Mpio. de 1o. etapa (12 camas)	13'898,405.00
CONSTRUCCION DE HOSPITAL (OBRA)	Construcción de Hospital General de 30 camas en La Cruz, Mpio. de Elota, 1o. etapa (12 camas)	13'898,405.00
CONTRATACION DE CONSULTORIA	Proyecto Ejecutivo para el Hospital General de 120 camas en Mazatlán, Mpio. de Mazatlán	13'220,799.00
CONTRATACION DE CONSULTORIA	Diseño del Modelo de Gestión de la UNEME de Hemodiálisis de los Servicios de Salud de Sinaloa	400,000.00
TALLER	Taller de Inducción Gerencial para la Jurisdicciones Sanitarias y Hospitales	324,000.00
GASTO DE OPERACION (ADMINISTRATIVO)	Apoyo para el Desarrollo de REDES	1'750,000.00
CONSTRUCCION DE HOSPITAL (OBRA)	Construcción del Hospital Integral del Valle de San Lorenzo en Pueblos Unidos Mpio. de Culiacán (Aportación Estatal)	4'085,855.40
CONSTRUCCION DE HOSPITAL (OBRA)	Construcción del Hospital Integral de Mocorito, Mpio. de Mocorito (Aportación Estatal)	263,305.50

*EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO de dominio pleno de la colonia agrícola y ganadera José María Morelos y Pavón, Municipio de Huimanguillo, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

COLONIA: "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO
ESTADO: TABASCO
EXPEDIENTE: 112354

ACUERDO DE DOMINIO PLENO

Visto para su estudio el expediente general número 112354, de la Colonia Agrícola y Ganadera "José María Morelos y Pavón", ubicada en el Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco, integrado con motivo del Programa de Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

- A. Mediante declaratoria de fecha 9 de enero de 1952, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero del mismo año, se declaró de utilidad pública la colonización con fines agrícolas de una superficie de 60,000 hectáreas, teniendo como eje longitudinal la vía del ferrocarril del Sureste, entre los kilómetros 85 y 133, ubicada en el Municipio de Huimanguillo; y por Acuerdo de fecha 14 de noviembre de 1961, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 1962, se declaró de utilidad pública la colonización con fines agrícolas de los terrenos propiedad de la nación, con una superficie de 1,100 hectáreas, ubicadas en el citado municipio, quedando comprendida en dicha superficie la Colonia Agrícola y Ganadera "José María Morelos y Pavón".
- B. El plano correspondiente a la Colonia Agrícola y Ganadera "José María Morelos y Pavón", fue aprobado por la Subsecretaría de Asuntos Agrarios el 10 de octubre de 1984, señalando para la colonia una superficie total de 2,535-89-67 hectáreas.
- C. En los Libros de Registro números 471 tomo I, 577 tomo I y sin número, que obran en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, constan las inscripciones de derechos de propiedad respecto de los lotes rústicos de la Colonia Agrícola y Ganadera "José María Morelos y Pavón", en favor de:

No. PROG.	No. LOTE	NOMBRE DEL COLONO	DOCUMENTO REGISTRADO	FECHA	SUPERFICIE (HECTAREAS)
1	1	MIGUEL ANTONIO SUAREZ TORRES	TITULO DE PROPIEDAD No. 56197	29/12/92	107-58-04
2	2	FRANCISCO HERNANDEZ MENDEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 13615	31/12/74	57-68-15
3	3	PABLO HERNANDEZ JIMENEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 13616	31/12/74	58-75-57
4	4	CARLOS GUTIERREZ VILLANUEVA	ESCRITURA PUBLICA No. 4200	6/08/87	114-76-47
5	5	PATRICIA DEL PILAR GUTIERREZ	ESCRITURA PUBLICA No. 4220	6/08/87	50-05-17
6	6	LUZ MARIA GUTIERREZ VILLANUEVA	ESCRITURA PUBLICA No. 4240	6/08/87	53-95-73
7	7	MARIA GUADALUPE GUTIERREZ VILLANUEVA	ESCRITURA PUBLICA No. 4230	6/08/87	51-54-13
8	8	JACOBO MAZAR BOLIVAR	ESCRITURA PUBLICA No. 3477	5/04/86	45-00-00
9	9	ZOILA HERNANDEZ MARTINEZ	OFICIO DE AUTORIZACION DE CESION DE DERECHOS No. 486272	26/09/73	49-47-46
10	10	CHAUFER PEREZ ACOSTA	ESCRITURA PUBLICA No. 3873	06/02/87	79-67-24
11	11	AUGUSTO MIGUEL MARIANGULO	OFICIO DE AUTORIZACION DE CESION DE DERECHOS No. 424955	23/07/74	31-75-96
12	12	DELIA MINERVA BOLIO DE LOPEZ	OFICIO DE AUTORIZACION DE CESION DE DERECHOS No. 424954	23/07/74	36-63-45
13	13	MARIA LUZ DEL CARMEN HERRERA RODRIGUEZ	ESCRITURA PUBLICA No. 1946	30/06/80	30-18-63
14	14	JOSE MARIA COUTIÑO MARTINEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 7397	13/11/69	92-21-05
15	15	TOMAS MESA SALGADO	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 711136	1/06/90	63-25-35
16	16	URGEL PEREZ CASTRO	TITULO DE PROPIEDAD No. 7398	13/11/69	22-23-53
17	17	CARLOS RAMON OVILLA CRUZ	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 705404	6/11/87	32-14-78
18	18	ZOILA GUILLEN SOBERANO	TITULO DE PROPIEDAD No. 13614	23/12/74	54-24-90

19	19	PASCUALA CALDERON VDA. DE CADENA	ESCRITURA PUBLICA No. 1908	31/05/82	51-62-55
20	20	MERCEDES CASTILLO BAEZA	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 709739	19/07/89	90-17-82
21	21	AGUSTIN RAMON SUAREZ TORRES	ESCRITURA PUBLICA No. 3122	31/05/85	100-94-65
22	22	HUMBERTO LOPEZ LUNA	OFICIO DE AUTORIZACION DE CESION DE DERECHOS No. 483205	19/02/73	47-80-46
23	23	SIMONA LUNA DE LOPEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 13716	31/12/74	52-15-21
24	24	EVELIA DE LA CRUZ MORALES	TITULO DE PROPIEDAD No. 7399	13/11/69	64-72-08
25	25	BARDOMIANO LOPEZ LUNA	ESCRITURA PUBLICA No. 1736	27/08/74	42-45-99
26	26	KARINA MERINO COMPAN	ESCRITURA PUBLICA No. 4103	9/06/87	104-76-67
27	27	RUFINA GARCIA DE PEREZ	ESCRITURA PUBLICA No. 1432	27/01/73	35-08-29
28	28	CLAUDIA MERINO COMPAN	ESCRITURA PUBLICA No. 4087	9/06/87	76-16-24
29	29	AGUSTIN RAMON SUAREZ TORRES	TITULO DE PROPIEDAD No. 56198	29/12/92	82-43-87
30	30	MARISA SUAREZ TORRES	TITULO DE PROPIEDAD No. 56199	29/12/92	44-61-87
31	31	ANACLETO TORRES CRUZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 13621	31/12/74	85-13-03
32	32	SAMUEL EUSTACIO ISLAS VILLEGAS	OFICIO DE AUTORIZACION DE CESION DE DERECHOS No. 423777	29/09/75	38-64-01
33	33	ZOILA COMPAN ABREU	ESCRITURA PUBLICA No. 4695	9/06/87	49-94-14
34	34	VICTOR NOTARIO ARIAS	TITULO DE PROPIEDAD No. 13618	31/12/74	40-76-27
35	35	VICENTE LAVADORES MANZANILLA	OFICIO DE AUTORIZACION DE CESION DE DERECHOS No. 455856	29/01/70	96-56-88
36	36	SERGIO ZURITA CASTELLANOS	TITULO DE PROPIEDAD No. 56200	29/12/92	48-98-07
37	38	JOSE PEREZ PEREZ	ESCRITURA PUBLICA No. 7977	17/11/92	52-67-83
38	39, 40 Y 41	MERCEDES CASTILLO BAEZA	ESCRITURA PUBLICA No. 9081	4/02/95	166-97-33
39	42	CANDELARIO LOPEZ OVANDO	TITULO DE PROPIEDAD No. 13620	31/12/74	49-54-35

- D. El 18 de septiembre del año 2005, se llevó a cabo en la Colonia Agrícola y Ganadera "José María Morelos y Pavón", por segunda convocatoria (expedida el 4 de septiembre del mismo año, por la Secretaría de la Reforma Agraria), la Asamblea General de Opción, instalándose con un quórum de seis colonos de un padrón de 39, contándose con la presencia de los representantes de la Procuraduría Agraria y de la Secretaría de la Reforma Agraria, para lo cual mediante oficio número 02309 de fecha 15 de septiembre del año 2005, la Representación Agraria en el Estado de Tabasco, comisionó al licenciado Emilio Hernández Ramos. En dicha asamblea se acordó por unanimidad de votos adoptar el dominio pleno de sus tierras, extremo que se acredita con el acta de asamblea respectiva.
- E. Mediante escrito de fecha 18 de septiembre del año 2005, suscrito por los integrantes del Consejo de Administración de la Colonia Agrícola y Ganadera "José María Morelos y Pavón", solicitaron al Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de Tabasco, la inscripción del acta de asamblea general en la cual se tomó el acuerdo de adoptar el dominio pleno de sus tierras.

CONSIDERANDOS

- I. Esta Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer y emitir el presente Acuerdo, en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.
- II. Que la Asamblea General de Opción celebrada el día 18 de septiembre del año 2005, en la Colonia Agrícola y Ganadera "José María Morelos y Pavón", Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco, acordó por unanimidad de votos adoptar el dominio pleno de sus tierras; por lo que de conformidad con el artículo octavo transitorio de la Ley Agraria, las tierras se regirán por la legislación civil de esa entidad federativa.
- III. En base al acuerdo tomado en la Asamblea General de Opción señalado en el apartado que antecede y a la solicitud presentada el 18 de septiembre del año 2005, por el Consejo de Administración de la Colonia Agrícola y Ganadera "José María Morelos y Pavón", al Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 150 primer párrafo del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y 89 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, es procedente notificar el contenido del presente Acuerdo a los integrantes de la Colonia en estudio, a efecto de que acudan ante el Registro Agrario Nacional, a hacer valer lo que a su derecho corresponda.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 al 140 y 150 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Por ser voluntad de los colonos que integran la Colonia Agrícola y Ganadera "José María Morelos y Pavón", ubicada en el Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco, ésta adquiere el dominio pleno de sus tierras y en consecuencia se sujetará a las disposiciones establecidas en la legislación civil de esa entidad federativa.

SEGUNDO.- Remítase copia certificada del presente Acuerdo a la Representación Agraria en el Estado de Tabasco, a efecto de que notifique el contenido del mismo a los integrantes de la Colonia Agrícola y Ganadera "José María Morelos y Pavón".

TERCERO.- Remítase copia certificada del presente Acuerdo al Director en Jefe del Registro Agrario Nacional y al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tabasco, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Remítase copia certificada del presente Acuerdo al Director del Diario Oficial de la Federación para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 16 de febrero de 2006.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla.-** Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Carlos Alberto Medina Rodas.-** Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **María Araceli Aguilar Velázquez.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Suspiro, con una superficie aproximada de 07-50-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL SUSPIRO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141159, de fecha 24 de febrero de 2006, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2957, de fecha 3 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Suspiro, con superficie aproximada de 07-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Arriaga, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Panteón (Punta Flor)

AL SUR: Zona Federal

AL ESTE: Juan Carlos Zepeda Balboa

AL OESTE: Callejón

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 15 de junio de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Apreciado, con una superficie aproximada de 01-50-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL APRECIADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141160, de fecha 24 de febrero de 2006, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2957, de fecha 3 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Apreciado, con superficie aproximada de 01-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Arriaga, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Camino terracería

AL SUR: Urbano Bravo de los Santos

AL ESTE: Terreno baldío

AL OESTE: Rafael Farrera Aguilar

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 15 de junio de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carnerito, con una superficie aproximada de 01-50-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL CARNERITO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141162, de fecha 24 de febrero de 2006, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2957, de fecha 3 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Carnerito, con superficie aproximada de 01-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Arriaga, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Camino a Punta Flor

AL SUR: Ejido Villa del Mar

AL ESTE: Camino a Punta Flor

AL OESTE: Ejido Villa del Mar

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 15 de junio de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Manantial, con una superficie aproximada de 01-50-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL MANANTIAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141161, de fecha 24 de febrero de 2006, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2957, de fecha 3 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Manantial, con superficie aproximada de 01-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Arriaga, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Camino terracería

AL SUR: Jorge Santiago

AL ESTE: Mario Fiallo Degollado

AL OESTE: Río Lagartero

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 15 de junio de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recuerdo, con una superficie aproximada de 05-50-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL RECUERDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141767, de fecha 10 de abril de 2006, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2957, de fecha 3 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Recuerdo, con superficie aproximada de 05-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Arriaga, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Isabel de los Santos y José del Carmen

AL SUR: Angelino Herrera de Aquino

AL ESTE: Villa del Mar

AL OESTE: Callejón a Pozo de la Pipa

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 16 de junio de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Beraca, con una superficie aproximada de 25-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA BERACA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141765, de fecha 10 de abril de 2006, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2957, de fecha 3 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado La Beraca, con superficie aproximada de 25-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Arriaga, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Raymundo Cigarroa

AL SUR: Zona Federal

AL ESTE: Edgar Santiago

AL OESTE: Martín Santiago y Jorge Santiago

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 16 de junio de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Anita, con una superficie aproximada de 56-90-23 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SANTA ANITA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141148, de fecha 24 de febrero de 2006, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2959, de fecha 3 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Santa Anita, con superficie aproximada de 56-90-23 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: San José Yojulum y Roberto Vázquez Velasco

AL SUR: José Vázquez Hernández y David Pérez Camaras

AL ESTE: Gerardo Pérez V.

AL OESTE: San Juan del Río

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 15 de junio de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Miguel Los Altos, con una superficie aproximada de 26-86-98 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN MIGUEL LOS ALTOS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140237, de fecha 10 de enero de 2006, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2956, de fecha 3 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado San Miguel Los Altos, con superficie aproximada de 26-86-98 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Artemio Pérez y Gerardo Pérez Velázquez
AL SUR: Francisco Méndez
AL ESTE: Emilio Velazco Méndez
AL OESTE: Carlos Méndez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 16 de junio de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Ocote, con una superficie aproximada de 08-92-47 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL OCOTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141007, de fecha 15 de febrero de 2006, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2956, de fecha 3 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Ocote, con superficie aproximada de 08-92-47 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Rosendo López Gómez
AL SUR: Miguel Hernández Méndez y Román Hernández Solórzano
AL ESTE: Agustina Navarro Gómez
AL OESTE: Caralampio Velazco

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 16 de junio de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Sebastián Fracción I, con una superficie aproximada de 03-94-62.599 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN SEBASTIAN FRACCION I, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140241, de fecha 10 de enero de 2006, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2956, de fecha 3 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado San Sebastián Fracción I, con superficie aproximada de 03-94-62.599 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Julio Navarro Escandón

AL SUR: Angel Navarro Navarro

AL ESTE: Segundo Hernández Navarro

AL OESTE: José Arnulfo Hernández Ordóñez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 16 de junio de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carmen, con una superficie aproximada de 13-73-52.32 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL CARMEN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141004, de fecha 15 de febrero de 2006, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2956, de fecha 3 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Carmen, con superficie aproximada de 13-73-52.32 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatenango del Valle, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Gregorio Escandón Lara y Juan Escandón Lara

AL SUR: Gregorio Escandón Lara

AL ESTE: Raúl Pérez Domínguez

AL OESTE: Sergio Ordóñez Gómez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 16 de junio de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Cuchia, con una superficie aproximada de 04-50-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA CUCHIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141764, de fecha 10 de abril de 2006, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2957, de fecha 3 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado La Cuchia, con superficie aproximada de 04-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Arriaga, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Callejón a Punta Flor
AL SUR: Callejón a Punta Flor
AL ESTE: Juan Diego Caballero
AL OESTE: Callejón a Punta Flor

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 16 de junio de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Huitepec Ocotal I, con una superficie aproximada de 06-74-35.277 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO HUIITEPEC OCOTAL I, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140277, de fecha 10 de enero de 2006, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2956, de fecha 3 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Huitepec Ocotal I, con superficie aproximada de 06-74-35.277 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Asunción Jiménez Zárate, Eugenia Collazo Gómez y Cresencio Jiménez Pérez
AL SUR: Calle, Juan Collazo López y Rodolfo Flores Díaz
AL ESTE: Sirila López Jiménez, Crecencio Jiménez Pérez y Rodolfo Flores Díaz
AL OESTE: Pablo de la Cruz, José de la Cruz Gómez y Jilberta Collazo López

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente

Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 16 de junio de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Huitepec Ocotal I, con una superficie aproximada de 00-87-35.209 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO HUIITEPEC OCOTAL I, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141024, de fecha 15 de febrero de 2006, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2957, de fecha 3 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Huitepec Ocotal I, con superficie aproximada de 00-87-35.209 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Juana Jiménez Gómez y Abundio Jiménez Gómez

AL SUR: Felipe González Jiménez y Paulina Gómez Jiménez

AL ESTE: Abundio Jiménez Gómez y Paulina Gómez Jiménez

AL OESTE: Juana Jiménez Gómez y Felipe González Jiménez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 15 de junio de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Huitepec Ocotal I, con una superficie aproximada de 02-86-59.675 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO HUIITEPEC OCOTAL I, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141744, de fecha 10 de abril de 2006, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2957, de fecha 3 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Huitepec Ocotal I, con superficie aproximada de 02-86-59.675 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Julia Collazo Jiménez

AL SUR: Felicitó López Pérez y María Jiménez Pérez

AL ESTE: Adolfo López Collazo y Eustolia López Jiménez

AL OESTE: Luis Bermúdez Flores

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 16 de junio de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Huitepa Ocotal II, con una superficie aproximada de 00-88-97.103 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO HUIITEPA OCOTAL II, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141023, de fecha 15 de febrero de 2006, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2957, de fecha 3 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Huitepa Ocotal II, con superficie aproximada de 00-88-97.103 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Francisco Gómez Jiménez

AL SUR: Manuel Jiménez Gómez

AL ESTE: Camino

AL OESTE: Manuel Jiménez Gómez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 15 de junio de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVISO mediante el cual se da a conocer el nuevo domicilio de las oficinas de la Dirección General de Normatividad de la Procuraduría General de la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL NUEVO DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

ROBERTO HERNANDEZ MARTINEZ, Director General de Normatividad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, 10 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 2, 6, 12, fracción IX y 34 de su Reglamento, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO GENERAL

Se informa para todos los efectos legales procedentes el nuevo domicilio oficial de las oficinas de la Dirección General de Normatividad de la Procuraduría General de la República sito en calle Río Amazonas número 43 (cuarenta y tres), Décimo piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México Distrito Federal.

Lo anterior, a efecto de que a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, la correspondencia, trámites, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos competencia de la Dirección General de Normatividad de la Procuraduría General de la República, se envíen y realicen en el domicilio antes mencionado.

Publíquese el presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de enero de 2007.- El Director General, **Roberto Hernández Martínez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.9486 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 24 de enero de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.4550 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A. y Banco Credit Suisse (México), S.A.

México, D.F., a 24 de enero de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7200 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A. y Banco Credit Suisse (México), S.A.

México, D.F., a 24 de enero de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

INDICE nacional de precios al consumidor quincenal.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

De acuerdo con la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 1989, el Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal, con base en la segunda quincena de junio de 2002=100, correspondiente a la primera quincena de enero de 2007, es de 121.521 puntos. Esta cifra representa un incremento de 0.33 por ciento respecto del Índice Quincenal de la segunda quincena de diciembre de 2006, que fue de 121.121 puntos.

México, D.F., a 24 de enero de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

VALOR de la unidad de inversión.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSION

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, y según el procedimiento publicado por el propio Banco Central en el Diario Oficial de la Federación del 4 de abril de 1995, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 26 de enero a 10 de febrero de 2007.

Fecha	Valor (Pesos)
26-enero-2007	3.805534
27-enero-2007	3.806318
28-enero-2007	3.807102
29-enero-2007	3.807887
30-enero-2007	3.808672
31-enero-2007	3.809457
1-febrero-2007	3.810242
2-febrero-2007	3.811027
3-febrero-2007	3.811812
4-febrero-2007	3.812598
5-febrero-2007	3.813384
6-febrero-2007	3.814170
7-febrero-2007	3.814956
8-febrero-2007	3.815742
9-febrero-2007	3.816528
10-febrero-2007	3.817315

México, D.F., a 24 de enero de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

COSTO porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS EN MONEDA NACIONAL A CARGO
DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CPP)

Según resoluciones del Banco de México publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 20 de octubre de 1981, 17 de noviembre de 1988, 13 de febrero de 1996 y 3 de noviembre de 2005, el costo porcentual promedio de captación en moneda nacional (CPP), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 4.83 (cuatro puntos y ochenta y tres centésimas) para el mes de enero de 2007.

México, D.F., a 24 de enero de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **José Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL A CARGO
DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP)

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 1996, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional (CCP), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 5.81 (cinco puntos y ochenta y un centésimas) para el mes de enero de 2007.

México, D.F., a 24 de enero de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **José Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 243179)

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION A CARGO DE
LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP-UDIS)

Para efectos de lo previsto en los artículos 135 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 95 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y considerando las resoluciones del Banco de México publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 6 de noviembre de 1995, 13 de febrero de 1996 y 13 de mayo de 2002, se informa que el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión (CCP-UDIS), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 5.34 (cinco puntos y treinta y cuatro centésimas) para el mes de enero de 2007.

México, D.F., a 24 de enero de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **José Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para el "suministro de vales de gasolina", "servicio de mantenimiento al parque vehicular", "servicio de arrendamiento de fotocopadoras sin opción a compra", "adquisición de materiales y útiles de oficina" y "contratación del Programa de Aseguramiento Integral Sobre Bienes Patrimoniales de la SEMARNAT y sus organismos (PROFEPA, CONANP e INE), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-001-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	31/01/2007	30/01/2007 10:00 horas	6/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Suministro de vales de gasolina	\$1'900,000.00	\$4'750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-002-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	2/02/2007	1/02/2007 10:00 horas	9/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Especialidad tren motriz	\$500,000.00	\$700,000.00
2	0000000000	Especialidad frenos y embrague	\$200,000.00	\$300,000.00
3	0000000000	Especialidad suspensión	\$180,000.00	\$260,000.00
4	0000000000	Especialidad servicio eléctrico	\$100,000.00	\$120,000.00
5	0000000000	Especialidad lavado y engrasado	\$60,000.00	\$80,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-003-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	2/02/2007	1/02/2007 16:00 horas	9/02/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Arrendamiento de fotocopadoras sin opción a compra	\$1'400,000.00	\$2'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-004-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	6/02/2007	2/02/2007 10:00 horas	12/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Mica kinera uso rudo tamaño carta	2,200	5,500	Pieza
2	0000000000	Mica autoadherible No. 3 de .51 cms de ancho por 1.00 mts de largo	440	1,100	Pliego

3	0000000000	Mica autoadherible No. 5 de .51 cms de ancho por 1.00 mts. de largo	440	1,100	Pliego
4	0000000000	Arillo metálico para engargolar de ½" color negro (caja con 100 piezas)	66	165	Caja
5	0000000000	Arillo metálico para engargolar de ¼" color negro (caja con 100 piezas)	44	110	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-005-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	9/02/2007	31/01/2007 10:00 horas	16/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Pólizas de seguro: bienes muebles, inmuebles y accidentes personales; cascos y lanchas; aeronaves	1	Servicio
2	0000000000	Póliza de seguros para vehículos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para la licitación número 00016057-001-07 referente al "suministro de vales de gasolina" será con reducción de plazos autorizados por el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.
- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 243115)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados para la "adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-006-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	28/02/2007	26/02/2007 10:00 horas	6/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Cartucho Deskjet 1200 51629-A black	44	110	Pieza
2	0000000000	Cartucho Design-Jet 500C HP C4810-A black	12	28	Pieza
3	0000000000	Cartucho Pain-Jet 800 HP 51645-A black	154	385	Pieza
4	0000000000	Cartucho p/Imp. HP C6615D black	27	66	Pieza
5	0000000000	Cartucho p/Imp. HP 450CBI C6656-A	88	220	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán el día 6 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 243116)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT COAHUILA
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009020-001-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	1/02/2007	30/01/2007 14:00 HORAS	30/01/2007 10:00 HORAS	7/02/2007 12:00 HORAS	7/02/2007 12:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTABILIZACION DE CORTES MEDIANTE LA COLOCACION DE MALLA DE TRIPLE TORSION, EN TRAMOS AISLADOS DEL KM 22+460 AL 36+460 EN EL LIBRAMIENTO NORPONIENTE DE SALTILLO, EN EL ESTADO DE COAHUILA	28/02/2007	90 DIAS NATURALES	\$4'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009020-002-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	2/02/2007	31/01/2007 14:00 HORAS	31/01/2007 10:00 HORAS	8/02/2007 12:00 HORAS	8/02/2007 12:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL PASO INFERIOR VEHICULAR DEL ENTRONQUE MONCLAVA II INCLUIDOS SUS ACCESOS, UBICADO EN EL KM 32+502 DEL LIBRAMIENTO NORPONIENTE DE SALTILLO, EN EL ESTADO DE COAHUILA	28/02/2007	210 DIAS NATURALES	\$15'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL CENTRO SCT COAHUILA, UBICADO EN BOULEVARD FUNDADORES NUMERO 4213, COLONIA VALLE DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 01-844-430-25-12, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES, UBICADA EN BOULEVARD FUNDADORES NUMERO 4213, COLONIA VALLE DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT COAHUILA, UBICADA EN BOULEVARD FUNDADORES NUMERO 4213, COLONIA VALLE DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES, UBICADA EN BOULEVARD FUNDADORES NUMERO 4213, COLONIA VALLE DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA CON EL QUE ACREDITE HABER PARTICIPADO EN OBRAS DE ESTE TIPO, ASI COMO DE SU PERSONAL TECNICO, Y QUE CUENTA CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, EN EL PLAZO PROGRAMADO.
- RELACION DE LOS CONTRATOS EN OBRAS SIMILARES QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O ESTATAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES.
- DOCUMENTO QUE COMPROBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LAS MAS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.
- LA EXISTENCIA LEGAL DEBERA ACREDITARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS BASES DE LA LICITACION CORRESPONDIENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y NORMATIVIDAD APLICABLE, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DEL CONTRATO, SON LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33, FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SALTILLO, COAH., A 25 DE ENERO DE 2007.

DIRECTORA GENERAL

ING. ALEJANDRINA MARTINEZ MACIAS

RUBRICA.

(R.- 243050)

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de un puente vehicular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional: 00009065-026-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,500.00	6/02/2007	6/02/2007 10:00 horas	2/02/2007 9:00 horas	12/02/2007 10:00 horas
Costo en compraNET: \$1,000.00				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente superior vehicular ferrocarrilera que se ubicará en la intersección de avenida Central y vía férrea México-Querétaro en el Municipio de Tultitlán, en el Estado de México y que forma parte de la infraestructura del tren suburbano de la Ciudad de México			5/03/2007	300 días	\$70'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-027-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,500.00	6/02/2007	6/02/2007 14:00 horas	2/02/2007 9:00 horas	12/02/2007 16:00 horas
Costo en compraNET: \$1,000.00				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de los trabajos de construcción del puente superior vehicular ferrocarrilera que se ubicará en la intersección de avenida Central y vía férrea México-Querétaro en el Municipio de Tultitlán, en el Estado de México y que forma parte de la infraestructura del tren suburbano de la Ciudad de México			26/02/2007	330 días	\$2'500,000.00

Información común para las licitaciones de esta convocatoria:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México, teléfono 01-722-272-15-24, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente en el salón de licitaciones de la Dirección General del Centro SCT Estado de México, ubicado en Igualdad número 100, edificio "A", 3er. piso, colonia Junta Local de Caminos Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán el día y hora señalados en el casillero correspondiente en el salón de licitaciones de la Dirección General del Centro SCT Estado de México, Igualdad número 100, edificio "A", 3er. piso, colonia Junta Local de Caminos Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente en: el punto de reunión para dar inicio al recorrido, será en la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicada en calle Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Para la licitación 00009065-026-07 se otorgará un 30% de anticipo. Para la licitación 00009065-027-06 no se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos; relación de contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto del servicio, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y que resulte la económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 25 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 242981)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009040-035-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$900.00 COSTO EN compraNET: \$820.00	2/02/2007	1/02/2007 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/02/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810400008	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	219	HORA
2	C810400008	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	351	HORA
3	C810400008	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	1,862	HORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009040-036-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$900.00 COSTO EN compraNET: \$820.00	2/02/2007	1/02/2007 12:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/02/2007 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810400008	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	165	HORA
2	C810400008	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	263	HORA
3	C810400008	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	1,556	HORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009040-037-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$900.00 COSTO EN compraNET: \$820.00	2/02/2007	1/02/2007 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/02/2007 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810400008	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	269	HORA
2	C810400008	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	430	HORA
3	C810400008	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	1,560	HORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009040-038-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$900.00 COSTO EN compraNET: \$820.00	2/02/2007	1/02/2007 13:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/02/2007 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810400008	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	280	HORA
2	C810400008	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	448	HORA
3	C810400008	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	2,900	HORA

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA AMERICA ESPAÑOLA ENTRE REPUBLICA DE CHILE Y REPUBLICA DE PERU NUMERO 273, COLONIA CENTRO SAHOP, CODIGO POSTAL 87188, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 312-45-61, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO EXPEDIDO POR BANAMEX, S.A., A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS, UBICADA EN AVENIDA AMERICA ESPAÑOLA ENTRE REPUBLICA DE CHILE Y REPUBLICA DE PERU NUMERO 273, COLONIA CENTRO SAHOP, CODIGO POSTAL 87188, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS, UBICADA EN AVENIDA AMERICA ESPAÑOLA ENTRE REPUBLICA DE CHILE Y REPUBLICA DE PERU NUMERO 273, COLONIA CENTRO SAHOP, CODIGO POSTAL 87188, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

NO EXISTE OPCION A COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION.

EL PAGO SE REALIZARA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 25 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS

ING. JORGE S. ORGANISTA BARBA

RUBRICA.

(R.- 242772)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CAMPECHE

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión de los trabajos de ampliación y modernización, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009017-034-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/02/2007	9/02/2007 10:00 horas	6/02/2007 10:00 horas	15/02/2007 10:00 horas	15/02/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de los trabajos de ampliación y modernización entre los km 49+000 al 69+000, del tramo Escárcega-Xpujil, de la carretera Escárcega-Chetumal, en el Estado de Campeche	15/03/2007	290	\$1'200,000.00

Licitación pública nacional: 00009017-035-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/02/2007	9/02/2007 11:00 horas	6/02/2007 9:00 horas	15/02/2007 11:30 horas	15/02/2007 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de los trabajos de ampliación y modernización entre los km 112+250 al 124+250 y del km 153+500 al 148+500, del tramo San Pedro-Zacatal, de la carretera Cd. del Carmen-Lím. Edos. Campeche/Tabasco, en el Estado de Campeche	15/03/2007	290	\$1'200,000.00

Licitación pública nacional: 00009017-036-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/02/2007	9/02/2007 12:00 horas	6/02/2007 9:00 horas	15/02/2007 13:00 horas	15/02/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de los trabajos de ampliación y modernización entre los km 267+000 al 247+000, del tramo Escárcega-Lím. Edos. Camp./Tabasco, de la carretera Villahermosa-Escárcega, en el Estado de Campeche	15/03/2007	290	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Las Palmas sin número, edificio "A", planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche, teléfono 0198152408, extensiones 121 y 220, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex) En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las horas y fechas señaladas en: la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en: avenida Las Palmas sin número, edificio "D", colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en las horas y fechas señaladas, en la sala de juntas del Centro SCT Campeche, avenida Las Palmas sin número, edificio "A", planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en las horas y fechas señaladas, en la sala de juntas del Centro SCT Campeche, avenida Las Palmas sin número, edificio "A", planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las horas y fechas señaladas en: la Residencia General de Carreteras Federales, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: supervisión de los trabajos de ampliación y modernización entre los kilómetros 267+000 al 247+000, del tramo Escárcega-Lím. Edos. Camp./Tabasco, de la carretera Villahermosa-Escárcega, en el Estado de Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la convocatoria de su interés mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con particulares.
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, así mismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 25 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 242985)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS CAPITULOS CORRESPONDIENTES A LAS COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, ASI COMO AL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA XOLA Y UNIVERSIDAD SIN NUMERO, CUERPO "B", SEGUNDO PISO, CENTRO NACIONAL SCT, COLONIA NARVARTE, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DEL PROVEEDOR GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR CONVOCATORIA QUE SE MENCIONA A CONTINUACION:

NUMERO **00009010-29-06** "SISTEMA DE FITOGRAMETRIA DIGITAL", LICITANTE GANADOR MEDIANTE FALLO EMITIDO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2006, SISTEMAS AVANZADOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN COLIMA NUMERO 220 INTERIOR 101, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., CANTIDAD 1 POR UN IMPORTE TOTAL DE \$14'763,576.95 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 243051)**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DELEGACION ESTATAL EN QUERETARO

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para los servicios de vigilancia, limpieza y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00008023-001-07	Convocante: \$498.00 compraNET: \$498.00	6/02/2007	6/02/2007 10:00 Hrs.	7/02/2007 10:00 Hrs.	13/02/2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	C810800001	Servicio de vigilancia	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00008023-002-07	Convocante: \$498.00 compraNET: \$498.00	6/02/2007	6/02/2007 12:00 Hrs.	7/02/2007 10:00 Hrs.	13/02/2007 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	C810600010	Servicio de limpieza	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00008023-003-07	Convocante: \$498.00 compraNET: \$498.00	6/02/2007	6/02/2007 14:00 Hrs.	7/02/2007 10:00 Hrs.	13/02/2007 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotrices	Servicio	\$75,000.00	\$120,800.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 201 Poniente, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro., teléfono (01-442) 215-11-30, de lunes a viernes, y de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en avenida Constituyentes número 201 Poniente, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Santiago de Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: para las licitaciones 001 y 002, serán en los lugares especificados en el Anexo I de las bases y para la licitación 003 conforme al punto 3.114 de las bases.
- Vigencia de los servicios: para las licitaciones 001, 002 y 003, será del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles, a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada y sellada por la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Delegación y conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; para la licitación 003 de acuerdo al artículo 47 de la misma Ley.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 25 DE ENERO DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

ING. MANUEL VALDES RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 243092)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de un tercero especializado para la preparación y colocación de carteras de crédito, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional					
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06812002-001-07	\$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	6/02/2007	1/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/02/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Contratación de los servicios de un tercero especializado para la preparación y colocación de carteras de crédito	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 17191832, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2007 a las 10:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12 de febrero de 2007 a las 11:00 horas.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, avenida Insurgentes Sur número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días, horario y plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
FERNANDO UREÑA RANGEL
RUBRICA.

(R.- 243099)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios a proporcionar al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18476002-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/02/2007	2/02/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/02/2007 13:00 horas	8/02/2007 13:00 horas
Clave CABMS	Descripción		Cantidad		Unidad de medida
C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras		1		Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Toluca sin número, colonia La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 25 de enero al 3 de febrero de 2007, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales a partir de la presentación de la factura.

Licitación pública nacional 18476002-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/02/2007	2/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/02/2007 10:00 horas	8/02/2007 10:00 horas
Clave CABMS	Descripción		Cantidad		Unidad de medida
C810800000	Transporte colectivo de personal		1		Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Toluca sin número, colonia La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 25 de enero al 3 de febrero de 2007, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 6:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales a partir de la presentación de la factura.

Licitación pública nacional 18476002-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	7/02/2007	7/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/02/2007 10:00 horas	12/02/2007 10:00 horas
Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C810800000	Servicio de boletos de avión para viajes nacionales e internacionales	1	Servicio	\$656,000.00	\$1'640,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Toluca sin número, colonia La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 25 de enero al 7 de febrero de 2007, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los 365 días del año, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales a partir de la presentación de la factura.

Licitación pública nacional 18476002-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	7/02/2007	7/02/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/02/2007 13:00 horas	12/02/2007 13:00 horas
Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C810800000	Servicio de suministro de combustible mediante pago con tarjetas inteligentes	1	Servicio	\$360,000.00	\$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Toluca sin número, colonia La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días 25 de enero al 7 de febrero de 2007, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, efectivo, giro bancario o cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: las 24:00 horas.
 - Plazo de entrega: 15 de marzo de 2007.
 - El pago se realizará: a los 15 días naturales, a partir de la presentación de la factura.
- Puntos comunes a todas las bases de licitaciones de esta convocatoria:
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCOYOACAC, EDO. DE MEX., A 25 DE ENERO DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MARIO BALLESTEROS AXTLÉ
RUBRICA.

(R.- 243091)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de láminas de acero al carbono, uso común y galvanizadas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-009-07	\$995.00	6/02/2007	6/02/2007 10:00 Hrs.	12/02/2007 12:00 Hrs.	22/02/2007 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Lámina lisa acero carbono galvanizada uso general Cal. 20	205,727	Kg.
2	0000000000	Lámina lisa acero carbono lámina uso común Cal. 10	120,000	Kg.
3	0000000000	Lámina lisa acero carbono galvanizada uso general Cal. 18	31,850	Kg.
4	0000000000	Lámina lisa acero carbono lámina uso común Cal. 12	30,000	Kg.
5	0000000000	Lámina lisa acero carbono galvanizada uso general Cal. 14	20,000	Kg.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 60 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados 100% a los 30 días fecha contrarrecibo mediante cheque de la Tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso (k) de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 243102)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de llantas nuevas con prestación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-010-07	\$995.00	8-02-07	8-02-07 10:00 Hrs.	14-02-07 10:00 Hrs.	28-02-07 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Llanta automotriz 11.00-22.5 c/Acc. y servicios	1	Lote
2	0000000000	Llanta automotriz 225/75 R16 c/Acc. y servicios	1	Lote
3	0000000000	Llanta automotriz 245/70 R19.5 c/Acc. y servicio	1	Lote
4	0000000000	Llanta automotriz 245/75 R16 c/Acc. y servicios	1	Lote
5	0000000000	Llanta automotriz 10.00-20 c/Acc. y servicios	1	Lote

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y monedas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: ver Anexo III.4.-inciso f) de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: a los 30 días fecha contrarrecibo mediante cheque de la Tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver Anexo III.4.-inciso l) de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 243101)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material siderúrgico y fierro negro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-011-07	\$995.00	6/02/07	6/02/2007 12:00 Hrs.	12/02/2007 12:00 Hrs.	22/02/2007 14:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Canal acero estructural 102.0 mm peral 89.04 kg/m	814,749.00	Kg.
2	0000000000	Angulo acero alta resistencia negro lados i 101.6 x 9.5 mm	728,760.00	Kg.
3	0000000000	Angulo acero alta resistencia negro lados i 101.6 x 6.3 mm	801,200.00	Kg.
4	0000000000	Angulo acero alta resistencia negro lados i 76.2 x 6.3 mm	704,000.00	Kg.
5	0000000000	Placa lisa acero estructural negro 3/8" 6' x 20'	625,995.00	Kg.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 60 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k), de estas bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de Abastecimiento Simultáneo (lotes del 1 al 7).

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 243100)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de tablero blindado, limpieza y deshierbe a subestaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-001-07	\$881.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$881.00 incluye IVA	3/02/2007	2/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/02/2007 10:00 horas	9/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I3300000000	Tablero blindado		1	Pieza	1	2
2	C030000000	Sección enlace para tablero		1	Pieza	1	2

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-002-07	\$881.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$881.00 incluye IVA	6/02/2007	6/02/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/02/2007 10:00 horas	12/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Limpieza y deshierbe a subestaciones Zona Puebla Pte.		1	Servicio	\$507,985.03	\$1'269,962.57
2	C810600000	Limpieza y deshierbe a subestaciones Zona Puebla Oriente		1	Servicio	\$443,215.20	\$1'108,038.00
3	C810600000	Limpieza y deshierbe a subestaciones Zona Tlaxcala		1	Servicio	\$377,202.44	\$943,006.10
4	C810600000	Limpieza y deshierbe a subestaciones Zona Tecamachalco		1	Servicio	\$320,000.00	\$800,000.00
5	C810600000	Limpieza y deshierbe a subestaciones Zona Matamoros		1	Servicio	\$303,791.59	\$759,478.97

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- En forma impresa en el Departamento de Compras de la División Centro Oriente, situado en Calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos 01 (222) 229-04-72, 229-04-73 y 229-04-36, los días de lunes a viernes, de 8:30 a 11:30 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en el Departamento de Presupuestos y Tesorería, situado en Calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos (01 222) 229-04-67 y 66. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad y/o efectivo.

- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el Banco HSBC a la cuenta número 40124771-3, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en el salón de usos múltiples de CFE (planta baja), ubicado en calle 25 Poniente número 1515, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue.
- Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- Las proposiciones de las licitaciones nacionales deberán presentarse en idioma español; los folletos, los anexos técnicos, catálogos y publicaciones deben estar redactados en español.
- Lugar de entrega de los servicios y bienes: para las licitaciones números 18164032-001-07 será en el almacén divisional San Felipe, ubicado en calle Azteca número 52, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Pue., los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas y 18164032-002-07 zonas de Distribución (Zona Puebla Poniente, Zona Tlaxcala, Zona Matamoros, Zona Tecamachalco y Zona Puebla Oriente).
- Plazo de entrega: para las licitaciones números 18164032-001-07: 120 días naturales, y 18164032-002-07: 30 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la recepción de la factura y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del licitante.
- Para las licitaciones números 18164032-001-07 y 18164032-002-07-se considerará contrato abierto al 150%, adicional a las cantidades originalmente.
- Los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes para las licitaciones 18164032-001-07 y 18164032-002-07 por el 25% del importe antes de IVA del contrato.
- Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- No se considera abastecimiento simultáneo para estas licitaciones.
- Sí se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones: peso mexicano.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.
- En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los eventos públicos de estas licitaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 25 DE ENERO DE 2007.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
 RUBRICA.

(R.- 243136)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164065-001-07, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria No. 001

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164065-001-07	\$2,000.00 En compraNET: \$2,000.00	31 de enero de 2007 13:30 horas	9 de febrero de 2007 13:30 horas	9 de febrero de 2007 13:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	C750200072	Cubretodo (overol) de tela anti-c tallas 40 a 56 color amarillo, de conformidad con la especificación anexa a la solicitud de pedido 500226810 posiciones 001 a 008	31,100	Pza.
002	C750200016	Botín de tela de 17" de altura, reusable, de conformidad con la especificación anexa a la solicitud de pedido 500226901 posición 003	35,000	Pza.
003	C750200072	Cubrecabeza largo color amarillo 65% poliéster 35% algodón, de conformidad con la especificación anexa a la solicitud de pedido 500226901 posición 001	35,000	Pza.
004	C750200072	Ropa de modestia "Inneralls" juego de dos piezas (camisa y pantalón) en tela 50% algodón 50% poliéster de conformidad con la especificación anexa a la solicitud de pedido 500222316 posiciones 001 a 004 tallas M a XXL	11,200	Jgo.
005	C750200072	Cubrepelo de tela de algodón, tipo cirujano, color blanco con jaretas para buen ajuste a la cabeza, de conformidad con la especificación anexa a la solicitud de pedido 500226901 posición 002	35,000	Pza.

Las bases de la licitación y la especificación detallada de los bienes está disponible, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican: en forma impresa, en la tesorería de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas situada en kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz, teléfono 01-229-9899145, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo; o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la G.C.N., ubicada en kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas;

- d) Plazo de entrega: de conformidad con lo que se establece en las bases de la licitación, la licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega. Para esta licitación no se otorgará anticipo;
- f) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- g) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrá ser negociada; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- k) Las demás contenidas en las bases de la licitación;
- l) A los diferentes actos de la licitación podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación el día 20 de diciembre de 2006.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 25 DE ENERO DE 2007.

JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTOS

CESAR DOMINGUEZ CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 243126)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA DE CONFORMIDAD CON TRATADOS CONVOCATORIA No. 002

El Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua y Colombia suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. Licitación	Costo de las bases (incluido El IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPI 18164008-002-07	\$1,888.00 En compraNET: \$1,717.00 (incluye IVA)	28 de febrero de 2007	15 de febrero de 2007 10:00 horas	6 de marzo de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Tubo de latón Admiralty	5,000	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste situado en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo y se paga en la Caja Regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste situada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.
- b) Por Internet: (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste ubicada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: C.T. Altamira (Domicilio conocido, estación colonias, Municipio de Altamira, Tamaulipas);
- 1.8 Plazo de entrega: 60 días naturales;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del mismo, y fianza por el anticipo; y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación;
- 1.13 Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria;
- 1.14 Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes (prestación de los servicios) a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 25 DE ENERO DE 2007.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA

RUBRICA.

(R.- 243131)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas
Secc. Amparo
Mesa I
Pral. 680/2006
EDICTO

Por ignorarse el nombre de quienes integran el Comisariado Ejidal del tercero perjudicado Ejido de San José de Canutillo, municipio de Sombrerete, Zacatecas, con fundamento en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, el Juez ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndoles saber que en este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas, se ventila Juicio de Amparo 680/2006-I, promovido por Compañía Minera Sabinas, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal Raúl Oscar Noguez Ríos, contra actos del Tribunal Superior Agrario, con sede en México, Distrito Federal y otras autoridades, al que reclama la sentencia de dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en el expediente 165/97, promovido por el poblado de San José de Canutillo, municipio de Sombrerete, Zacatecas, la orden de ejecución de doce de junio de dos mil seis, dictada en el propio expediente; que se encuentran fijadas las once horas del veintiocho de diciembre de dos mil seis para el verificativo de la audiencia constitucional que en derecho proceda; se le previene para que comparezca en el término de treinta días, que contará a partir del siguiente de la última publicación del presente; apercibida que de no comparecer a imponerse de los autos, las siguientes notificaciones se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado.

Se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial"; y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República (Reforma).

Guadalupe, Zac., a 18 de diciembre de 2006.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas

Lic. Ma. de los Angeles Huerta Vázquez

Rúbrica.

(R.- 242487)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos de la causa penal 117/2006-II, instruida en contra de Eduardo Contreras Tovar alias "El Quequi", por el delito contra la salud, con fecha cuatro de enero del año dos mil siete, se dictó un acuerdo en el cual se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para el desahogo de la testimonial a cargo del testigo Jorge López García.

En la inteligencia, de que el testigo de referencia deberá comparecer en el día y hora señaladas, en el local de este Juzgado de Distrito, sito en Antonio Martínez de Castro y Javier Piña y Palacios, a un costado del Reclusorio Preventivo Sur, colonia San Mateo Xalpa, Delegación Xochimilco, Distrito Federal, código postal 16800, con credencial oficial vigente con fotografía.

Atentamente

México, D.F., a 4 de enero de 2007.

El Juez Séptimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal

Lic. José Reynoso Castillo

Rúbrica.

(R.- 242846)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

De conformidad con el contenido de los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, mediante proveído de catorce de diciembre de dos mil seis, la Juez Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, Rafaela Reyna Franco Flores, ordenó la publicación por edictos, al tercero perjudicado, INN-DOOR PARK, Sociedad Anónima de Capital Variable, de la admisión de demanda número 931/2006, promovida por Guillermo Areizaga Rojo y otros, contra actos del Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Tlalpan del Gobierno del Distrito Federal y otras autoridades. En tal virtud se hace del conocimiento del tercero perjudicado, INN-DOOR PARK, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se le otorga el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, de estos edictos, para comparecer ante este órgano jurisdiccional, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.- Doy fe. La Secretaria.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana.

México, D.F., a 20 de diciembre de 2006.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Inés Xóchitl Arias Blanco

Rúbrica.

(R.- 242489)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Por auto de dieciocho de diciembre de dos mil seis, se ordena emplazar a TOWER RECORDS DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia de la demanda de amparo relativa al juicio de garantías 1790/2006, promovido por RODRIGO FARIAS BARCENAS Y OTRO, contra actos de la Junta Especial número Once de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.

México, D.F., a 26 de diciembre de 2006.

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Miguel Angel Reynaud Garza

Rúbrica.

(R.- 242492)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito
Coatzacoalcos, Ver.
EDICTO

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

Con el presente le estoy anexando en tres tantos para su publicación por tres veces de siete en siete días, el edicto por el cual se emplaza a juicio a JOSE ABEL ZANOTELLI VAZQUEZ, en su carácter de tercero perjudicado en el juicio de amparo número 537/2005, promovido por Hugo Alvarez Capetillo, Claudio Alvarez Vázquez y Faustino Rodríguez Trinidad, Presidente, Secretario y Tesorero del núcleo ejidal "Las Flores", municipio de San Juan Evangelista, Veracruz, y que se han señalado las DIEZ HORAS DEL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

Coatzacoalcos, Ver., a 8 de diciembre de 2006.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Adolfo Pereyra Payró

Rúbrica.

(R.- 242681)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

En autos del juicio amparo 1380/2005, promovido por COMISIARIADO EJIDAL DE ATEMAJAC DEL VALLE I, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, contra actos del Representante Regional de Occidente de la Secretaría de la Reforma Agraria, y otras autoridades, Luis Torres Manzo, tercero perjudicado, por desconocerse domicilio actual, con fundamento en artículo 30 fracción II Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicación supletoria, emplácese a juicio edictos, publicar por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; queda a su disposición, en Secretaría Juzgado copia simple de la demanda de amparo y del escrito de ampliación; dígasele cuenta plazo treinta días, contado a partir de la última publicación, para que ocurra al Juzgado a hacer valer derechos.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 16 de enero de 2007.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Alma Nohemí Osorio Rojas

Rúbrica.

(R.- 242914)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
Tijuana, B.C.

PARA SU RESPECTIVA PUBLICACION CONFORME A LO QUE SE PRECISA, TRANSCRIBO A USTED EL PRESENTE:

EDICTO

En los autos del juicio de garantías número 413/2006-II, promovido por María Isabel Rodríguez Aldape, contra actos del Juez Quinto de lo Civil, con sede en Tijuana, Baja California, por actos relacionados con el juicio ejecutivo mercantil 2225/1993, mediante auto de catorce de diciembre del año en curso, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, al tercero perjudicado Jorge Ramón Álvarez Gutiérrez, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Periódico Reforma, de la ciudad de México, Distrito Federal, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 14 de diciembre de 2006.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Lidia Medrano Meza

Rúbrica.

(R.- 242924)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito
Secretaría de Acuerdos
Reynosa, Tamps.

A.D. 135/2006

LABORAL

EDICTO

En el Juicio de amparo directo número 135/2006, promovido por FRANCISCO ENRIQUE SANCHEZ PEREZ, contra actos de la Junta Especial Número Sesenta de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, con residencia en esta ciudad, se dictó un auto que a la letra dice:

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a dieciséis de noviembre de dos mil seis.

VISTA la cuenta que antecede; tomando en consideración que de las razones levantadas los días veintiséis de octubre y trece de noviembre del presente año, por las actuarios adscritas a este Tribunal, se desprende que no les fue posible emplazar al presente juicio de garantías al tercero perjudicado JONATHAN RAMSES CUEVAS, en los domicilios proporcionados por el quejoso y por el diverso tercero perjudicado Pemex Exploración y Producción, por las razones que en las mismas asentaron; así como que de los informes rendidos por Teléfonos de México, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, Administrador Local de Recaudación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Federal Electoral, todas con sede en esta ciudad, se desprende que ante esas dependencias no se encuentra registrado domicilio alguno de la persona anteriormente citada; y toda vez que se sigue ignorando el domicilio del tercero perjudicado JONATHAN RAMSES CUEVAS, y estimándose que se han agotado las investigaciones tendientes a su localización; con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se ordena el emplazamiento al antes nombrado, por edictos a costa del quejoso, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la república, haciéndosele saber que debe presentarse ante este Tribunal Colegiado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; además se deberá fijar en la puerta de este Tribunal, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Notifíquese; y personalmente al quejoso.

Así lo acordó y firma el Magistrado JUAN PABLO HERNANDEZ GARZA, Presidente del Segundo Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la república, por acuerdo del Presidente de este Tribunal Colegiado, Magistrado JUAN PABLO HERNANDEZ GARZA.

Ciudad Reynosa, Tamps., a 16 de noviembre de 2006.

El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito

Lic. Valentín Arredondo Morales

Rúbrica.

(R.- 243055)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En el expediente 105/2006-V, relativo al procedimiento de concurso mercantil de EDICIONES KOALA, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de EDICIONES Y DISTRIBUCIONES PROMO LIBRO, Sociedad Anónima de Capital Variable, el día veintisiete de Noviembre de dos mil seis, El Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, dictó sentencia interlocutoria en la que se declaró en concurso mercantil a EDICIONES Y DISTRIBUCIONES PROMO LIBRO, Sociedad Anónima de Capital Variable, retrotrayendo sus efectos al dos de Marzo de dos mil seis; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; ordenó al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designe conciliador instruido y expensando; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a José Antonio Echenique García y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función Cerro del Otate número 55 Pedregal de San Francisco Delegación Coyoacán, código postal 04320, México, D.F., teléfono 55 5217668, correo electrónico jaeg21@prodigy.net.mx, a quien se ordenó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

México, D.F., a 16 de enero de 2007.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Material Civil en el Distrito Federal

Lic. Raymundo Esteban Alor García

Rúbrica.

(R.- 242926)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el D.F.

EDICTO

En los autos del juicio 828/2006-II, promovido por la quejosa Cone Mills Corporation, por conducto de su apoderado Rodolfo Salazar Fierro, contra actos de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra autoridad; por auto de veinticinco de octubre del presente año, se admitió a trámite la demanda de amparo teniendo como terceros perjudicados a Lucky Star Aguascalientes, sociedad anónima de capital variable, John Bradford Gibens Rosseau y Larry E. Gibens Rosseau; en dicha demanda se señaló como acto reclamado: la sentencia de veintiuno de septiembre de dos mil seis, dictada por la sala en mención en el toca 811/2006-01 que resolvió la excepción de incompetencia por declinatorio planteada por la codemandada Lucky Star Aguascalientes, sociedad anónima de capital variable, en el juicio ordinario mercantil 102/2006 del índice del Juzgado Quincuagésimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal; y a la fecha no se ha logrado emplazar al tercero perjudicado Larry E. Gibens Rosseau, a pesar de haber solicitado la investigación de domicilio a diversas dependencias, en consecuencia, hágase del conocimiento del tercero perjudicado señalado mediante edictos que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excelsior, por tres veces de siete en siete días, para que se presenten ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en el acceso seis, nivel plaza, del Palacio de Justicia Federal, ubicado en Eduardo Molina número dos, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de doce del mes y año en curso.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 21 de diciembre de 2006.

La Secretaria

María Nelly Vázquez Rivera

Rúbrica.

(R.- 242938)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 926/2006-I, promovido por MARIA TERESA LOPEZ LOPEZ, contra actos del Juez Sexagésimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, cuyo acto reclamado deriva del juicio ordinario civil promovido por López López María Teresa contra la Empresa el Quinto Patio Constructora, Sociedad Anónima de Capital Variable, expediente número 661/2001; y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercero perjudicada la empresa "El Quinto Patio Constructora", Sociedad Anónima de Capital Variable, en este juicio de garantías, por auto de quince de enero del año en curso, se ha ordenado emplazarla a juicio por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición de la tercero perjudicada la empresa "El Quinto Patio Constructora", Sociedad Anónima de Capital Variable, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, conforme a lo previsto en el precepto legal invocado.

Atentamente

México, D.F., a 19 de enero de 2007.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ricardo Pedro Guinea Nieto

Rúbrica.

(R.- 243048)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Villahermosa, Tab.
EDICTO**

A: RICARDO ELIGIO DE JESUS ASCENCIO MALDONADO.
DONDE SE ENCUENTRE:

VIA NOTIFICACION COMUNICASELE QUE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DISTRITO, SE TRAMITA EL JUICIO AMPARO NUMERO 1229/2006-IV-8 PROMOVIDO POR SERGIO DAVID SERRANO HURTADO, APODERADO LEGAL DE ALMACENADORA SUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, QUEJOSO EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTIAS, CONTRA ACTOS DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, AUXILIAR DEL PROCURADOR DE LA DELEGACION ESTATAL DE TABASCO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y OTRA AUTORIDAD, QUE HIZO CONSISTIR EN LA APROBACION DE LA CONSULTA DE NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2006, EN LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO TEN-22/2003 DE TENOSIQUE, TABASCO EN LA QUE SEÑALA COMO INCUPLADO A RICARDO ELIGIO DE JESUS ASCENCIO MALDONADO, POR EL DELITO DE VIOLACION A LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO.

ESTE JUZGADO PRIMERO DISTRITO, CON FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS, PROVEYO ADMISION DE LA DEMANDA ANTES CITADA, EN LA QUE SE DIO INTERVENCION AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, SE FIJO FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, POSTERIORMENTE SE PIDIERON INFORMES AL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION FISCAL, DIRECTOR DE LA POLICIA ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO, DELEGADO ESTATAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, Y A TELEFONOS DE MEXICO, S.A. PARA LOGRAR EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO RICARDO ELIGIO DE JESUS ASCENCIO MALDONADO.

TODA VEZ QUE NO SE LOGRO EL EMPLAZAMIENTO DEL TERCERO PERJUDICADO CITADO, A PESAR DE HABERSE REALIZADO LAS INVESTIGACIONES A QUE ALUDE EL ARTICULO 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO, EL DOS DE ENERO DE DOS MIL SIETE, ORDENO EL EMPLAZAMIENTO DEL TERCERO PERJUDICADO POR EDICTOS, Y EL CINCO DEL MISMO MES Y AÑO, SE FIJO PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, LAS TRECE HORAS DEL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL SIETE, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A TAL MANDATO, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO POR TRIPPLICADO PARA SER PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y UN PERIODICO DIARIO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL SIETE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

Atentamente
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito
Lic. Iván Buenfil Díaz
Rúbrica.

(R.- 242697)

AVISOS GENERALES

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Chiapas
Subdelegación Tapachula
Oficina para Cobros CHIS 07 01
NOTIFICACION POR EDICTO**

Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas a 3 de enero del año 2007, visto el Estado procesal que guarda el presente procedimiento administrativo de ejecución; y en atención al informe de asunto no diligenciado presentado por el ejecutor C. Emmanuel de Jesús Galdamez Malo, en el sentido de que no fue localizado en el domicilio fiscal en la 3a. Avenida Norte y 1a. Oriente 29 Int. Y el de Calle 4a. Sur Manzana 9 Lote 13 a la colonia Nuevo Mundo respectivamente en Tapachula, Chiapas. A la persona Moral Industrializadora y Comercializadora Hidalgo, S.A. de C.V. y/o Mauricio Pizarro Suárez Cordero, Representante Legal de la misma, que ante este Instituto Mexicano del Seguro Social tiene el Registro Patronal: A58-11528-10 y A65-24469-10 a efecto de comunicar el Avalúo practicado a los predios urbanos

baldíos del Lote 1 ubicado en la Manzana 2 Lote 10 con orientación rumbo al Norte 5.85 Mts. con calle Rómulo Trinidad Arévalo al Sur 8.70 Mts. con lote 20 al Este 13.01 Mts. con Boulevard Dr. Carlos Zebadua al Oeste 12.70 Mts. con lote 9, con superficie total de 99.44 Mts. y Lote 2 el ubicado en la Manzana 2 Lote 10 con orientación rumbo al Norte 7.46 Mts. con calle Dr. Carlos Zebadua Hernández, al Sur 9.83 Mts. con Lote 18, al Este con 12.93 Mts. con Boulevard Carlos Zebadua, al Oeste 12.70 Mts. con Lote No. 8 superficie total de 106.26 Mts. Fraccionamiento Los Llanos de esta Ciudad., mismos que asciende a la cantidad de \$50,515.52 (cincuenta mil quinientos quince pesos 52/00 M.N.) y \$53,980.08 (cincuenta y tres mil novecientos ochenta pesos 08/00 M.N.), respectivamente. Así mismo se le comunica que ha quedado firme el avalúo de los bienes inmuebles antes descritos saldrán a remate en primera almoneda en las dos terceras partes del avalúo practicado de conformidad con lo establecido en los artículos 134 fracción III, 140, 173, 175, 176, y 179 del Código Fiscal de la Federación, así mismo con apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, por lo que una vez transcurrido el plazo legal establecido se procederá con lo estipulado en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, en relación al artículo 145 primer párrafo del mismo ordenamiento legal antes invocado, y en lo establecido en los artículos 15 fracción III, VI, 39, 40 primer párrafo, 251 fracción XXV, 291 de la Ley del Seguro Social, así como el 154 y 155, fracción VII, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre del año 2006.- En la inteligencia y a consecuencia de no dejar en estado de indefensión al patrón antes mencionado, y en términos de los artículos 134, 140 del Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria, hágase la Notificación por Edictos mediante publicaciones durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en uno el de mayor circulación en el Municipio, conteniendo un resumen de los actos que se notifican. Teniendo en este caso como fecha de notificación del Avalúo la de la última publicación.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acuerda y firma el Jefe de la Oficina para Cobros Chis. 07 01.

Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chis., a 3 de enero de 2007.

El Jefe de la Oficina para Cobros Chis. 07 01

Lic. David Coutiño Ochoa

Rúbrica.

(R.- 242910)

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que en seguida se enlistan.

Licitación SUCAP-MG/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de retiro
039/07	Refaccionamiento diverso VPV: \$49,500.00 M.N.	1 Lote	CPG. Poza Rica Poza Rica, Ver.	20 días hábiles
040/07	Material eléctrico, refacciones y accesorios para equipo eléctrico y de telecomunicaciones VPV: \$114,800.00 M.N.	1 Lote	CPG. Poza Rica Poza Rica, Ver.	20 días hábiles
041/07	Refacciones e instrumentos de medición y control, empaquetaduras, juntas y sellos mecánicos, envases y refacciones diversas VPV: \$23,200.00 M.N.	1 Lote	CPG. Poza Rica Poza Rica, Ver.	20 días hábiles
042/07	Mangueras conexiones y accesorios, coples flexibles, bandas, refacciones para válvulas y conexiones para tubería VPV: \$39,300.00 M.N.	1 Lote	CPG. Poza Rica Poza Rica, Ver.	20 días hábiles

043/07	Refacciones para variadores de velocidad y para bombas de diferentes tipos VPV: \$65,700.00 M.N.	721 Piezas	CPG. Poza Rica Poza Rica, Ver.	20 días hábiles
044/07	Lámina y solera de monel, barra redonda de bronce-manganeso VPV: \$309,700.00 M.N.	1.234 Tons. Aprox.	CPG. Poza Rica Poza Rica, Ver.	20 días hábiles
045/07	Soldadura recubierta y desnuda de diferentes especificaciones VPV: \$138,500.00 M.N.	0.463 Tons. Aprox.	CPG. Poza Rica Poza Rica, Ver.	20 días hábiles
046/07	Refacciones para herramientas, herramientas de uso manual, botas y artículos de protección y seguridad, tornillería y artículos similares, abrasivos y materiales diversos VPV: \$220,400.00 M.N.	1 Lote	CPG. Poza Rica Poza Rica, Ver.	20 días hábiles
047/07	Productos químicos diversos VPV : \$8,800.00 M.N.	1 Lote	CPG. Poza Rica Poza Rica, Ver.	20 días hábiles
048/07	Refacciones para: variadores de velocidad y para equipo eléctrico, metales y soldaduras, bandas de transmisión, coples flexibles, combustibles, pastas pegamentos y otros compuestos, cilindro de gas y artículos domésticos. VPV: \$738,700.00 M.N.	1 Lote	ALM. Venta de Carpio Edo. de México	20 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 25 de enero al 8 de febrero de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 9 de febrero de 2007, a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 25 de enero de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 243060)

GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, S.A. DE C.V.**AVISO DE SUSCRIPCION A LOS ACCIONISTAS**

En términos y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Cláusula Novena de los Estatutos Sociales de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V., se comunica a todos los accionistas de dicha sociedad que por resolución de su asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 21 de diciembre de 2006, se aprobó la realización de dos aumentos a la parte variable de su capital social. El primero de dichos aumentos fue aprobado por la cantidad de \$160'728,315.00, autorizándose la emisión de 14'611,665 acciones Serie "O" de la Clase II con valor nominal de \$7.00 cada una (las "acciones ofrecidas"). La citada asamblea de accionistas acordó que las acciones ofrecidas sean puestas en circulación a un precio de suscripción de \$11.00 (once pesos 00/100 M.N.) cada una, de los cuales: (i) \$7.00 (siete pesos 00/100 M.N.) corresponden al valor nominal, y (ii) \$4.00 (cuatro pesos 00/100 M.N.) a una prima en suscripción de acciones; así como que dichas acciones sean ofrecidas a los accionistas de la sociedad, para su suscripción y pago en proporción a su tenencia accionaria, con el fin de que los mismos ejerzan su derecho de preferencia dentro del periodo que en el presente aviso se indica, lo anterior en términos y para efectos de lo dispuesto por la Cláusula Novena de los Estatutos Sociales.

Todos los accionistas de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. gozarán de un plazo de 22 (veintidós) días naturales siguientes a la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de la Federación, es decir, del 26 de enero al 16 de febrero de 2007, para ejercer su derecho preferente de suscripción, en proporción al número de acciones de que sean titulares, para suscribir las acciones ofrecidas a un precio de suscripción de \$11.00 (once pesos 00/100 M.N.) por acción y a razón de 1 (una) de las acciones ofrecidas por cada 4.988366144 acciones actualmente de su propiedad, en el entendido de que, una vez agotado dicho plazo, las acciones ofrecidas que no sean suscritas y pagadas por los accionistas de la sociedad conforme a lo señalado en el presente aviso, quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación conforme al programa que al efecto establezca dicho órgano, con base en los acuerdos de la aludida asamblea de accionistas.

La suscripción y pago de las acciones ofrecidas en ejercicio del derecho de preferencia deberá efectuarse por conducto de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, a través de las casas de bolsa o instituciones de crédito en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones.

Por cuanto al segundo de los aumentos a la parte variable del capital social aprobados por la citada asamblea de accionistas éste quedó fijado en la cantidad de \$140'000,000.00, con la consecuente emisión de 20'000,000 de acciones Serie "O" de la Clase II, con valor nominal de \$7.00 (siete pesos 00/100 M.N.) cada una, a conservarse en la Tesorería de la Sociedad y a disposición del Consejo de Administración, para efectos de que, con observancia del respectivo derecho preferente de suscripción por parte de los accionistas, dicho órgano de administración resuelva su puesta en circulación en el momento que lo considere oportuno, a un precio de suscripción de por lo menos \$11.00 (once pesos 00/100 M.N.) por acción.

México, D.F., a 25 de enero de 2007.

Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.

Presidente del Consejo de Administración

Lic. Jaime Ruíz Sacristán

Rúbrica.

(R.- 243011)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes a partir del 1 de enero de 2007 son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00
1 1/2	planas	\$ 14,928.00
2	planas	\$ 19,904.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

**FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES
Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES
(FIDEICOMISO PAGO)**

**PROCEDIMIENTO DE PAGO A AHORRADORES PARA EL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley que creó al Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, así como los Decretos del 29 de diciembre de 2000, 30 de diciembre de 2002, 28 de enero, 29 de junio de 2004 y 27 de mayo de 2005, publicados en el Diario Oficial de la Federación en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de esa Ley, el Comité Técnico del Fideicomiso PAGO aprobó el Convenio de Coordinación que da origen al Procedimiento de Pago que se deberá aplicar en beneficio de las personas plenamente identificadas como Ahorradores en el Estado Libre y Soberano de Jalisco, conforme a lo siguiente:

OBJETIVO:

Dentro del marco de simplificación administrativa y de transparencia de la gestión pública, se ha considerado que el Procedimiento de Pago a los Ahorradores sea sencillo, ágil y apegado a los términos establecidos por la Ley y que, de manera especial, su contenido cumpla con los objetivos de veracidad y oportunidad en cuanto a los trámites a realizar por los Ahorradores.

En este contexto, se han convenido los mecanismos de coordinación de acciones entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco y el Fideicomiso PAGO, con el propósito de prestar un servicio profesional a los Ahorradores de las Asociaciones denominadas: Caja Popular Mascota, A.C. y Caja Popular de Mazamitla, A.C.

Con la finalidad de garantizar una cobertura estatal eficiente a través del establecimiento y operación de los Centros de Atención a Ahorradores (CEATS) en la entidad federativa.

MECANICA DE PAGO:

PRIMERO.- Invariablemente, se deberán cumplir las Bases Generales contenidas en el artículo 11 de la Ley. Al respecto, el Procedimiento de Pago, se aplicará durante 60 días naturales a partir del día en que se publique en el Diario Oficial de la Federación y en dos diarios de mayor circulación local en la entidad federativa.

SEGUNDO.- Se pagará sólo a aquellos Ahorradores que se encuentren plenamente reconocidos en base a la Sentencia del Juicio concursal civil forzoso número 430/2004, para la Caja Popular Mascota, A.C. y la Caja Popular de Mazamitla, A.C., en base a la Sentencia del Juicio concursal civil forzoso número 322/2004, cuyas Bases de Datos están auditadas, dictaminadas y certificadas por la entidad federativa y su saldo neto de ahorro es igual o menor a \$239,900.00 (doscientos treinta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Se considera como saldo neto de ahorro en los términos del artículo 11 de la Ley y sus Bases Generales, la cantidad resultante del monto que conste en los Títulos de Crédito o documentos comprobatorios que demuestren los depósitos realizados por el Ahorrador, menos los préstamos otorgados y que no haya cubierto. Para determinar este saldo, no se computarán intereses ni a favor ni en contra.

CUARTO.- De acuerdo con la Ley se pagará únicamente el 70% del saldo neto de ahorro que se obtenga.

QUINTO.- En caso de que el saldo neto de ahorro supere la cantidad de \$239,900.00 (doscientos treinta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), el Ahorrador podrá solicitar apoyo del Fideicomiso PAGO, recibiendo el 70% de dicha cantidad, equivalente a \$167,930.00 (ciento sesenta y siete mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando acepte ceder para su afectación al Fideicomiso PAGO el 100% de sus derechos de crédito y en su caso los litigiosos, aunque éstos sean superiores al saldo neto de ahorro determinado.

SEXTO.- En caso de que el Ahorrador hubiese otorgado garantías a las Asociaciones denominadas: Caja Popular Mascota, A.C. y Caja Popular de Mazamitla, A.C., deberá acudir ante la Asociación en disolución o liquidación que corresponda, para efectuar el pago de su adeudo, obtener la liberación de sus garantías y el Certificado de no Adeudo. Este Certificado será reconocido por el Fideicomiso PAGO para disminuir el saldo de préstamos a cargo, en la misma proporción del pago realizado que ampare el Certificado.

SEPTIMO.- Dentro de los sesenta días naturales a partir del día de la publicación del presente Procedimiento de Pago en el Diario Oficial de la Federación y en dos diarios de mayor circulación local, los Ahorradores podrán acudir al Centro de Atención que les corresponda, dentro del horario que se indica a continuación e iniciar el trámite de pago.

El horario de servicio de los Centros de Atención para recepción de documentación y orientación a los Ahorradores de las Sociedades denominadas en el punto SEXTO, es de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y sábados de 9:00 a 13:30 horas, en los siguientes domicilios:

CENTROS	DOMICILIO	TELEFONO
CONCENTRADOR	Pasaje de los Jugueteros número 38, piso 3, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jalisco	(01 33) 3668 1653, 3818 2800, Ext. 33360 Lada sin costo 01 800 715 15 82
DE ATENCION ESPECIAL	Mascota, Jal. Presidencia Municipal, Ayuntamiento No. 1, Col. Centro. Mazamitla, Jal. DIF Municipal. Cuauhtémoc 12, Col. Centro	

DE ATENCION AL AHORRADOR		
1	Zona metropolitana	Pasaje de los Jugueteros No. 38, piso 3, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jalisco
2	Mascota	Presidencia Municipal. Ayuntamiento No. 1, Col. Centro
3	Mazamitla	DIF Municipal, Cuauhtémoc No. 12, Col. Centro

La recepción de Ahorradores se realizará en los Centro de Atención dentro de los sesenta días naturales a partir del día de la publicación del presente Procedimiento de Pago en los diarios.

El 25 de marzo de 2007, finaliza el periodo improrrogable para atender a Ahorradores que no acudieron a tramitar el pago de su saldo neto de ahorro.

OCTAVO.- Para ser identificado como Ahorrador de las Asociaciones denominadas: Caja Popular Mascota, A.C. y Caja Popular de Mazamitla, A.C., los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos generales y acompañar a su solicitud de pago dos fotocopias, presentando los originales para su cotejo:

- Copia certificada de su acta de nacimiento, pasaporte, credencial del Instituto Federal Electoral (IFE), credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM (antes INSEN) o Clave Unica de Registro de Población (CURP).

- Identificación oficial con fotografía y firma del Ahorrador.

- Documento o credencial que lo acredite como Socio.

- Si el Ahorrador es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, deberá presentar dos fotocopias de su declaración anual, correspondiente a cada uno de los años en que fue Ahorrador de la Asociación, por los últimos cinco años.

De no ser contribuyente del Impuesto Sobre la Renta o no estar obligado a presentar declaración, deberá manifestarlo así por escrito en el formulario que se le proporcionará en el Centro de Atención y bajo protesta de decir verdad, con apercibimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial.

- Tratándose de personas morales, deberá exhibirse acta constitutiva de la Sociedad o Asociación, de sus estatutos con sus últimas modificaciones, poder para actos de dominio del Representante Legal certificado ante Notario Público en el que se le faculte e identificación oficial vigente con fotografía y firma.

NOVENO.- El Ahorrador deberá realizar sus trámites personalmente. Sin embargo, en caso necesario, podrá realizarlos por conducto de un Representante Legal, sólo por causa grave y justificada que se acredite o bien tratándose de un incapaz.

Para este efecto, además de lo señalado en el punto Octavo, el Representante Legal presentará:

- Identificación oficial vigente con fotografía y firma.

- Copia certificada del acta de nacimiento de su representado, si es menor de edad y/o del documento judicial que acredite el estado de interdicción y la tutela.

- Poder original otorgado por Notario Público o carta poder original con las firmas ratificadas ante Notario Público, ambos para actos de dominio.

En ningún caso un Representante Legal podrá a su vez representar a más de tres Ahorradores.

DECIMO.- En el caso de que el Ahorrador haya fallecido y el trámite lo realice el Albacea de la sucesión reconocido por sentencia judicial, además de los requisitos indicados en el punto Octavo, deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia certificada del acta de defunción del Ahorrador.

- Copia certificada del documento judicial que acredite su cargo de Albacea.

- Identificación oficial vigente con fotografía y firma

DECIMO PRIMERO.- En el supuesto de que el Ahorrador haya fallecido y el trámite lo realicen los Herederos reconocidos por sentencia judicial, además de los requisitos indicados en el punto Octavo, deberán presentar la siguiente documentación:

- Copia certificada del acta de defunción del Ahorrador.

- Copia certificada del acta de nacimiento de su representado si es menor de edad o del documento judicial que acredite el estado de interdicción y la tutela.

- Identificación oficial vigente con fotografía y firma.

- Copia certificada de la escritura del testamento o en caso de resolución judicial, copia de la sentencia en que conste la partición y adjudicación de los bienes heredados y su protocolización, en su caso.

DECIMO SEGUNDO.- Cuando hubiese fallecido el Ahorrador y al realizar su depósito en las Asociaciones hubiera designado Beneficiarios, éstos podrán presentarse a iniciar el Procedimiento de Pago, anexando a la solicitud dos fotocopias y presentando originales para su cotejo de los siguientes documentos, además de los requisitos indicados en el punto Octavo:

- Copia certificada del acta de defunción del Ahorrador.

- Del (los) Beneficiario(s), copia certificada de su acta de nacimiento, pasaporte, credencial del Instituto Federal Electoral (IFE) o Clave Unica de Registro de Población (CURP).

- Identificación oficial vigente con fotografía y firma del (los) Beneficiario(s).

- Contrato celebrado con la Asociación en que se designa(n) a el (los) Beneficiario(s).

DECIMO TERCERO.- En el supuesto de que el Ahorrador sea de procedencia extranjera y que no cuente con documentación oficial expedida por autoridades nacionales, deberán presentar para efectos de identificación lo siguiente:

- Pasaporte vigente.
- Documentación migratoria que acredite su legal estancia en territorio nacional, como son la FMT para turistas o las libretas denominadas FM, documentos que deberán estar vigentes al momento de su presentación.

DECIMO CUARTO.- Una vez que el Ahorrador, su Representante Legal, Heredero(s), Beneficiario(s) o Albacea se presente(n) en el Centro de Atención con su documentación correspondiente, el encargado del mismo cotejará que se encuentre(n) en la Base de Datos auditada, dictaminada y certificada por la entidad federativa, realizará la revisión de los documentos y de no existir inconveniente se le entregará al Ahorrador, su Representante Legal, Heredero(s), Albacea, o Beneficiario(s) el formato de solicitud para ser requisitado.

DECIMO QUINTO.- El Ahorrador, Representante Legal, Heredero(s), Albacea o Beneficiario(s) entregará(n) en el Centro de Atención, la solicitud requisitada, adjuntando la documentación en original y dos fotocopias para su cotejo.

DECIMO SEXTO.- El encargado del Centro de Atención, al recibir la solicitud y documentación en original y copia, verificará que aparezca registrado en la Base de Datos auditada, dictaminada y certificada por la entidad federativa y cotejará que el saldo neto de ahorro sea igual o menor a \$239,900.00 (doscientos treinta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), conforme a lo estipulado en los puntos Tercero y en su caso, Quinto.

DECIMO SEPTIMO.- El Ahorrador deberá manifestar por escrito, en los términos de la Base Quinta del artículo 11 de la Ley:

- Que cede el 100% de sus derechos de crédito, incluyendo los litigiosos.
- Que renuncia al pago de intereses a su favor.
- Que no se reserva acción ni derechos de ninguna especie en contra de la Asociación insolvente de la que es acreedor, el Fideicomiso PAGO, la Institución Fiduciaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o del Gobierno de la entidad federativa.

DECIMO OCTAVO.- Realizado lo anterior y cumplidos los requisitos, al Ahorrador, su Representante Legal, Heredero(s), Albacea o Beneficiario(s) le(s) será entregado un contrarrecibo intransferible por el importe de la documentación recibida, para que acuda(n) posteriormente, en la fecha que se le(s) indique, a canjearlo por el cheque nominativo no negociable.

El contrarrecibo indicado es personal, intransferible y no negociable y en él se anotará el monto del saldo neto de ahorro y la fecha de su pago. El documento tendrá una vigencia para ejercer los derechos de cobro de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega al Ahorrador, Representante Legal, Heredero(s), Albacea o Beneficiario(s).

El cheque nominativo no negociable sólo se proporcionará contra la entrega de:

- a) Del formato finiquito de pago elaborado para su firma de conformidad y que contiene la cesión de derechos y la renuncia a las acciones procedimentales en tres ejemplares autógrafos.
- b) Endosos o cesiones de derecho de crédito a favor de Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria y en su caso, documento comprobatorio certificado por el Auditor Externo.

DECIMO NOVENO.- Ningún pago se realizará:

- Si el Ahorrador no está reconocido en la Base de Datos de Ahorradores que se encuentren plenamente reconocidos en base a la Sentencia del Juicio concursal civil forzoso, dictaminada y certificada por la entidad federativa.
- Si el Ahorrador no otorga las renunciaciones, endosos o cesiones de derecho de crédito a favor de Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria y en su caso, documento comprobatorio certificado por el Auditor Externo.
- Si el Ahorrador no presenta el finiquito de pago debidamente suscrito en tres ejemplares autógrafos.

VIGESIMO.- Las ventanillas de orientación que establezca el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco, tienen la obligación de asesorar y orientar en todo momento a los Ahorradores, con la finalidad de facilitarles y guiarles en la realización de sus trámites, respecto al presente Procedimiento de Pago. Asimismo, existirá un Centro de Atención Especial para recibir asuntos Atípicos o de complejidad especial.

Los trámites que realice el Ahorrador, ante la entidad federativa o el Fideicomiso PAGO, son totalmente gratuitos.

México, D.F., a 11 de enero de 2007.

Responsable Estatal del
Programa de Pago a Ahorradores en el
Estado Libre y Soberano de Jalisco
C. Jorge Salvador Torres Blanco
Rúbrica.

Coordinador Operativo del Fideicomiso Fondo para el
Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de
Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores
Arnulfo Leura Zavala
Rúbrica.

Las firmas que anteceden suscribieron el Manual de Políticas y Procedimientos de Pago Ahorradores Programa 2003 derivado del Convenio de Coordinación celebrado el 20 de diciembre de 2006, entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco y el Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

(R.- 243008)

**FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES
Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES
(FIDEICOMISO PAGO)**

**PROCEDIMIENTO DE PAGO A AHORRADORES PARA EL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley que creó al Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, así como a los Decretos del 29 de diciembre de 2000, 30 de diciembre de 2002, 28 de enero y 29 de junio de 2004 y 27 de mayo de 2005, publicados en el Diario Oficial de la Federación en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de esa Ley, el Comité Técnico del Fideicomiso PAGO aprobó el Convenio de Coordinación que da origen al Procedimiento de Pago que se deberá aplicar en beneficio de las personas plenamente identificadas como Ahorradores en el Estado Libre y Soberano de Guanajuato, conforme a lo siguiente:

OBJETIVO:

Dentro del marco de simplificación administrativa y de transparencia de la gestión pública, se ha considerado que el Procedimiento de Pago a los Ahorradores sea sencillo, ágil y apegado a los términos establecidos por la Ley y que, de manera especial, su contenido cumpla con los objetivos de veracidad y oportunidad en cuanto a los trámites a realizar por los Ahorradores.

En ese contexto, se han convenido los mecanismos de coordinación de acciones entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y el Fideicomiso PAGO, con el propósito de prestar un servicio profesional a los Ahorradores de las Sociedades Cooperativas denominadas: Caja Popular Insurgentes, S.C.L.; Caja Popular del Sol, S.C.L. de C.V., Caja Villa Grande, S.C.L. y Asociación Caja Popular La Roca de Oro, A.C. y garantizar una cobertura estatal eficiente a través del establecimiento y operación de los Centros de Atención a Ahorradores (CEATS) en la entidad federativa.

MECANICA DE PAGO:

PRIMERO.- Invariablemente, se deberán cumplir las Bases Generales contenidas en el artículo 11 de la Ley. Al respecto, el Procedimiento se aplicará durante 60 días naturales, a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación y en dos diarios de mayor circulación local en la entidad federativa.

SEGUNDO.- Se pagará sólo a aquellos Ahorradores que se encuentren plenamente reconocidos dentro de la Base de Datos auditada y dictaminada que se obtenga en los trabajos de auditoría contable y certificada por la entidad federativa en los términos del artículo 11 de la Ley, cuyo saldo neto de ahorro igual o menor a \$239,900.00 (doscientos treinta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Se considera como saldo neto de ahorro para el pago, a la cantidad que resulte del monto que conste en los Títulos de Crédito o documentos comprobatorios que comprueben los depósitos realizados por el Ahorrador, menos los créditos que se le hayan otorgado y no haya cubierto. Para determinar este saldo, no se computarán intereses ni a favor ni en contra.

CUARTO.- De acuerdo con la Ley se pagará únicamente el 70% del saldo neto de ahorro.

QUINTO.- En caso de que el saldo neto de ahorro rebase \$239,900.00 (doscientos treinta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), el Ahorrador podrá solicitar apoyo del Fideicomiso PAGO, recibiendo el 70% de dicha cantidad, que equivale a \$167,930.00 (ciento sesenta y siete mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando acepte ceder para su afectación al Fideicomiso PAGO el 100% de sus derechos de crédito y en su caso los litigiosos, aunque éstos sean superiores al saldo neto de ahorro determinado.

SEXTO.- En caso de que el Ahorrador hubiese otorgado garantías a las Sociedades Cooperativas: Caja Popular Insurgentes, S.C.L., Caja Popular del Sol, S.C.L. de C.V., Caja Villa Grande, S.C.L. y Caja Popular La Roca de Oro, A.C., deberá acudir ante la Cooperativa o la Asociación en disolución o liquidación, para efectuar la liquidación de su adeudo, obtener la liberación de sus garantías y el Certificado de no Adeudo. Este Certificado será reconocido por el Fideicomiso PAGO para disminuir el saldo de préstamos a cargo, en la misma proporción del pago realizado que ampare el Certificado.

SEPTIMO.- Dentro de los sesenta días naturales, a partir del día de la publicación del presente Procedimiento de Pago en el Diario Oficial de la Federación y en dos diarios de mayor circulación local en la entidad federativa, los Ahorradores podrán acudir al Centro de Atención que les corresponda, dentro del horario que se indica a continuación e iniciar el trámite de pago.

El horario de servicio de los Centros de Atención para recepción de documentación y orientación de los Ahorradores de la Asociación Caja Popular La Roca de Oro, A.C. es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en los siguientes domicilios:

CENTRO	DOMICILIO	TELEFONO
DE ATENCION A AHORRADORES	Calzada Juárez No. 16, colonia Centro, Jerécuaro, Gto.	01 800 724 63 67
DE ATENCION ESPECIAL	Calle Morelos No. 24-2, colonia Centro, Jerécuaro, Gto.	01 800 724 63 67

El horario de servicio de los Centros de Atención para recepción de documentación y orientación de los Ahorradores de las Sociedades Cooperativas: Caja Popular Insurgentes, S.C.L.; Caja Popular del Sol, S.C.L. de C.V., Caja Villa Grande, S.C.L., es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en los siguientes domicilios:

CENTRO	DOMICILIO	TELEFONO
DE ATENCION A AHORRADORES	Calle Zaragoza No. 106-1, colonia Centro, Salamanca, Gto.	01 800 724 63 67
DE ATENCION ESPECIAL	Calle Zaragoza No. 106-1, colonia Centro, Salamanca, Gto.	01 800 724 63 67

**CAJA POPULAR INSURGENTES, S.C.L.
CAJA POPULAR DEL SOL, S.C.L. DE C.V.
CAJA VILLA GRANDE, S.C.L.
DIAS DE REGISTRO**

Día	Letra inicial de su apellido paterno	El Ahorrador deberá acudir el día que le corresponda en razón al apellido paterno y se ubique en los siguientes rangos:
Jueves 25 de enero de 2007	A	Aboites a Alvarez
Viernes 26 de enero de 2007	A	Alvizu a Atilano
Lunes 29 de enero de 2007	B	Todos
Martes 30 de enero de 2007	C	Caballero a Ceja
Miércoles 31 de enero de 2007	C	Celaya a Curtidor
Jueves 1 de febrero de 2007	D, E, F	Todos
Viernes 2 de febrero de 2007	G	Gabino a García
Lunes 5 de febrero de 2007	G	Garcidueñas a Gómez
Martes 6 de febrero de 2007	G	González a Guzmán
Miércoles 7 de febrero de 2007	H	Todos
Jueves 8 de febrero de 2007	I, J, K	Todos
Viernes 9 de febrero de 2007	L	Todos
Lunes 12 de febrero de 2007	M	Maca a Martínez
Martes 13 de febrero de 2007	M	Masa a Montesinos
Miércoles 14 de febrero de 2007	M	Montenegro a Murillo
Jueves 15 de febrero de 2007	N, O, Q	Todos
Viernes 16 de febrero de 2007	P	Todos
Lunes 19 de febrero de 2007	R	Rabadán a Rivera
Martes 20 de febrero de 2007	R	Rizo a Ruvalcaba
Miércoles 21 de febrero de 2007	S	Todos
Jueves 22 de febrero de 2007	V	Todos
Viernes 23 de febrero de 2007	U, W, X, Y, Z	Todos

**CAJA POPULAR LA ROCA DE ORO, A.C.
DIAS DE REGISTRO**

Día	Letra inicial de su apellido paterno	El Ahorrador deberá acudir el día que le corresponda en razón al apellido paterno y se ubique en los siguientes rangos:
Jueves 25 de enero de 2007	B	Todos
Viernes 26 de enero de 2007	D y E	Todos
Lunes 29 de enero de 2007	F y H	Todos
Martes 30 de enero de 2007	I y J	Todos
Miércoles 31 de enero de 2007	L	Todos
Jueves 1 de febrero de 2007	N y O	Todos
Viernes 2 de febrero de 2007	U y V	Todos
Lunes 5 de febrero de 2007	A	Acevedo a Anaya
Martes 6 de febrero de 2007	A	Andrade a Ayala
Miércoles 7 de febrero de 2007	C	Caballero a Cansino
Jueves 8 de febrero de 2007	C	Carbajal a Cruz
Viernes 9 de febrero de 2007	G	Galán a Garnica
Lunes 12 de febrero de 2007	G	Gómez a Guzmán
Martes 13 de febrero de 2007	M	Machuca a Medrano

Miércoles 14 de febrero de 2007	M	Mejía a Muñoz
Jueves 15 de febrero de 2007	P	Pacheco a Pérez
Viernes 16 de febrero de 2007	P	Pichardo a Puga
Lunes 19 de febrero de 2007	R	Ramírez a Robles
Martes 20 de febrero de 2007	R	Roca a Rodríguez
Miércoles 21 de febrero de 2007	S	Todos
Jueves 22 de febrero de 2007	T	Todos
Viernes 23 de febrero de 2007	K, Q, W, X, Y, Z	Todos

La recepción de Ahorradores se realizará en los Centros de Atención dentro de los sesenta días naturales, a partir del día de la publicación del presente Procedimiento de Pago en los diarios.

El 25 de marzo de 2007, finaliza el periodo improrrogable para atender a los Ahorradores que no acudieron a tramitar el pago de su saldo neto de ahorro.

OCTAVO.- Para ser identificado plenamente como Ahorrador de la Cooperativa: Caja Popular Insurgentes, S.C.L., Caja Popular del Sol, S.C.L. de C.V., Caja Villa Grande, S.C.L. y Caja Popular La Roca de Oro, A.C., los interesados deberán acompañar a su solicitud de pago los siguientes requisitos generales, entregando dos fotocopias y presentando los originales para su cotejo:

- Copia certificada de su acta de nacimiento, pasaporte, credencial del Instituto Federal Electoral (IFE) o Clave Única de Registro de Población (CURP).

- Identificación oficial con fotografía y firma del Ahorrador.

- Documento o credencial que lo acredite como socio.

- Título(s) de Crédito(s) original(es) o documentos comprobatorios que acrediten el monto ahorrado y/o invertido y en su caso, Certificado de no Adeudo expedido por la Cooperativa o Asociación en disolución o liquidación.

- Si el Ahorrador es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, deberá presentar su declaración anual correspondiente a cada uno de los años en que fue Ahorrador de la Asociación o Cooperativa, por los últimos cinco años.

De no ser contribuyente del Impuesto Sobre la Renta o no estar obligado a presentar declaración, deberá manifestarlo así por escrito en el formulario que se le proporcionará en el Centro de Atención y bajo protesta de decir verdad, con apercibimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial.

- Tratándose de personas morales, deberá exhibirse acta constitutiva de la Sociedad o Asociación, de sus estatutos con sus últimas modificaciones, poder para actos de dominio del Representante Legal certificado ante Notario Público en el que se le faculte e identificación oficial vigente con fotografía y firma.

NOVENO.- El Ahorrador deberá realizar sus trámites personalmente. Sin embargo, en caso necesario, podrá realizarlos por conducto de un Representante Legal sólo por causa grave y justificada que se acredite o bien, tratándose de un incapaz.

Para este efecto, además de lo señalado en el punto Octavo, bastará que su Representante Legal presente:

- Identificación oficial vigente con fotografía y firma.

- Copia certificada del acta de nacimiento de su representado si es menor de edad y/o del documento judicial que acredite el estado de interdicción y la tutela.

- Poder para actos de dominio del Representante Legal al que se le faculte.

En ningún caso un Representante Legal podrá a su vez representar a más de tres Ahorradores.

DECIMO.- En el caso de que el Ahorrador haya fallecido y el trámite lo realice el Albacea de la sucesión reconocido por sentencia judicial, además de los requisitos indicados en el punto Octavo, deberán presentar la siguiente documentación:

- Copia certificada del acta de defunción del Ahorrador.

- Copia certificada del documento judicial que acredite su cargo de Albacea.

- Identificación oficial vigente con fotografía y firma del Albacea.

DECIMO PRIMERO.- En el caso de que el Ahorrador haya fallecido y el trámite lo realice el (los) Heredero(s) reconocido(s) por sentencia judicial, además de los requisitos indicados en el punto Octavo, deberán presentar la siguiente documentación:

- Copia certificada del acta de defunción del Ahorrador.

- Copia certificada del acta de nacimiento de su representado si es menor de edad o del documento judicial que acredite el estado de interdicción y la tutela.

- Identificación oficial vigente con fotografía y firma del (los) Heredero(s).

- Copia certificada de la escritura del testamento o en caso de resolución judicial, copia de la sentencia en que conste la partición y adjudicación de los bienes heredados y su protocolización.

DECIMO SEGUNDO.- Cuando hubiese fallecido el Ahorrador y al realizar su depósito en la Asociación o Cooperativa hubiera designado Beneficiario(s), éste(os) podrá(n) presentarse a iniciar el procedimiento de

pago, anexando a la solicitud dos fotocopias y presentando originales para su cotejo de los siguientes documentos, además de los requisitos indicados en el punto Octavo:

- Copia certificada de acta de defunción del Ahorrador.
- Del (los) beneficiario(s), copia certificada de su acta de nacimiento, pasaporte, credencial del Instituto Federal Electoral (IFE) o Clave Unica de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial vigente con fotografía y firma del (los) Beneficiario(s).
- Contrato celebrado con la Asociación o Cooperativa en que se designan al (los) Beneficiario(s).

DECIMO TERCERO.- Una vez que el Ahorrador, su Representante Legal, Heredero(s), Albacea o Beneficiario(s), se presente en el Centro de Atención con su documentación correspondiente, el encargado del mismo, cotejará que se encuentre en la Base de Datos auditada, dictaminada y certificada por la entidad federativa, realizará la revisión de los documentos y de no existir inconveniente se le entregará al Ahorrador, su Representante Legal, Heredero(s), Albacea o Beneficiario(s), el formato de solicitud para ser requisitado.

DECIMO CUARTO.- El Ahorrador, Representante Legal, Heredero(s), Albacea o Beneficiario(s), entregará(n) en el Centro de Atención, la solicitud requisitada, adjuntando la documentación en original y dos fotocopias para su cotejo.

DECIMO QUINTO.- El encargado del Centro de Atención al recibir la solicitud y documentación en original y copia, verificará que aparezca registrado en la Base de Datos auditada, dictaminada y certificada por la entidad federativa y cotejará que el saldo neto de ahorro sea igual o menor a \$239,900.00 (doscientos treinta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), conforme a lo estipulado en el punto Tercero y en su caso, a lo señalado en el punto Quinto.

DECIMO SEXTO.- El Ahorrador deberá manifestar por escrito, en los términos de la Base Quinta del artículo 11 de la Ley:

- Que cede sus derechos de crédito.
- Que renuncia al pago de intereses a su favor.
- Que no se reserva acción ni derechos de ninguna especie en contra de la Asociación o Cooperativa insolvente de la que es acreedor, del Fideicomiso PAGO, la Institución Fiduciaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Gobierno de la entidad federativa.

DECIMO SEPTIMO.- Realizado lo anterior y cumplidos los requisitos, al Ahorrador, su Representante Legal, Heredero(s), Albacea o Beneficiario(s), le(s) será entregado un contrarrecibo intransferible por el importe de la documentación recibida, para que acuda(n) posteriormente en la fecha que se le indique, a canjear el mismo por su cheque nominativo no negociable.

El contrarrecibo indicado es personal, intransferible y no endosable y en él se anotará el monto del saldo neto de ahorro y la fecha de su pago. El documento tendrá una vigencia para ejercer los derechos de cobro de 60 días naturales, contados a partir de su entrega al Ahorrador.

El cheque nominativo no negociable sólo se proporcionará contra entrega de:

a) Del formato finiquito de pago elaborado al efecto, para su firma de conformidad y que contiene la cesión de derechos y la renuncia a las acciones procedimentales.

b) Endosos o Cesiones de derecho de crédito a favor de Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de fiduciaria.

DECIMO OCTAVO.- Ningún pago se realizará:

- Si el Ahorrador no está reconocido en la Base de Datos auditada, dictaminada por el Auditor y certificada por la entidad federativa.
- Si el Ahorrador no otorga las renunciaciones, Títulos de Crédito originales y documentos comprobatorios endosados o cedidos.

DECIMO NOVENO.- Los Centros de Atención que establezca el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guanajuato tienen la obligación de asesorar y orientar en todo momento a los Ahorradores, con la finalidad de facilitarles y guiarles en la realización de sus trámites respecto al presente procedimiento de pago. Asimismo, existirá un Centro de Atención Especial para recibir asuntos atípicos o de complejidad especial.

Los trámites que realice el Ahorrador, ante la entidad federativa o el Fideicomiso PAGO, son totalmente gratuitos.

México, D.F., a 16 de enero de 2007.

Responsable del Gobierno del
Estado Libre y Soberano
de Guanajuato
Lic. Antonio Arjona Ochoa
Rúbrica.

Por el Fideicomiso Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y
Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores
Coordinador Operativo
Arnulfo Leura Zavala
Rúbrica.

Las firmas que anteceden corresponden al Procedimiento de Pago derivado del Convenio de Coordinación celebrado con fecha 22 de noviembre del año 2006, entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y el Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

(R.- 243004)

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA No. GAF-LPN-EB-01-07
CONVOCATORIA PUBLICA 01/07

En cumplimiento a las disposiciones que se establecen en el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de los Bienes Muebles Propiedad de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V., esta entidad convoca a las personas físicas y morales legalmente establecidas, a participar en la venta de bienes muebles clasificados por unidades no útiles para el servicio que a continuación se describen:

No. de identificación	Descripción del bien	Cantidad	Partida	Valor para venta	Ubicación del bien
510800-04-042	Horno Wisconsin oven modelo SPC-48-HTS/109, SER 098190501	1	1	\$178,500.00	Instalaciones IEPSA
511700-03-027	Máquina engomadora acopladora automática marca Zechini GRA-FOR, modelo Roby 1" para elaborar carteras o cubiertas para libros	1	2	\$382,500.00	Instalaciones IEPSA

Las bases de esta licitación pública estarán a disposición de los interesados para consulta y venta, en avenida San Lorenzo número 244, colonia Paraje San Juan, Delegación Iztapalapa, código postal 09830, Ciudad de México (Subgerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios), teléfonos (0155) 59-70-26-40 de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, también se podrán consultar las bases en la página de Internet: <http://www.iepsa.gob.mx>.

El costo de las bases será de \$800.00 y la forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. Las visitas para inspeccionar los bienes en cuestión será del 1 al 8 de febrero de 2007 de 9:00 a 17:00 horas.

Nota: para inspeccionar los bienes ubicados en Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V., se deberá coordinar la visita con el responsable del almacén; a los teléfonos (0155) 5970-2670 y (0155) 5970-2671, o bien con la Subgerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios al teléfono (0155) 5970-2640 y al fax (0155) 5970-2641.

Los siguientes eventos se efectuarán en la sala de juntas (CECAL) de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V., ubicada en avenida San Lorenzo número 244, colonia Paraje San Juan, Delegación Iztapalapa, código postal 09830, Ciudad de México, D.F.

Convocatoria: 25 de enero de 2007. Visita de inspección: 1 al 7 de febrero de 2007. Acto de apertura de ofertas: 13 de febrero de 2007 (10:00 horas). Fallo: 13 de febrero de 2007 (13.00 horas).

Las propuestas se presentarán en idioma español y moneda nacional.

El depósito para garantizar la oferta por el o los bienes de interés, será el 10% del precio mínimo de venta o avalúo registrado en la convocatoria y se depositará en el acto de apertura, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.

Una vez adjudicados los bienes, el comprador los retirará del sitio donde se encuentren ubicados (de acuerdo a esta convocatoria), en un plazo de 15 días calendario, a partir de la fecha de fallo (adjudicación).

En caso de que no se logre la venta de una o varias partidas, se procederá a subasta de los bienes de acuerdo a lo indicado en las bases de esta licitación pública, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos según almoneda.

México, D.F., a 25 de enero de 2007.
Gerente de Administración y Finanzas
Lic. Servando Rodríguez Medrano
Rúbrica.

(R.- 243046)

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de las solicitudes de registro constitutivo de veintinueve entidades internas de la Diócesis de Papantla, A.R., como asociaciones religiosas	2
Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Evangélica Pentecostés Unidos por Cristo, para constituirse en asociación religiosa	3
Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Evangélica Bautista Jesucristo el Salvador de Tapachula, Chiapas, para constituirse en asociación religiosa	4
Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Pueblo del Dios Viviente y del Espíritu Santo, para constituirse en asociación religiosa	5
Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Cristiano Fuente de Vida Jesucristo de Puerto Vallarta, Jalisco, para constituirse en asociación religiosa	6
Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Cristiano Sanidad del Alma de México para las Naciones, para constituirse en asociación religiosa	7
Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Comunidad Cristiana Betania, Lugar de Amigos, para constituirse en asociación religiosa	8

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Calendario de Presupuesto autorizado a las unidades administrativas responsables que forman parte del Ramo 05 Relaciones Exteriores para el ejercicio fiscal 2007	9
---	---

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Relación de Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Vigésima Primera Sesión celebrada el 22 de enero de 2007	11
Acuerdo 03/XXI/07 del Consejo Nacional de Seguridad Pública por el que se aprueban los criterios de asignación, las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	12
Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de subsidio, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Gobierno del Distrito Federal	19

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Nayarit y los ayuntamientos de Acaponeta, Bahía de Banderas, Compostela, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tepic, Tuxpan y Xalisco de dicha entidad federativa	26
--	----

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Teletec de México, S.A. de C.V.	35
Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que ha quedado sin efectos la inhabilitación impuesta a la sociedad mercantil WWW.SOS.COM.MX, S.A. de C.V.	36
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Motormexa S.A. de C.V.	36

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Agrupación Erlar, S.A. de C.V.	37
---	----

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física María Esperanza Bello Roch	38
---	----

Circular mediante la cual se hace del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que se suspende la inhabilitación impuesta a la empresa Festo Pneumatic, S.A.	39
---	----

SECRETARIA DE SALUD

Acuerdo por el que se crea la Comisión Permanente de Enfermería	40
---	----

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa, para la ejecución en la entidad del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES)	44
---	----

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Acuerdo de dominio pleno de la colonia agrícola y ganadera José María Morelos y Pavón, Municipio de Huimanguillo, Tab.	52
---	----

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Suspiro, con una superficie aproximada de 07-50-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.	54
--	----

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Apreciado, con una superficie aproximada de 01-50-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.	55
--	----

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carnerito, con una superficie aproximada de 01-50-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.	55
--	----

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Manantial, con una superficie aproximada de 01-50-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.	56
--	----

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recuerdo, con una superficie aproximada de 05-50-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.	57
---	----

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Beraca, con una superficie aproximada de 25-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.	57
---	----

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Anita, con una superficie aproximada de 56-90-23 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.	58
--	----

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Miguel Los Altos, con una superficie aproximada de 26-86-98 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.	59
---	----

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Ocote, con una superficie aproximada de 08-92-47 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.	59
---	----

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Sebastián Fracción I, con una superficie aproximada de 03-94-62.599 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.	60
---	----

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carmen, con una superficie aproximada de 13-73-52.32 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.	61
---	----

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Cuchia, con una superficie aproximada de 04-50-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.	61
---	----

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Huitepec Ocotol I, con una superficie aproximada de 06-74-35.277 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.	62
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Huitepec Ocotol I, con una superficie aproximada de 00-87-35.209 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.	63
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Huitepec Ocotol I, con una superficie aproximada de 02-86-59.675 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.	64
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Huitepa Ocotol II, con una superficie aproximada de 00-88-97.103 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.	64

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Aviso mediante el cual se da a conocer el nuevo domicilio de las oficinas de la Dirección General de Normatividad de la Procuraduría General de la República	65
--	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	66
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	66
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	66
Índice nacional de precios al consumidor quincenal	67
Valor de la unidad de inversión	67
Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)	68
Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)	68
Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)	68

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)	69
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	93
------------------------------	----

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México



* 2 5 0 1 0 7 - 1 3 . 0 0 *

Esta edición consta de dos secciones

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE
 CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II, inciso b), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de equipo de transmisión y ruteadores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-003-07	\$881.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$881.00 incluye IVA	8/02/2007	6/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 10:00 horas	14/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I150000000	Equipo transmisor repetidor doble RA	2	Pieza	2	5
2	I150000000	Equipo transceptor FM T/repetidor "RT"	4	Pieza	4	10
3	I150000000	Caseta de lámina pinto	6	Pieza	6	15
4	I150000000	Equipo de radiocomunicación repetidor RA-VHF	2	Pieza	2	5
5	I150000000	Torre para antena T45	6	Pieza	6	15

No. de licitación pública internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-004-07	\$881.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$881.00 incluye IVA	9/02/2007	7/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2007 10:00 horas	15/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I18000126	Ruteador	23	Pieza	23	57
2	I180000000	Switch Lan 10/100 Mbps autosensing	9	Pieza	9	22

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- En forma impresa en el Departamento de Compras de la División Centro Oriente, situado en calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos 01 (222) 229-04-70, 72 y 73, los días de lunes a viernes de 8:30 a 11:30 horas, en días hábiles. El pago de las bases

- impresas se realizará en el Departamento de Presupuestos y Tesorería, situado en calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos (01 222) 229-04-67 y 66. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad y/o efectivo. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el Banco HSBC a la cuenta número 40124771-3, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en el salón de usos múltiples de CFE (planta baja), ubicado en calle 25 Poniente número 1515, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue.
- Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- Las proposiciones de licitación internacional deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple en español.
- Lugar de entrega de los bienes para las licitaciones números 18164032-003-07 y 18164032-004-07 será en el almacén divisional San Felipe, ubicado en calle Azteca número 52, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Pue., los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: para las licitaciones números 18164032-003-07 y 18164032-004-07 (30 días naturales).
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la recepción de la factura y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del licitante.
- No se otorgará anticipo.
- Los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes para las licitaciones 18164032-003-07 y 18164032-004-07 por el 25% del importe antes de IVA del contrato.
- Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- No se considera abastecimiento simultáneo para estas licitaciones.
- Si se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones: para las licitaciones internacionales será en dólares estadounidenses, no obstante, el pago que se realice en el territorio nacional se hará en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago. Para licitante extranjero: en la moneda del país del suministro y/o dólares estadounidenses.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.
- En atención al programa de transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los eventos públicos de estas licitaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 25 DE ENERO DE 2007.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ REGIONAL DE ADQUISICIONES
L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
 RUBRICA.

(R.- 243135)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

AVISO DE MODIFICACION

Convocatoria		Fecha de publicación de la convocatoria	
005		21 de diciembre de 2006	
No. de licitación		No. de registro en Diario Oficial	
LI-18164005-005/2006		R.- 242173	
Ubicación del documento			
Convocatoria: fecha acto de presentación y apertura de proposiciones			
Dice:		Debe decir:	
30 de enero de 2007 a las 11:00 Hrs.		6 de febrero de 2007 a las 11:00 Hrs.	
Convocatoria: fecha límite para adquirir bases			
Dice:		Debe decir:	
25 de enero de 2007 a las 11:00 Hrs.		31 de enero de 2007 a las 11:00 Hrs.	

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX., A 25 DE ENERO DE 2007.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. HECTOR MANUEL ZUÑIGA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 243128)

**COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE
LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS****NOTA ACLARATORIA**

Convocatoria	No. de licitación	Nota	Ubicación del documento	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de registro en DOF
001	6370001-001-07	1	Convocatoria y bases	16/01/2007	242768
			Dice:	Debe decir:	
Junta de aclaraciones:			23/enero/2007, nivel E-4	31/enero/2007, piso 3	
Presentación de proposiciones y apertura técnica:			29/enero/2007, nivel E-4	6/febrero/2007, piso 3	
Apertura de propuesta económica:			29/enero/2007, nivel E-4	6/febrero/2007, piso 3	

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.

P.A. DEL DIR. GRAL. DE BIENES Y SERVICIOS, ART. 45 DEL ESTATUTO

ORGANICO DE CONDUSEF, EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

CARLOS URRUTIA REYEROS

RUBRICA.

(R.- 243054)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria:	033	
Fecha de publicación de la convocatoria:	23/11/2006	
Nota:	001	
No. de registro en Diario Oficial:	R.- 240809	
No. de licitación:	18575106-034-06	
Fecha límite para adquirir bases	Dice: 26/01/2007	Debe decir: 16/02/2007
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Dice: 1/02/2007	Debe decir: 22/02/2007
Fecha de inicio	Dice: 12/03/2007	Debe decir: 4/04/2007

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE ENERO DE 2007.

GERENTE DE CONTRATOS, SIDOE

ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS

RUBRICA.

(R.- 243106)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS
No. DE LA LICITACION 18575044-001-07
CONVOCATORIA 001

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo tratados para la contratación de contrato abierto para el suministro de mandriles y accesorios.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, y artículos 1, 3 fracción I, 6, 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso a), 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.			
Pueden participar	De conformidad con lo señalado en el artículo 5o, regla primera, del "Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero y 2 de abril de 2003, y 20 de enero de 2006, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.			
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.			

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C780200000	Mandriles y accesorios	1	Lote	\$9'339,332.00 USD	\$3'735,734.00 USD

Lugar de entrega	En las naves de los activos integrales Cantarell y Ku-Maloop-Zaap, ubicadas en las instalaciones de PEP del km 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real en Cd. del Carmen, Campeche, según se indique en la orden correspondiente.					
Plazo de entrega	60 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.					
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.					

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, en: edificio administrativo 1 primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono: (01-938) 381-1200, Ext. 5-31-78, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario: de 7:30 a 15:30 horas.
Costo convocante y compraNET	\$1,990.00 incluye IVA
Forma de pago	La forma de pago es: en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: No. de licitación; concepto: nombre de la empresa, importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha y hora límite para adquirir las	2/03/2007 a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 20/02/2007 10:00 horas. Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.	Fecha y hora: 8/03/2007 10:00 horas. Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio de (los) contrato(s) que genere esta licitación PEP podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ENERO DE 2007.
ESPECIALISTA TECNICO "A", ADSCRITA A LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ARQ. SUSANA MERCEDES OCHOA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 243036)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS
No. DE LA LICITACION 18575044-002-07
CONVOCATORIA 002

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo tratados para la contratación de pedido abierto para el suministro de papelería y papel bond.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, y artículos 1, 3 fracción I, 6, 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso a), 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.			
Pueden participar	De conformidad con lo señalado en el artículo 5o. regla primera, del "Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero y 2 de abril de 2003, y 20 de enero de 2006 en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.			
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.			

Grupo	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Material de oficina diverso (Grupo 1)	1	Lote	\$6'800,000.00 M.N.	\$17'000,000.00 M.N.
2	C210000000	Material de oficina diverso (Grupo 2)	1	Lote	\$5'600,000.00 M.N.	\$14'000,000.00 M.N.
3	C210000000	Material de oficina diverso (Grupo 3)	1	Lote	\$4'000,000.00 M.N.	\$10'000,000.00 M.N.
4	C210000000	Material de oficina diverso (Grupo 4)	1	Lote	\$5'600,000.00 M.N.	\$14'000,000.00 M.N.
5	C210000000	Papel bond (Grupo 5)	1	Lote	\$6'000,000.00 M.N.	\$15'000,000.00 M.N.

Lugar de entrega	Será indicado en cada una de las órdenes de surtimiento que genere el área solicitante.
Plazo de entrega	20 días naturales para el Grupo 5 (partidas 94 a 97) y 25 días naturales para los demás grupos, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.N.E., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, en edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, Ext. 5-31-78, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 7:30 a 15:30 horas.
Costo convocante	\$1,990.00 incluye IVA.
Costo compraNET	\$1,990.00 incluye IVA.
Forma de pago	La forma de pago es: en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: No. de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha y hora límite para adquirir las	28/02/2007 a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones
Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160 Ciudad del Carmen, Campeche, ubicado en 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24190, Carmen, Campeche	Fecha y hora: 15/02/2007 11:00 horas.	Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, ubicado en 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24190, Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio de (los) contrato(s) que genere esta licitación PEP podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ENERO DE 2007.

ESPECIALISTA TECNICO "A", ADSCRITA A LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

ARQ. SUSANA MERCEDES OCHOA RAMOS

RUBRICA.

(R.- 243038)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (TLC) 18575106-003-07
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "Procura y construcción del oleogasoducto de 16"Ø X 16 km de Homol-A A Chuc-A, a instalarse en el Golfo de México", de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/02/2007	2/02/2007 11:00 horas	29/01/2007 9:00 horas	21/02/2007 11:00 horas	\$97'000,000.00 M.N.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Victor Manuel Bahena Bustos, Gerente de Contratos, SIDOE el día 12 de enero de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono: 01(993) 3101834, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario, por la cantidad establecida, cuyo recibo debe ser llenado con los datos proporcionados por la convocante en sus oficinas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Es requisito para participar en la presente licitación la compra de las bases.
- Para fines de la visita al lugar de los trabajos, los interesados deberán coordinarse con el Ing. Mauro Poblano Gutiérrez al teléfono 01-933-33-35-100, extensión 2-90-11, en las oficinas de la Gerencia de Proyecto de la Región Marina Suroeste en la Terminal Marítima Dos Bocas, ubicada en la Ranchería "El Limón" sin número en Paraíso, Tabasco, código postal 86600, confirmando su asistencia con una anticipación de 48 horas antes de la celebración de la visita al sitio de los trabajos.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Contratos, en la dirección descrita anteriormente.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: Golfo de México, frente a las costas del Estado de Tabasco.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 75 días naturales, siendo la fecha estimada de inicio de los trabajos el día 28 de marzo de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: su experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y curriculum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido en esta licitación y su existencia legal mediante acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de la licitación, para las empresas extranjeras se deberá cumplir con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, respecto a la convención de La Haya.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no podrán participar en la licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo presentar en su

proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos, asimismo el licitante deberá acreditar su existencia legal, incluyendo el documento señalado en las bases de licitación correspondiente a la acreditación de la personalidad del licitante, así como facultades de su representante legal.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte económicamente más conveniente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la Residencia de Obra y presentadas las facturas en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- Dado el carácter público de la presente licitación, se informa que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas y/o morales interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a las oficinas de la convocante o llamar a los teléfonos de la Gerencia de Contratos (993) 3-10-18-34.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE ENERO DE 2007.

GERENTE DE CONTRATOS, SIDOE

ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS

RUBRICA.

(R.- 243108)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
119
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
4/01/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 242475

No. de licitación
18575107-119-06

Plazo de entrega
Por este conducto se realiza un atento aviso modificatorio de lo siguiente: Dice: 1341 (mil trescientos cuarenta y un) días naturales, contados a partir del día 31 de marzo de 2007 y hasta el día 30 de noviembre de 2010. Debe decir: 1306 (mil trescientos seis) días naturales, contados a partir del 5 de mayo de 2007 y hasta el día 30 de noviembre de 2010.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ENERO DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, SCSM

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 243085)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC No. 18575069-004-07
CONVOCATORIA No. 004

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575069-004-07 para: "Trabajos adicionales a la perforación y terminación de pozos petroleros de la Región Sur", de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 27 fracción I, 28, 30 fracción II inciso a) y 31 fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC) y al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, que comprueben que son nacionales de algún país con los que los Estados Unidos Mexicanos tienen suscrito un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de estimada de inicio	Capital contable requerido en (M.N.)
0	"Trabajos adicionales a la perforación y terminación de pozos petroleros de la Región Sur"	30/03/2007	\$477'783,416.00

Ubicación de los trabajos de la obra:	Los trabajos se ubican en los campos de los Activos que integran la Región Sur.
Plazo de ejecución	1096 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0%. Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate. Estas deben ser acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área correspondiente y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en las oficinas del Departamento Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 20654, y fax 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas.
Costo convocante	\$3,450.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$2,760.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP, en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	2 de marzo de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
31 de enero de 2007 a las 9:30 horas	2 de febrero de 2006 a las 9:30 horas	8 de marzo de 2007 a las 9:30 horas
El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Subgerencia de Servicios por Contrato División Sur de la G.P.M.P., D.S. edificio tres, segundo nivel, del Centro Técnico Administrativo y la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales:

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Peso mexicano (M.N.) y dólar americano (U.S.D.)
Subcontratación	PEP, permite la subcontratación en las siguientes partes de la obra: Para la realización de los trabajos objeto de este contrato, el contratista puede subcontratar todas las partes de la obra a excepción de: a) La ingeniería de los pozos. b) La administración y dirección de las obras. Se entiende por ingeniería de los pozos, las actividades de gabinete que realice el personal del contratista, para llevar a cabo la programación y diseño a detalle de los pozos en sus ramas de perforación y terminación. La administración y dirección de las obras son las funciones de programación, coordinación, control y evaluación de la ejecución de las obras objeto de este contrato, en este rubro no se incluyen la prestación de servicios de apoyo administrativo tales como servicios de contabilidad, recursos humanos, operación y soporte de sistemas de informática, mismos que podrán ser subcontratados. El contratista puede subcontratar la totalidad o parte de los registros geofísicos. No obstante cualquier subcontratación realizada por el contratista, el responsable de la ejecución y terminación de las obras sigue siendo el propio contratista, a quien PEP, cubrirá el monto ejercido del contrato. El subcontratista, por su parte no queda subrogado en ninguno de los derechos y obligaciones del contratista.
Su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: la existencia legal, conforme al formato DA-1; la experiencia y capacidad técnica conforme al formato DT-20 y la capacidad financiera conforme al formato DT-8 de las bases de licitación debidamente llenados. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada. Los interesados en las bases podrán consultarlas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 37A de su Reglamento.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE ENERO DE 2007.
E.D. DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, D.S.
LAE. GRACIELA ESQUIVEL VARGAS
RUBRICA.

(R.- 243061)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE LICITACION 18575004-005-07
CONVOCATORIA 005

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación del "servicio de mensajería para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira, el Activo Regional de Exploración, Región Norte, Area Tampico y la Subgerencia de Obras Arbol Grande de la Gerencia de Proyecto, Región Norte".

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir derivados de la prestación del servicio serán producidos en México.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810000000	Servicio de mensajería para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira, el Activo Regional de Exploración, Región Norte, Area Tampico y la Subgerencia de Obras Arbol Grande de la Gerencia de Proyecto, Región Norte	1	Servicio	\$341,806.00 \$136,722.40

Lugar de ejecución del servicio	Se realizará en los departamentos de Administración Patrimonial y de Servicios, Area Altamira, Area Tampico, Cd. Madero, Tamaulipas. El proveedor se obliga a recoger de lunes a viernes (no incluye días inhábiles) a las 14:00 horas, en las oficinas del Departamento de Administración Patrimonial y de Servicios, Area Altamira y Area Tampico, cuyo domicilio se señala en el apartado IV del anexo "B", toda la documentación que deberá distribuir y entregar a domicilio, según sea su destino. Horario de entrega de la paquetería a los destinatarios dentro del horario de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles conforme a las condiciones descritas en el anexo "B".
Plazo de ejecución	2 (dos) días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del Proveedor (dentro de las 24 horas siguientes a la recolección del paquete en las oficinas de Pemex Exploración y Producción), para la entrega de los paquetes con destino a las ciudades de Poza Rica, Ver., Cerro Azul, Ver., Jalapa, Ver., México, Distrito Federal, Reynosa, Tamaulipas, Monterrey, Nuevo León y otras, dentro del horario señalado para su entrega. 3 (tres) días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor (dentro de las 48 horas siguientes a la recolección del paquete en las oficinas de Pemex Exploración y Producción), para la entrega de los paquetes con destino a la ciudad de Villahermosa, Tabasco, Ciudad del Carmen, Campeche y otras, dentro del horario señalado para su entrega, y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sito en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
Costo	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	6 de febrero de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	31 de enero de 2007 a las 9:00 horas, en la Sala 2	12 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la Sala 4
Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán informarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.	

POZA RICA DE HGO., VER., A 25 DE ENERO DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS

RUBRICA.

(R.- 243110)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****No. DE LICITACION 18575004-006-07****CONVOCATORIA 006**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación del "servicio de suministro de hielo de agua purificada en cubos envasados en bolsas de 5 kgs. y en barras de 50 kgs. cada una, para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira".

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir derivados de la prestación del servicio serán producidos en México.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810000000	Servicio de suministro de hielo de agua purificada en cubos envasados en bolsas de 5 kgs. y en barras de 50 kgs. cada una, para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira	1	Servicio	\$1'626,774.00 \$650,709.60

Lugar de ejecución del servicio	Para el suministro de hielo de agua purificada en cubos envasados en bolsas de 5 kgs., el servicio se proporcionará en las instalaciones del Area Altamira del Activo Integral Poza Rica-Altamira, las cuales comprenden los sectores: Tamaulipas-Constituciones, ubicado en el interior del Campo Tamaulipas en carretera Tampico-Mante km No. 23, C.P. 89600, en Altamira, Tamaulipas; Ebano ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, colonia 18 de Marzo, en Ebano, S.L.P.; en Pánuco en calle Plutarco Elías Calles s/n, colonia Florida, en Pánuco, Veracruz; en Cacalilao, ubicado en carretera Valles-Tampico, km 101 en Cacalilao, Veracruz, y en las instalaciones requeridas. Horario del suministro de hielo en cubos de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes incluye días festivos y de requerirse en sábado y domingo, de acuerdo a las necesidades de las áreas solicitantes conforme a las condiciones del anexo "B". Para el suministro de hielo de agua purificada en barras de 50 kgs., cada una, el servicio se proporcionará en las instalaciones del Area Altamira del Activo Integral Poza Rica-Altamira, en el interior del Campo Tamaulipas ubicado en carretera Tampico-Mante km 23, C.P. 89600, Altamira, Tamaulipas, en el Centro de distribución de hielo en barras, localizado a espaldas del laboratorio de la Coordinación de Operación de Explotación. Horario del suministro de hielo en barras de 8:00 a 9:00 horas de lunes a domingo incluye días festivos, de acuerdo a las necesidades de las áreas solicitantes conforme a las condiciones del Anexo "B". Y en su momento, si las necesidades de Pemex Exploración y Producción así lo requieren, en las instalaciones localizadas en los municipios de: Soto La Marina, Tamaulipas, Huejutla, Hidalgo, Tanquián y Matlapa, S.L.P., de acuerdo a las instrucciones del supervisor de PEP.
Plazo de ejecución	Es de 1 día natural, contado a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato, si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.
----------------------------	---

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 13:00 horas.
Costo	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA)
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	7 de febrero de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
31 de enero de 2007 a las 10:00 horas	1 de febrero de 2007 a las 16:30 horas en la sala 2	13 de febrero de 2007 a las 10:00 horas en la sala 4
En el Departamento de Administración Patrimonial y de Servicios, Area Altamira, ubicado en el interior del Campo Tamaulipas, con domicilio en carretera Tampico-Mante km 23 C.P. 89600 en Altamira, Tamaulipas	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.	

POZA RICA DE HGO., VER., A 25 DE ENERO DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS

RUBRICA.

(R.- 243105)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE LICITACION 18575004-008-07
CONVOCATORIA 008

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación del "Servicio de suministro (despacho) de combustible para las unidades automotrices del Activo Integral Poza Rica-Altamira y Sede Región Norte de PEP en Poza Rica, Veracruz".

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción V de su Reglamento.		
Pueden participar	Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir derivados de la prestación del servicio serán producidos en México.		
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810000000	Servicio de suministro (despacho) de combustible para las unidades automotrices del Activo Integral Poza Rica-Altamira y Sede Región Norte de PEP en Poza Rica, Veracruz	1	Servicio	\$1'500,000.00 \$600,000.00

Lugar de ejecución del servicio	Se realizará en las instalaciones del proveedor, las cuales deberán estar ubicadas dentro de un radio máximo de 10 km tomando como centro el acceso principal al Activo Integral Poza Rica-Altamira (puerta No. 1, ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas s/n frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo). El proveedor deberá prestar el servicio las 24 horas del día en forma continua e ininterrumpida, durante la vigencia del contrato incluyendo sábados, domingos y días festivos.				
Plazo de ejecución	Será de 30 minutos como máximo, a partir del momento de que las unidades automotrices propiedad de PEP, con su Valera correspondiente, se presenten en las instalaciones del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.				
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato, si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.				

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 13:00 horas.
-------------------------	---

Costo	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirir las	6 de febrero de 2007

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	1 de febrero de 2007 a las 9:00 horas en la Sala 2	12 de febrero de 2007 a las 9:00 horas en la Sala 4
Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, Colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.		

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán informarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.	

POZA RICA DE HGO., VER., A 25 DE ENERO DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS

RUBRICA.

(R.- 243109)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 012

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-019-07	\$750.00 Costo en compraNET: \$600.00	21/02/2007	8/02/2007 16:30 horas Sala "Ciudad Pemex"	27/02/2007 9:00 horas Sala "Ciudad Pemex"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Corrección de anomalías en cercos de protección, escaleras de operación de válvulas de los pozos productores e instalaciones de ductos del Activo Integral Bellota-Jujo	18/04/2007	610 días naturales	\$4,000,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2007 a las 10:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento del Activo Integral Bellota-Jujo, ubicadas en Zona Industrial "El Castaño", kilómetro 131 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos: en las instalaciones de los Sectores del Activo Integral Bellota-Jujo en el Estado de Tabasco.
- Para efectos de la licitación, no se permite la subcontratación.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-020-07	\$750.00 Costo en compraNET: \$600.00	16/02/2007	6/02/2007 16:30 horas Sala "Ciudad Pemex"	22/02/2007 9:00 horas Sala "Ciudad Pemex"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción, ampliación y reacondicionamiento de localizaciones para la perforación de pozos exploratorios y de desarrollo del Activo Integral Cinco Presidentes y/u otros de la Región Sur (Paquete 1)	4/04/2007	1025 días naturales	\$10'500,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2007 a las 10:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas de la Residencia de Construcción de Obras y Administración de Contratos del Activo Integral Cinco Presidentes, ubicadas en la Factoría de Pemex, en boulevard Azteca sin número, código postal 96390, Agua Dulce, Veracruz.

- Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos: en las diferentes localizaciones del Activo Integral Cinco Presidentes y/u otros de la Región Sur, en los estados de Veracruz, Tabasco y Chiapas.
- Para efectos de la licitación, se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.

Información general para las 2 (dos) licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio (Herradura) planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62; extensiones 20537 y 20535; fax (01-993) 316-46-69, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición, bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- Los asistentes al sitio de visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes, será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente, de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, copia simple, por ambos lados, de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, copia simple, por ambos lados, de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, de conformidad con el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la Sección III, parte I, de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE ENERO DE 2007.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

ING. HORACIO CORDOBA MARINA

RUBRICA.

(R.- 243052)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CON DOMICILIO EN CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 3 SEGUNDO NIVEL
AVENIDA SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL EN VILLAHERMOSA, TABASCO
AVISO DE FALLOS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	PROVEEDORES/ CONTRATISTAS	MONTO DEL CONTRATO MAXIMO Y MINIMO	FECHA DE FALLO
18575069-006-06	TRABAJOS DE ARMADO INTRODUCCION Y MANTENIMIENTO A APAREJOS DE BOMBEO NEUMATICO PARA LOS POZOS DE LOS ACTIVOS DE LA REGION SUR	DOWELL SCHLUMBERGER DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$540,052.45 M.N. MAS \$3'106,561.45 U.S.D.	21/09/06
18575099-012-2006	SERVICIO DE REPARACION GENERAL A PATIN CON RADIADOR PARA SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL FRENO ELECTROMAGNETICO Y MALACATE DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR	MARROB, S.A. DE C.V.	\$3'360,000.00 M.N.	30/11/06
18575069-012-2006	EJECUCION DE OPERACIONES CON EQUIPO DE TUBERIA FLEXIBLE EN POZOS PETROLEROS DE LA REGION SUR PAQUETE "A"	HALLIBURTON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$83'281,925.08 M.N. MAS \$28'960,200.49 U.S.D.	21/12/06
18575069-017-2006	TRABAJOS CON MOLINOS PESCANTE Y MARTILLOS PARA LA PERFORACION, TERMINACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR	HOT HED OIL TOOL S.A. DE C.V.	\$691,663.32 M.N. MAS \$3'948,792.45 U.S.D.	27/12/06
18575098-021-2006	ADQUISICION DE SENSORES ELECTRICOS PARA LA SUPERFICIE Y FONDO PARA MONITOREAR GAS Y PETROLEO, PARA SER UTILIZADOS EN LOS POZOS DE LA REGION SUR	DBR DE MEXICO S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 A LA 6 \$596,660.00 U.S.D.	5/01/07
18575099-013-2006	SERVICIO DE CAMPANA TELESCOPICA Y LINEAS DE FLOTE PARA CAMBIOS DE ETAPAS EN LOS POZOS DE PERFORACION Y TERMINACION DE LA REGION SUR	OBRAS Y SERVICIOS PETROLEROS S.A. DE C.V.	\$6'961,520.00 M.N.	8/01/07
18575099-014-2006	SERVICIO DE REPARACION GENERAL DE GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA MOTORES DE CORRIENTE DIRECTA Y ALTERNA Y CONJUNTOS SOPLADORES DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR	BOBINAS ELECTRICAS NACIONALES S.A. DE C.V.	\$20'000,000.00 M.N. \$8'000,000.00 M.N.	27/12/06

18575098-020-2006	ADQUISICION DE VENTILADORES CONTRA-INSECTOS DE 3 A 5 HP PARA LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL GOLFO S.A. DE C.V.		\$318,467.04 U.S.D. \$127,386.82 U.S.D.	15/12/06
18575098-017-2006	ADQUISICION DE SISTEMAS DE MEDICION DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA INSTALADOS EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR	OBRAS Y SERVICIOS PETROLEROS S.A. DE C.V.	PARTIDA 1	\$2'000,000.00 U.S.D. \$800,000.00 U.S.D.	4/12/06
18575069-009-2006	TRABAJOS INTEGRADOS DE PERFORACION Y TERMINACION DE POZOS QUE INCLUYE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REGION SUR	SERVICIOS INTEGRALES GSM, S. DE R.L. DE C.V./BJ SERVICES COMPANY MEXICANA, S.A. DE C.V./SWECOMEX S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA)		\$1'431,995,984.89 M.N. MAS \$279'908,884.96 U.S.D.	12/12/06
18575069-011-2006	TRABAJOS PARA COLGAR TUBERIAS DE REVESTIMIENTO CORTAS EXTENSIONES Y COMPLEMENTOS EN POZOS PETROLEROS OPERADOS POR LA UPMP EN LA REGION SUR	BAKER HUGHES DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V./BAKER OPERATIONS MEXICO, S.A. DE C.V. (PARTICIPACION CONJUNTA)		\$16'641,004.64 M.N. MAS \$12'436,754.26 U.S.D.	27/12/06
18575098-019-2006	ADQUISICION DE SISTEMA DE GENERACION DE C.A/C.D. PARA SOLDADURA PARA USO EN EQUIPOS Y TALLERES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR	REPARACIONES INDUSTRIALES DE TABASCO S.A. DE C.V.	PARTIDA 1	\$7'936,000.00 M.N. \$3'174,400.00 M.N.	13/12/06

ATENTAMENTE
 VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE ENERO DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DIVISION SUR
LAE. GRACIELA ESQUIVEL VARGAS
 RUBRICA.

(R.- 243056)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

VILLAHERMOSA, TAB.

AVISO FALLO DE LICITACIONES

Procedimiento de licitación utilizado No.	Descripción general	Fecha de emisión de fallo	Nombre del licitante ganador/dirección/partidas asignadas	Importe adjudicado sin IVA
18575055-046-06	Adquisición de accesorios para equipos de maniobras de la Región Sur	30/11/2006	Dicable, S.A. de C.V. Plaza Las Américas Módulo I, Local 19, Col. Atasta, C.P. 86100 Villahermosa, Tabasco Partida 1	Máximo: \$4'136,257.00 M.N. Mínimo: \$1'654,502.80 M.N.
18575055-046-06	Adquisición de accesorios para equipos de maniobras de la Región Sur	30/11/2006	Productos de Carga del Sureste, S.A. de C.V. Av. 4 Oriente Manzana D Lote 3, Col. Puerto Industrial Pesquero Laguna Azul, C.P. 24120 Cd. del Carmen, Campeche Partida 2	Máximo: \$1'746,530.00 M.N. Mínimo: \$698,612.00 M.N.
18575055-046-06	Adquisición de accesorios para equipos de maniobras de la Región Sur	30/11/2006	La partida 03 se declaró desierta	
18575055-047-06	Adquisición de equipo de protección y seguridad de la Región Sur	8/12/2006	Se declaró desierta	
18575055-048-06	Adquisición de refaccionamiento para extinguidores de la Región Sur	19/12/2006	Importaciones Productos y Servicios, S.A. de C.V. Avenida Hidalgo No. 1511, Col. Palma Sola, C.P. 96579, Coatzacoalcos, Veracruz Partida 1	Máximo: \$424,564.48 U.S.D. Mínimo: \$169,825.80 U.S.D.
18575055-049-06	Adquisición de válvulas automáticas de seguridad de pozos petroleros, con sistema de control electrónico y bomba hidráulica manual	8/12/2006	Baker Hughes de México, S. de R.L. de C. V., en propuesta conjunta con Baker Hughes Operations México, S.A de C.V. Av. 27 de febrero No. 1737, colonia Atasta, C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco Partida 1	\$470,345.20 U.S.D.
18575055-050-06	Suministro, instalación y puesta en operación de paquetes bomba centrífuga-motor para manejo de crudo en la adecuación de las instalaciones con respecto a la producción del Activo Integral Bellota-Jujo	11/12/2006	Ramtol Mexicana, S.A. de C.V. Calle 40 Norte, esquina 4 Este altos 7, colonia CIVAC, C.P. 62500, Jiutepec de Juárez, Morelos Partidas 1 y 2	\$1,989,100.00 U.S.D.

FECHA DE PUBLICACION: 25 DE ENERO DE 2007

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

ING. HORACIO CORDOBA MARINA

RUBRICA.

(R.- 243053)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
AVISO DE FALLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, con domicilio en Calle 33 número 90, edificio Administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, publica el fallo de la licitación pública internacional, realizada bajo la cobertura de las disposiciones en materia de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Número de procedimiento de licitación	Descripción general de los servicios	Fecha de emisión del fallo	Adjudicado a:	Monto sin IVA
18575021-023-06	Auditoría ambiental de las plataformas: Balam-1 y EK-TB para la obtención del certificado en industria limpia, así también realizar el diagnóstico ambiental a los centros de proceso Akal-C, Akal-N, Nohoch-A y a las plataformas EK-A, Balam-TE, Balam-TD, Balam-TA e Ixtoc-A y sus ductos submarinos asociados para refrendar el certificado como industria limpia	3 de octubre de 2006	Desierto	0.00
18575021-024-06	Mantenimiento de equipos de energía ininterrumpible y cargadores de baterías	23 de octubre de 2006	Servi-Sistemas de Energía S.A. de C.V. Zumpango Mnz 84-A Lote 7, Col. Ciudad Lago, Del. Nezahualcóyotl C.P. 57180 Edo. de México	\$4'587,861.27 M.N.
18575021-026-06	Rehabilitación, conservación y mantenimiento de la red de contraincendio, sistemas de supresión de fuego, equipos de seguridad y extintores del centro de procesamiento de gas AKAL-C	28 de noviembre de 2006	Desierto	0.00
18575021-027-06	Mantenimiento a las válvulas de medio árbol de pozos productores de los campos Ku-Maloob-Zaap	24 de noviembre de 2006	Construcciones Metálicas de Campeche S.A. de C.V. Calle 20 "B" No. 28 A, Col. Guanaj, C.P.24130, Ciudad del Carmen, Campeche.	\$5'521,802.34 M.N. más \$1'225,575.00 USD
18575021-029-06	Desarrollo de estudios en salud ocupacional en las instalaciones de la gerencia de transporte y distribución de hidrocarburos	4 de diciembre de 2006	Tecnología Ambiental, S.A. de C.V. avenida 20 de Noviembre No.108, Sabina Villahermosa Prol. Av. México y Prol. Ignacio Allende Centro, Tabasco, C.P.86153	\$4'143,999.59 M.N.
18575021-030-06	Servicio de hotelería en general a los hoteles Pemex I y II	7 de diciembre de 2006	Grupo Hegemonía, S.A. de C.V./ Servicios Suministros y Construcciones Trucsa, S.A. de C.V. Domicilio: Calle 30 No. 101, colonia Centro, código postal 24100, Ciudad del Carmen, Campeche	Monto máximo \$6'770,157.00 M.N. Monto mínimo \$2'708,062.80 M.N.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ENERO DE 2007.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE
HUMBERTO NODA CORDOVA
 RUBRICA.

(R.- 243081)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA 001/07**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la prestación de los servicios consistentes en: Fletamento por tiempo de un buque tanque, de entre 40,000 a 48,000 toneladas métricas de peso muerto total, para efectuar el transporte de productos petrolíferos limpios, principalmente en el Litoral del Pacífico Mexicano, por un periodo mínimo de 101 días y un máximo de 252 días, al amparo de la solicitud de pedido número 30029062, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R7 LN 004 001. compraNET: 18576018-001-007

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
compraNET y convocante \$1,493.00 (IVA Incl.)	3-Feb.-2007	No habrá visita	2-Feb.-2007 9:00 horas	9-Feb.-2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS.	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C811005006	Fletamento por tiempo de un buque tanque de entre 40,000 a 48,000 TMPMT, para efectuar el transporte de productos petrolíferos limpios	252	101	Día

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la zona metropolitana del Distrito Federal, en el horario de 8:30 a 14:00 horas; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados en la parte superior de la presente convocatoria.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados en la parte superior de la presente convocatoria.
- Las propuestas tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en dólares de los Estados Unidos de América. El precio de los servicios será fijo desde el inicio hasta la conclusión de los mismos y no estará sujeto a ajustes.

- Lugar de la ejecución de los servicios: principalmente en el Litoral del Pacífico Mexicano. La ventana de entrega del buque será del día 6 al 15 de marzo de 2007, en el puerto de Salina Cruz, Oax.
- Plazo de ejecución de los servicios: el licitante ganador se obligará a ejecutar los servicios por un plazo máximo de 252 (doscientos cincuenta y dos) días naturales y un plazo mínimo de 101 (ciento un) días naturales.
- El pago se realizará por periodos mensuales al séptimo día hábil después de que se preste el servicio, siempre y cuando la factura se haya recibido conforme a los términos establecidos en el punto 13.6 de estas bases, y cláusula denominada Pago de la Tarifa o Flete del Modelo de Contrato y que los servicios hayan sido recibidos y aceptados por la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo. El pago para el primer y el último mes, será calculado proporcionalmente y de acuerdo al número de días del mes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y/o 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.
 SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA
 PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
ING. ROSA MARIA RODRIGUEZ LUNA
 RUBRICA.

(R.- 243111)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 003

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública Internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de compuesto sellador para altas temperaturas, transmisor de presión manométrica, transmisor de temperatura, manómetros, pedidos abiertos 2007-2008 para la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación: R7LI566002. compraNET: 18576013-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$622.06 M.N. más IVA Costo en compraNET: \$622.06 M.N. más IVA	8/02/2007	No habrá	8/02/07 10:00 horas	14/02/07 10:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
01	C090000170	Compuesto sellador	290	116	Lata

02	C090000170	Compuesto sellador	200	80	Pieza
03	C090000170	Compuesto sellador	290	116	Lata
04	C090000170	Compuesto sellador	200	80	Pieza

Número procedimiento de licitación: R7LI570002. compraNET: 18576013-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$622.06 M.N. más IVA Costo en compraNET: \$622.06 M.N. más IVA	9/02/2007	No habrá	9/02/07 9:00 horas	15/02/07 9:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
01	I060600340	Transmisor de presión manométrica	4	2	Pieza
02	I060600340	Transmisor de presión manométrica	4	2	Pieza
03	I060600340	Transmisor de presión manométrica	4	2	Pieza
04	I060600340	Transmisor de presión manométrica	4	2	Pieza
05	I060600340	Transmisor de presión manométrica	4	2	Pieza

Número procedimiento de licitación: R7LI570003. compraNET: 18576013-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$622.06 M.N. más IVA Costo en compraNET: \$622.06 M.N. más IVA	8/02/2007	No habrá	8/02/07 9:00 horas	14/02/07 9:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
01	I060600346	Transmisor de temperatura	635	254	Pieza
02	I060600346	Transmisor de temperatura	635	254	Pieza

Número procedimiento de licitación: R7LI570004. compraNET: 18576013-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$622.06 M.N. más IVA Costo en compraNET: \$622.06 M.N. más IVA	16/02/2007	No habrá	16/02/07 9:00 horas	22/02/07 9:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
01	C480000413	Manómetro	10	4	Pieza
02	C480000413	Manómetro	7	3	Pieza
03	C480000413	Manómetro	11	5	Pieza
04	C480000413	Manómetro	27	11	Pieza
05	C480000413	Manómetro	11	5	Pieza

Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza,

código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01-833) 229-11-09, 229-11-73, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señalado en la licitación que la compone parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la entidad convocante los días y horarios anteriormente señalados; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps., teléfonos (01-833) 229-11-09, 229-11-73.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán peso mexicano o dólares americanos.
- Lugar de entrega: Area de Receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería "Francisco I. Madero", ubicada en Alvaro Obregón número 3014, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP Destino Final.
- El Plazo de entrega para las licitaciones 18576013-005-07, 18576013-008-07 es de 30 días naturales contados a partir de la fecha de formalización de la orden de surtimiento, para las licitaciones 18576013-006-07 y 18576013-007-07 es de 45 días contados a partir de la fecha de la formalización de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva a satisfacción en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquel no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 25 DE ENERO DE 2007.

GERENTE

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 243103)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 004

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de discos abrasivos, concreto hidráulico, lámina de aluminio, pedidos abiertos consumo 2007-2008, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación: R7LN570001; compraNET: 18576013-009-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$663.47 M.N. más IVA Costo en compraNET: \$663.47 M.N. más IVA		6/02/07	No habrá	6/02/07 9:00 horas		12/02/07 9:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
01	C390000126	Disco abrasivo diámetro 4.5", 1/8"		1,200	480	Pieza
02	C390000126	Disco abrasivo diámetro 4.5", 1/4"		600	240	Pieza
03	C390000126	Disco abrasivo diámetro 4.5", 1/4"		600	240	Pieza
04	C390000126	Disco abrasivo diámetro 7", 1/4"		600	240	Pieza
05	C390000126	Disco abrasivo diámetro 7", 5/32"		500	200	Pieza

Número procedimiento de licitación: R7LN566001; compraNET: 18576013-010-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$663.47 M.N. más IVA Costo en compraNET: \$663.47 M.N. más IVA		7/02/07	No habrá	7/02/07 10:00 horas		13/02/07 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
01	C720815006	Concreto hidráulico		280	112	M ³
02	C720815006	Concreto hidráulico		280	112	M ³

Número procedimiento de licitación: R7LN566002; compraNET: 18576013-011-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$663.47 M.N. más IVA Costo en compraNET: \$663.47 M.N. más IVA		6/02/07	No habrá	6/02/07 10:00 horas		12/02/07 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
01	C720200020	Lámina de aluminio 0.022"x3"x100"		15,000	6,000	Kilogramo
02	C720200020	Lámina de aluminio 0.022"x3"x100"		15,000	6,000	Kilogramo

- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09, 229-11-73, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señalado en las licitaciones que la compone parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la entidad convocante los días y horarios anteriormente señalados; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las primeras juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps., teléfonos (01-833) 229-11-09, 229-11-73.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Area de Receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería "Francisco I. Madero", ubicada en Alvaro Obregón número 3014, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP Destino Final.
- El plazo de entrega para las licitaciones 18576013-009-07 es de 15 días naturales contados a partir de la fecha de formalización de la orden de surtimiento, para la licitación 18576013-010-07 es de 7 días naturales contados a partir de la fecha de formalización de la orden de surtimiento, para la licitación 18576013-011-07 es de 21 días naturales contados a partir de la fecha de formalización de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva a satisfacción en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 25 DE ENERO DE 2007.

GERENTE

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 243107)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO

EL AREA DE ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO "A", SEGUNDO PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, COMUNICA EL FALLO DE LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL.

No. DE LICITACION	
1857/2001-016-06	

PERIFERICOS DIVERSOS PARA EL AÑO 2006, FECHA DE FALLO 21 DE NOVIEMBRE DE 2006.

ADJUDICADO A	DOMICILIO	No. PARTIDA	IMPORTE SIN IVA
IMAX SISTEMAS, S.A. DE C.V. ISI900326JK4	AVENIDA REVOLUCION NUMERO 2042, PISO 1, COLONIA LA OTRA BANDA, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01090, MEXICO, D.F.	1, 2 Y 9	\$2'256,906.31
SOLUCIONES ABIERTAS Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V. SAC040126C34	CERRO DE LA LIBERTAD NUMERO 308, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, C.P.04200, MEXICO, D.F.	3 Y 14	\$684,086.90
IMAGEN Y PROYECCION PROFESIONAL, S.A. DE C.V. IPP050924QS5	CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4867, INT. B, COLONIA LA JOYA, TLALPAN C.P.14000, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F.	4	\$864,637.22
VISION XXI, S.A. DE C.V. VXX91090986A	PROVIDENCIA NUMERO 334 INTERIOR 201, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P.03100, MEXICO, D.F.	5 Y 6	\$534,750.93
LOGICA PROGRAMADA, S.A. DE C.V. LPR860223CM7	AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 42 PISO 4, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11590	7, 13, Y 15	\$1'430,828.33
ATENCION CORPORATIVA DE MEXICO, S.A. DE C.V. ACM961121J5	AVENIDA OBSERVATORIO NUMERO 444, COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P.11810, MEXICO, D.F.	16	\$53,392.95

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 243058)

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLOGICOS VETERINARIOS

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de aseguramiento de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08460001-001-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	8/02/2007	8/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 12:00 horas	14/02/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ignacio Zaragoza número 75, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55701777, extensión 225, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de Caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Pronabive, ubicada en Ignacio Zaragoza número 75, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de febrero de 2007, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Pronabive, Ignacio Zaragoza número 75, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2007 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Pronabive, Ignacio Zaragoza número 75, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de Pronabive, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: de las 24:00 horas del 28 de febrero de 2007 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 8 días a la presentación de todas las pólizas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

C.P. MARIA DE JESUS FRANZONI NOBLE

RUBRICA.

(R.- 243140)

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLOGICOS VETERINARIOS
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de guardias de seguridad y servicio de auxiliares de laboratorio y mantenimiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08460001-002-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	6/02/2007	6/02/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/02/2007 12:00 horas	12/02/2007 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad		Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales		1		Contrato
2	C810800000	Servicios generales		1		Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ignacio Zaragoza número 75, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55701777 extensión 225, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Pronabive, ubicada en Ignacio Zaragoza número 75, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Pronabive, Ignacio Zaragoza número 75, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de febrero de 2007 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Pronabive, Ignacio Zaragoza número 75, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de Pronabive, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: del 28 de febrero de 2007 al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 8 días a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
C.P. MARIA DE JESUS FRANZONI NOBLE
RUBRICA.
(R.- 243139)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBGERENCIA TÉCNICA EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación normal del camino directo Chiapa de Corzo-San Cristóbal del kilómetro 0+000 al 46+200 (incluye deshierbe y limpieza del derecho de vía, limpieza y desazolve de obras de drenaje y reposición del cercado del derecho de vía), tratamiento de espera de la superficie de rodamiento a base de bacheo, revelación y sello premezclado 3E en calle de del kilómetro 0+000 al 21+207 del camino directo Chiapa de Corzo-San Cristóbal y proyecto de rehabilitación del pavimento del kilómetro 0+000 al 21+207 del camino directo Chiapa de Corzo-San Cristóbal (red propia), de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120021-001-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	2/02/2007	1/02/2007 11:00 horas	1/02/2007 8:00 horas	8/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación normal del camino directo Chiapa de Corzo-San Cristóbal del km 0+000 al 46+200 (incluye deshierbe y limpieza del derecho de vía, limpieza y desazolve de obras de drenaje y reposición del cercado del derecho de vía)				5/03/2007	286	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120021-002-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	2/02/2007	2/02/2007 12:00 horas	2/02/2007 8:00 horas	9/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Tratamiento de espera de la superficie de rodamiento a base de bacheo, revelación y sello premezclado 3E en calle de del km 0+000 al 21+207 del camino directo Chiapa de Corzo-San Cristóbal				5/03/2007	120	\$6'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120021-003-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	2/02/2007	1/02/2007 13:00 horas	1/02/2007 8:00 horas	8/02/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto de rehabilitación del pavimento del km 0+000 al 21+207 del camino directo Chiapa de Corzo-San Cristóbal	5/03/2007	80	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 61-1-06-94 y 61-1-05-54, los días del 25 de enero al 2 de febrero de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subgerencia Administrativa de la Gerencia Chiapas. En compranET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, ubicada en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, ubicada en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: como se indica en las bases de licitación, teléfonos 01 (961) 61-1-08-45 y 61-1-05-54.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la ejecución de los trabajos.
- Para la licitación 09120021-001-07 se le otorgará un anticipo de 30%, para la 09120021-002-07 se le otorgará un anticipo de 20% y para la 09120021-003-07 no se otorgará anticipo, de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados será de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se indican en las bases de licitación.
- El criterio para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas para la licitación 09120021-003-07 será utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases y para las licitaciones 09120021-001-07 y 09120021-002-07 según el mecanismo de adjudicación autorizado por la Secretaría de la Función Pública anexo en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán por concepto de obra terminada en un plazo no mayor de 20 días naturales a su fecha de recepción, acompañadas de factura debidamente estructurada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona física o moral podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases debiéndose registrar previo al inicio del acto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 25 DE ENERO DE 2007.
GERENTE DE TRAMO CHIAPAS
ING. JORGE LUIS JUAREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 243076)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE TRAMO EN OAXACA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de rehabilitación geométrica y estructural; y servicios de supervisión y control de calidad y obras de mantenimiento menor, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120023-001-07	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	2/02/2007	2/02/2007 10:00 horas	1/02/2007 10:00 horas	8/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación estructural del pavimento del km 195+000 al 220+000 incluye señalamiento horizontal y vertical del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca	15/03/2007	261	\$60'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120023-002-07	\$1,105.00 Costo en compraNET: \$850.00	16/02/2007	16/02/2007 10:00 horas	15/02/2007 10:00 horas	22/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor del km 120+000 al 246+600 y ramal a Huitzo 1.7 km del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca	2/04/2007	320	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120023-003-07	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	20/02/2007	20/02/2007 10:00 horas	19/02/2007 10:00 horas	26/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor del km 120+000 al 246+600 y ramal a Huitzo 1.7 km del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca	2/04/2007	305	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120023-004-07	\$1,105.00 Costo en compraNET: \$850.00	9/03/2007	9/03/2007 10:00 horas	8/03/2007 10:00 horas	15/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor del km 0+000 al 120+000 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca	23/04/2007	299	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120023-005-07	\$1,105.00 Costo en compraNET: \$850.00	10/03/2007	10/03/2007 10:00 horas	9/03/2007 10:00 horas	16/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor del km 0+000 al 120+000 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca	23/04/2007	284	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120023-006-07	\$1,105.00 Costo en compraNET: \$850.00	14/03/2007	14/03/2007 10:00 horas	13/03/2007 10:00 horas	20/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 33 puentes, 8 puentes especiales, 66 P.I.Vs., 1 P.S.Vs., 5 P.I.Ps, 10 P.I.G., 1 P.S.G., 3 P.I.F.C. y 15 otras estructuras del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca	15/05/2007	277	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120023-007-07	\$1,105.00 Costo en compraNET: \$850.00	16/03/2007	16/03/2007 10:00 horas	15/03/2007 10:00 horas	22/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 33 puentes, 8 puentes especiales, 66 P.I.Vs., 1 P.S.Vs., 5 P.I.Ps, 10 P.I.G., 1 P.S.G., 3 P.I.F.C. y 15 otras estructuras del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca	15/05/2007	262	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en entronque Oaxaca-Camino Directo de Cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca, teléfono 01(951) 518-77-71, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas FARAC 1936. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca-Camino Directo de Cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicado en entronque Oaxaca-Camino Directo de Cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, de la licitación 09120023-001-07 se llevarán a cabo iniciando en el kilómetro 195+000 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca; las licitaciones 09120023-002-07 y 09120023-003-07 se llevarán a cabo iniciando en el kilómetro 120+000 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca; las licitaciones 09120023-004-07 y 09120023-005-07 se llevarán a cabo iniciando en el kilómetro 0+000 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca; y de las licitaciones 09120023-006-07 y 09120023-007-07 se llevarán a cabo iniciando en el kilómetro 0+000 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.
- En la licitación número 09120023-001-07, se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 15% en una sola exhibición.
- En las licitaciones números 09120023-002-07, 09120023-004-07 y 09120023-006-07, se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% en una sola exhibición.
- En las licitaciones números 09120023-003-07, 09120023-005-07 y 09120023-007-07, se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15% en una sola exhibición.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y/o servicios.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de la obra: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el Estado, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases. Para el caso del servicio de supervisión y control de calidad: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 25 DE ENERO DE 2007.

GERENTE DE TRAMO OAXACA

ING. PATRICIO GOMEZ TORRES

RUBRICA.

(R.- 243071)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN CULIACAN

RED FARAC

CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación la obra y servicio: ampliación de PSV y puente, adecuación de alcantarillas y mantenimiento menor de puentes en la carretera federal Estación Don-Nogales y reposición de losas de concreto en las plazas de cobro y mantenimiento menor de puentes de la autopista Mazatlán-Culiacán, así como sus respectivas supervisiones, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-001-07	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	8/02/2007	8/02/2007 9:00 horas*	6/02/2007 9:00 horas*	15/02/2007 9:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Ampliación del PSV del km 184+300 ambos cuerpos, tramo Hermosillo-Magdalena de la carretera federal Estación Don-Nogales, Estado de Sonora	22/03/2007	120 días	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-002-07	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	8/02/2007	8/02/2007 10:00 horas*	6/02/2007 9:00 horas*	15/02/2007 10:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión y control de calidad de la obra: ampliación del PSV del km 184+300 ambos cuerpos, tramo Hermosillo-Magdalena de la carretera federal Estación Don-Nogales, Estado de Sonora	7/03/2007	150 días	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-003-07	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	8/02/2007	8/02/2007 11:00 horas*	7/02/2007 9:00 horas*	15/02/2007 11:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Adecuación de la alcantarilla ubicada en el km 3+100 cuerpo "B", libramiento Guaymas, carretera federal Estación Don-Nogales, Estado de Sonora	22/03/2007	90 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-004-07	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	8/02/2007	8/02/2007 12:00 horas*	7/02/2007 9:00 horas*	15/02/2007 12:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión y control de calidad de la obra: adecuación de la alcantarilla ubicada en el km 3+100 cuerpo "B", libramiento Guaymas, carretera federal Estación Don-Nogales, Estado de Sonora	7/03/2007	120 días	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-005-07	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	8/02/2007	8/02/2007 13:00 horas*	7/02/2007 14:00 horas*	15/02/2007 13:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Adecuación de la alcantarilla ubicada en el km 140+300 ambos cuerpos, tramo Estación Don-Navojoa en la carretera federal Estación Don-Nogales, Estado de Sonora	22/03/2007	120 días	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-006-07	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	8/02/2007	8/02/2007 14:00 horas*	7/02/2007 14:00 horas*	15/02/2007 14:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión y control de calidad de la obra: adecuación de la alcantarilla ubicada en el km 140+300 ambos cuerpos, tramo Estación Don-Navojoa en la carretera federal Estación Don-Nogales, Estado de Sonora	7/03/2007	150 días	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-007-07	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	8/02/2007	8/02/2007 15:00 horas*	7/02/2007 10:00 horas*	16/02/2007 9:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Reposición del puente ubicado en el km 107+500, tramo Ciudad Obregón-Guaymas, carretera federal Estación Don-Nogales, Estado de Sonora	22/03/2007	120 días	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-008-07	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	8/02/2007	8/02/2007 16:00 horas*	7/02/2007 10:00 horas*	16/02/2007 10:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión y control de calidad de la obra: reposición del puente ubicado en el km 107+500, tramo Ciudad Obregón-Guaymas, carretera federal Estación Don-Nogales, Estado de Sonora	7/03/2007	150 días	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-009-07	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	7/02/2007	7/02/2007 9:00 horas*	6/02/2007 9:00 horas*	14/02/2007 10:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Reposición de losas de concreto hidráulico en las plazas de cobro Costa Rica, km 178+800 y Mármol, km 26+400, de la autopista Mazatlán-Culiacán, Estado de Sinaloa	21/03/2007	45 días	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-010-07	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	7/02/2007	7/02/2007 10:00 horas*	6/02/2007 9:00 horas*	14/02/2007 11:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión y control de calidad de la obra: reposición de losas de concreto hidráulico en las plazas de cobro Costa Rica, km 178+800 y Mármol, km 26+400, de la autopista Mazatlán-Culiacán, Estado de Sinaloa	21/03/2007	60 días	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-011-07	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	9/02/2007	9/02/2007 9:00 horas*	8/02/2007 9:00 horas*	16/02/2007 11:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento	23/03/2007	180 días	\$1'000,000.00

	horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 61 puentes, 45 P.I.V.S. y 1 P.S.F.C. de la autopista Mazatlán-Culiacán, Estado de Sinaloa			
--	--	--	--	--

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-012-07	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	9/02/2007	9/02/2007 10:00 horas*	8/02/2007 9:00 horas*	16/02/2007 12:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión de la obra: trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 61 puentes, 45 P.I.V.S. y 1 P.S.F.C. de la autopista Mazatlán-Culiacán, Estado de Sinaloa	23/03/2007	195 días	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-013-07	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	9/02/2007	9/02/2007 11:00 horas*	7/02/2007 11:00 horas*	16/02/2007 13:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 372 puentes, un PSV, 2 PIVS y un P.I.F.C. de la autopista Estación Don-Nogales, Estado de Sonora	23/03/2007	210 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-014-07	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	9/02/2007	9/02/2007 12:00 horas*	7/02/2007 11:00 horas*	16/02/2007 14:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión de la obra: trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 372 puentes, un PSV, 2 PIVS y un P.I.F.C. de la autopista Estación Don-Nogales, Estado de Sonora	23/03/2007	225 días	\$500,000.00

***Horario del Pacífico.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdelegación Técnica, sita en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, los días del 25 de enero al 7 de febrero de 2007 para las licitaciones números 09120014-009-07 y 09120014-010-07; los días del 25 de enero al 8 de febrero de 2007 para las licitaciones números 09120014-001-07, 09120014-002-07, 09120014-003-07, 09120014-004-07, 09120014-005-07, 09120014-006-07, 09120014-007-07 y 09120014-008-07 y los días del 25 de enero al 9 de febrero de 2007 para las licitaciones 09120014-011-07, 09120014-012-07, 09120014-013-07 y 09120014-014-07, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Capufe, pagando en la caja de la Superintendencia de Recursos Financieros de Capufe Delegación Regional II Zona Pacífico. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: como se indica en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en: como se indica en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en: como se indica en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la ejecución de los trabajos y/o servicios.
- Para las licitaciones números 09120014-001-07, 09120014-003-07, 09120014-005-07, 09120014-007-07, 09120014-009-07, 09120014-011-07 y 09120014-013-07 se otorgará un anticipo de 30% para el inicio de los trabajos, y para las licitaciones números 09120014-002-07, 09120014-004-07, 09120014-006-07, 09120014-008-07, 09120014-010-07, 09120014-012-07 y 09120014-014-07 se otorgará un anticipo de 10% para el inicio de los trabajos.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados será de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se indican en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de la obra: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el Estado, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases. Para el caso del servicio: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán por concepto de obra terminada en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción, acompañadas de factura debidamente estructurada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona física o moral podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiéndose registrar previo al inicio del acto.

CULIACAN, SIN., A 25 DE ENERO DE 2007.

DELEGADO REGIONAL ZONA II PACIFICO

LIC. RENATO A. MORESCHI OVIEDO

RUBRICA.

(R.- 243075)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN

UNIDAD MERIDA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional referente a la prestación del servicio de agencia de viajes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11085007-001-07 Servicio de Agencia de Viajes.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,000.00 M.N. Costo en compraNET: \$800.00 M.N.	6/02/2007	1/02/2007 11:00 horas	12/02/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de agencia de viajes	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en el edificio "A" del CINVESTAV Unidad Mérida en el kilómetro 6 antigua carretera a Progreso, código postal 97310, Mérida, Yucatán, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La forma de pago es, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado expedido a nombre de: Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas o en compraNET, en los plazos señalados en las bases.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección del CINVESTAV Unidad Mérida, ubicada en el edificio "A" en kilómetro 6 antigua carretera a Progreso, código postal 97310, Mérida, Yucatán. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus propuestas por servicio postal o mensajería. No se aceptará la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección del CINVESTAV Unidad Mérida, ubicada en el edificio "A" en kilómetro 6 antigua carretera a Progreso, código postal 97310, Mérida, Yucatán.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
- El lugar de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- El plazo para la prestación del servicio será de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

MERIDA, YUC., A 25 DE ENERO DE 2007.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FELIPE ESCALANTE BOLIO
RUBRICA.

(R.- 243113)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
11310001-001-07	\$995.00	2-II-07	2-II-07 a las 10:00 Hrs.	9-II-07 a las 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional I 11310001-001-07 para la contratación de servicios de aseguramiento de bienes patrimoniales.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Póliza múltiple empresarial, póliza equipo electrónico, póliza transportes, póliza responsabilidad civil viajero, póliza equipo de contratistas R.C. montacargas, póliza rotura de maquinarias y póliza embarcaciones	7	Póliza
2	C810600012	Póliza parque vehicular (autos, camiones y unidades móviles) y póliza motocicletas	2	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco Márquez número 160, 1er. piso, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5241-2700, extensiones 22904 y 22601, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo, se llevarán a cabo en la sala de adquisiciones del INEA ubicada frente al Departamento de Adquisiciones, sita en el domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se acepta el envío de propuesta por servicio postal o de mensajería,
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.

DIRECTORA GENERAL

MARIA DOLORES DEL RIO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 243142)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS, PERECEDEROS, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, MATERIAL DE CURACION, SERVICIO DE ESTANCIAS SUBROGADAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO CARLOS NORBERTO VALERO FLORES, CON CARGO DE SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION, EL DIA 19 DE ENERO DE 2007.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637089-001-07	\$470.00 COSTO EN compraNET: \$427.00	30/01/2007	30/01/2007 14:00 HORAS	6/02/2007 14:00 HORAS	6/02/2007 14:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C4800000000	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	384	CAJA
2	C4800000000	MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	114	PIEZA
3	C4800000000	NEBULIZADOR PEDIATRICO	96	PIEZA
4	C4800000000	MICRONEBULIZADOR DESECHABLE GRANDE PARA ADULTO	80	PIEZA
5	C4800000000	NEBULIZADOR ADULTO	96	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637089-002-07	\$470.00 COSTO EN compraNET: \$427.00	30/01/2007	30/01/2007 12:00 HORAS	6/02/2007 12:00 HORAS	6/02/2007 12:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C600200000	SERVICIO DE LIMPIEZA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637089-003-07	\$470.00 COSTO EN compraNET: \$427.00	30/01/2007	30/01/2007 10:00 HORAS	6/02/2007 10:00 HORAS	6/02/2007 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C600200000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637089-004-07	\$470.00 COSTO EN compraNET: \$427.00	31/01/2007	31/01/2007 12:00 HORAS	7/02/2007 12:00 HORAS	7/02/2007 12:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C600200000	RUBRO 1	PIEZA	1	2
2	C600200000	RUBRO 2	PIEZA	1	2
3	C600200000	RUBRO 3	PIEZA	1	2
4	C600200000	RUBRO 4	PIEZA	1	2
5	C600200000	RUBRO 5	PIEZA	1	2

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637089-005-07	\$470.00 COSTO EN compraNET: \$427.00	31/01/2007	31/01/2007 10:00 HORAS	7/02/2007 10:00 HORAS	7/02/2007 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO SUBROGADO DE ESTANCIAS INFANTILES EN CUERNAVACA ZONA NORTE	60	70	SERVICIO
2	C810000000	SERVICIOS SUBROGADO DE ESTANCIAS INFANTILES EN YAUTEPEC	23	31	SERVICIO
3	C810000000	SERVICIOS SUBROGADO DE ESTANCIAS INFANTILES EN MAZATEPEC	28	35	SERVICIO
4	C810000000	SERVICIOS SUBROGADO DE ESTANCIAS INFANTILES EN TEMIXCO	15	20	SERVICIO
5	C810000000	SERVICIOS SUBROGADO DE ESTANCIAS INFANTILES EN ZACATEPEC	15	20	SERVICIO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637089-006-07	\$470.00 COSTO EN compraNET: \$427.00	31/01/2007	31/01/2007 14:00 HORAS	7/02/2007 14:00 HORAS	7/02/2007 14:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C80000000	PROTESIS THOMPON	1	PIEZA
2	C80000000	PROTESIS SMITH NEPHEW	1	PIEZA
3	C80000000	PROTESIS HOMBRO	1	PIEZA

4	C8000000	PROTESIS CADERA ESPECIAL		1	PIEZA
5	C8000000	CLAVO CENTROMEDULAR RETROGRADO FEMUR		1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637089-007-07	\$470.00 COSTO EN compraNET: \$427.00	31/01/2007	31/01/2007 9:00 HORAS	7/02/2007 9:00 HORAS	7/02/2007 9:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C8000000	FLUORANGIOGRAFIA	58	84	ESTUDIO
2	C8000000	PANFOTOCOAGULACION	27	43	ESTUDIO
3	C8000000	VITRECTOMIA	4	11	ESTUDIO
4	C8000000	CIRUGIA DE RETINA	4	12	ESTUDIO
5	C8000000	FLUORANGIOGRAFIA	58	84	ESTUDIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PLAN DE AYALA NUMERO 990, COLONIA VICENTE GUERRERO, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO 777-316-38-82, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S), EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S), SE LLEVARAN A CABO EN DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN PLAN DE AYALA NUMERO 990, COLONIA VICENTE GUERRERO, CUERNAVACA, MORELOS, CODIGO POSTAL 62430.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO AL ANEXO 1.
- EN INTERNET EN: <http://compranet.gob.mx>, LOS DIAS: DE ACUERDO AL ANEXO 1; EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL ANEXO 1.
- PLAZO DE ENTREGA: 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO AL PUNTO 8 DE LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUERNAVACA, MOR., A 25 DE ENERO DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS NORBERTO VALERO FLORES
RUBRICA.

(R.- 243125)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN GUERRERO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637131-001-07	\$1,120.00 Costo en compraNET: \$990.00	2/02/2007	2/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/02/2007 10:00 horas	9/02/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad		Unidad de medida
1	C210000000	Carpetas t/carta tipo pressboard		3,500		Pieza
2	C210000000	Papel bond t/carta 37 kg		4,000		Millar
3	C210000000	Papel bond t/oficio 50 kg		2,000		Millar
4	C660000000	Carnet de citas médicas		26,000		Pieza
5	C210000000	Marbetes para inventario		3,600		Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Costera Miguel Alemán número 63, Fraccionamiento Club Deportivo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 (744) 4 84 12 96, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en ventanilla única de la caja delegacional, dependiente de la Tesorería y del Departamento de Finanzas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Todos los eventos se llevarán a cabo en sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en avenida Costera Miguel Alemán número 63, Fraccionamiento Club Deportivo, código postal 39690, Acapulco, Gro.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2007 a las 10:00 horas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de febrero de 2007 a las 10:00 horas. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de febrero de 2007 a las 10:01 horas. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: áreas hospitalarias en el Estado y áreas administrativas dependientes de la delegación estatal del ISSSTE en Guerrero, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: durante el periodo de vigencia del contrato. El pago se realizará: treinta días posteriores a la presentación de la factura en el Departamento de Finanzas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 25 DE ENERO DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. GERARDO ANTONIO DE MUCHA OCAÑA
RUBRICA.

(R.- 243078)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 001

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de vales de gasolina y diesel para centros de trabajos dependientes del ISSSTE en el Estado de Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional					
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica
00637114-001-07	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	2/02/2007	2/02/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/02/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro de vales de gasolina y diesel	1	Vale	\$1'452,004.60	\$3'630,011.51

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 7 de Noviembre esquina con Sexta sin número-bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01834 31 2 40 54 u 834 31 2 0197, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado librado con cargo a una institución bancaria dentro del país, en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevarán a cabo el día y hora señalados en recuadro anterior en oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicadas en avenida 7 de Noviembre esquina con Sexta sin número-bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según bases, los días según bases, en el horario de entrega según bases.
- Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 25 DE ENERO DE 2007.
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
DR. JUAN GUILLERMO MANSUR ARZOLA
RUBRICA.

(R.- 243074)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TABASCO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de limpieza, y material, accesorios y suministros de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
00637103-001-07	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	6/02/2007	6/02/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 13:00 horas	15/02/2007 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Ablandador para ropa de uso hospitalario c/50 kgs			65	Saco
2	C420000000	Alcalino para ropa de uso hospitalario c/50 kgs			65	Saco
3	C420000000	Detergente en polvo para ropa de uso hospitalario c/50 kgs			65	Saco
4	C420000000	Ajax bicoloro			50	Pieza
5	C420000000	Detergente en polvo c/10 kgs			12	Bolsa

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3533326, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o depósito bancario en Banco HSBC, cuenta número: 4012417408. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 14 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en la Oficina de Adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El acto de fallo se efectuará el día 15 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en la Oficina de Adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, ubicado en avenida Plomo número 2, bodega 5, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 1a. entrega: 1 de marzo de 2007, 2a. entrega: 2 de abril de 2007, 3a. entrega: 2 de mayo de 2007, 4a. entrega: 4 de junio de 2007, 5a. entrega: 2 de julio de 2007, 6a. entrega: 2 de agosto de 2007, 7a. entrega: 3 de septiembre de 2007, 8a. entrega: 2 de octubre de 2007, 9a. entrega: 5 de noviembre de 2007, y 10a. entrega: 3 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: la fecha de pago no excederá los 20 días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
00637103-002-07	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	6/02/2007	6/02/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 15:00 horas	15/02/2007 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad		Unidad de medida
1	C480000000	Agujas tomas múltiples verdes 21 x 38		26		Caja
2	C480000000	Tubo al vacío p/toma de muestra t/lila 5 ml		32		Caja
3	C480000000	Aplicadores de madera s/algodón		63		Bolsa
4	C480000000	Puntillas amarillas c/1,000 Pzas.		28		Bolsa
5	C480000000	Pipeta automática de 200 Microlts.		2		Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3533326, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o depósito bancario en Banco HSBC, cuenta número: 4012417408. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2007 a las 15:00 horas, en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 14 de febrero de 2007 a las 15:00 horas, en la Oficina de Adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El acto de fallo se efectuará el día 15 de febrero de 2007 a las 15:00 horas, en la Oficina de Adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, ubicado en avenida Plomo número 2, bodega 5, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 1a. entrega: 1 de marzo de 2007, 2a. entrega: 16 de abril de 2007, 3a. entrega: 1 de junio de 2007, 4a. entrega: 2 de julio de 2007, 5a. entrega: 13 de agosto de 2007, 6a. entrega: 28 de septiembre de 2007, y 7a. entrega: 12 de noviembre de 2007.
- El pago se realizará: la fecha de pago no excederá los 20 días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 25 DE ENERO DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LCP. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 243068)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, su Reglamento; el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con obra pública, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 41.1271.2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición mediante contratos abiertos, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (IVA incluido) en área convocante \$1,300.00 en compraNET \$1,050.00.

Licitación pública internacional plazo recortado LPI-00637094-001-07 sustancias químicas para equipos de laboratorio en demostración permanente (química húmeda).

J. A. de bases	Acto de apertura de propuestas	Acto de fallo
31/01/2007 11:00 Hrs.	6/02/2007 11:00 Hrs.	8/02/2007 13:00 Hrs.

Partidas de mayor cantidad: DEM 1 equipo.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones (consulta de bases) de la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, teléfono 56-06-09-88 y fax 56-06-16-73, de 9:00 a 13:30 horas. En días hábiles. * Para la compra de bases, los interesados podrán solicitar la ficha de depósito bancario para su pago, en la caja delegacional ubicada en el Departamento de Finanzas de esta Delegación en un horario comprendido de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. O bien, por el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema con depósito a la cuenta número 4012417408, del Banco HSBC, por concepto de abono en cuenta por pago de bases de licitación. * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en forma impresa, medios remotos de comunicación electrónica y a través de servicio postal y mensajería. * Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones y el acto de dictamen técnico, económico y fallo se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de esta Delegación Regional Zona Sur, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. * Lugar y plazo de entrega: se realizará de conformidad como se establece en las bases. * Condiciones de pago: la fecha de pago al proveedor no excederá de los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, debidamente requisitada de conformidad con el numeral 4.1 de las bases. * La vigencia del contrato: será como se establece en las bases. * Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas, podrá ser negociada. * No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. * Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales podrán asistir como testigos sociales, a los actos públicos de esta licitación pública, como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.

JEFE DE OFICINA

ANTONIO ROJAS MOLINA

RUBRICA.

(R.- 243121)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE

CONVOCATORIA No. 1

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Y, A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, RELATIVA A MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES POR LICITACION	CANTIDAD SOLICITADA
00637138-001-07 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$1,262.00 EN CONVOCANTE Y \$1,146.00 EN compraNET IVA INCLUIDO	171 PARTIDAS
JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO
6 FEBRERO 11:00 HRS.	12 FEBRERO 11:00 HRS.	16 FEBRERO 13:00 HRS.

- PARTIDAS DE MAYOR MONTO: PAPEL BOND T/CARTA, 14,335 PAQUETES; PAPEL STOCK 1 TANTO 400 PAQUETES; PAPEL BOND T/OFICIO, 4,408 PAQUETES; SOBRE MANILA T/OFICIO, 6,200 PIEZAS; CARPETA PRESBOARD T/CARTA, 3,485 PIEZAS.
- LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES; EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN AVENIDA PARQUE LIRA NUMERO 156, 2o. PISO, COLONIA OBSERVATORIO, CODIGO POSTAL 11860, TELEFONO 5276 8876, MIGUEL HIDALGO, D.F., DE 10:00 A 14:00 HORAS. LOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DE compraNET, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SE ACEPTA EL ENVIO POR EL SERVICIO POSTAL.
- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO O BIEN, PODRAN ADQUIRIRLAS A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS DE LA LICITACION SON PUBLICOS, Y SE REALIZARAN EN LA DELEGACION REGIONAL PONIENTE, UBICADA EN AVENIDA PARQUE LIRA NUMERO 156, COLONIA OBSERVATORIO, CODIGO POSTAL 11860, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: ESPAÑOL Y EN PESOS MONEDA NACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION, DEBERAN ENTREGARSE CONFORME LO INDICAN LAS RESPECTIVAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: TRES ENTREGAS PARCIALES ENERO, MAYO Y AGOSTO CONFORME AL CALENDARIO DE LAS BASES.
- CONDICIONES DE PAGO: CONFORME A BASES. EL INSTITUTO NO OTORGARA ANTICIPOS.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- SE HACE EXTENSIVA LA INVITACION A CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y A CUALQUIER PERSONA, INTERESADOS PARA ASISTIR A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORES, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS EDGAR ROBLES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 243087)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TABASCO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
00637070-001-07	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	6/02/2007	6/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 10:00 horas	15/02/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras			1'540,000	Fotocopia o impresión

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3124249, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en el Departamento de Finanzas mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, o mediante depósito bancario a la cuenta número 814979-8, sucursal 0880, de Scotia Bank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de junta de la Delegación Estatal, ubicada en Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo de la delegación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 23 de febrero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: por mes vencido en el cual se otorgó el servicio, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 25 DE ENERO DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 243067)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TABASCO

CONVOCATORIA 002

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE DIVERSAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL DR. DANIEL GURRIA URGELL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL						
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00637166-003-07	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	6/02/2007	6/02/2007 17:30 HORAS	6/02/2007 16:30 HORAS	14/02/2007 17:30 HORAS	16/02/2007 17:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO			28/02/2007	150	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01993 3124249, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 814979-8, SUCURSAL 0880 DE SCOTIABANK INVERLAT. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 17:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADO EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 17:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 17:31 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 16:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL GENERAL DR. DANIEL GURRIA URGELL (DIVERSAS AREAS).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN TRABAJOS EN REMODELACION Y REPOSICION DE ACABADOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PARA INTEGRAR LA PROPUESTA CON LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, TECNICA Y ECONOMICA Y SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS PAGOS SE REALIZARAN MEDIANTE ESTIMACIONES DE OBRA DE TRABAJOS TERMINADOS CON PERIODOS SEMANALES EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CENTRO, TAB., A 25 DE ENERO DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 243069)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de fotocopiado y mensajería para los centros de trabajo dependientes del ISSSTE en Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
00637114-002-07	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	6/02/2007	6/02/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/02/2007 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo
1	C811005000	Servicio de fotocopiado	1	Fotocopiado	\$160,000.00
					Presupuesto máximo
					\$400,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
00637114-003-07	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	7/02/2007	7/02/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2007 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo
1	C810800000	Servicio de mensajería	1	Servicio	\$92,000.00
					Presupuesto máximo
					\$230,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida 7 de Noviembre esquina con sexta sin número, bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01834 31 2 40 54 o 834 31 2 0197, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado librado con cargo a una institución bancaria dentro del país, en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo el día y hora señalados en el recuadro anterior en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en Avenida 7 de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega de regués bases. Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMP. A 25 DE ENERO DE 2007
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
DR. JUAN GUILLERMO MANSUR ARZOLA
RUBRICA.

(R.- 243073)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA** **CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios médicos subrogados de especialización y hospitalización para la Delegación ISSSTE en Coahuila segunda vuelta; material de curación, instrumental médico menor reposición segunda vuelta; material de laboratorio; ropa hospitalaria; materiales y útiles de oficina y materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informativos; material de limpieza, y materiales y útiles de impresión y reproducción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-017-07 (segunda vuelta)	\$838.00 Costo en compraNET: \$762.00	1/02/2007	1/02/2007 9:00 horas	9/02/2007 9:00 horas	9/02/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Medicina física y rehabilitación Clínica Hospital Saltillo	Servicio	\$140,000.00	\$350,000.00
2	C810000000	Medicina física y rehabilitación Hospital General Torreón	Servicio	\$140,000.00	\$350,000.00
3	C810000000	Hospitalización Clínica Hospital Monclava	Servicio	\$120,000.00	\$300,000.00
4	C810000000	Hospitalización Clínica Hospital Ciudad Acuña	Servicio	\$120,000.00	\$300,000.00
5	C810000000	Hospitalización U.M.F. Nueva Rosita	Servicio	\$120,000.00	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-018-07 (segunda vuelta)	\$838.00 Costo en compraNET: \$762.00	1/02/2007	1/02/2007 11:00 horas	9/02/2007 10:30 horas	9/02/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Catéter intravenoso resina polimer vialon 18G teflón	21,180	Pieza
2	C480000000	Catéter intravenoso resina polimer vialon 20G teflón	28,590	Pieza
3	C480000000	Catéter intravenoso resina polimer vialon 22G teflón	21,720	Pieza
4	C480000000	Catéter intravenoso resina polimer vialon 24G teflón	6,180	Pieza
5	C480000000	Alcohol 96 grados etílico	305	Porrón 20 lts

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-019-07	\$838.00 Costo en compraNET: \$762.00	1/02/2007	1/02/2007 12:00 horas	9/02/2007 12:00 horas	9/02/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Tubo vacutainer para toma sangre tapón rojo 13 x 100	1,436	Caja c/100

2	C480000000	Tubo vacutainer para toma sangre tapón lila 13 x 75	1,244	Caja c/100
3	C480000000	Aguja vacutainer toma múltiple	1,202	Caja c/100
4	C480000000	Cubreobjetos de 22 x 22	609	Caja c/100
5	C480000000	Portaobjetos 75 x 25	564	Caja c/100

No. de licitación	Clave CABMS	Descripción	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-020-07			1/02/2007	1/02/2007 14:00 horas	9/02/2007 14:30 horas	9/02/2007 14:30 horas
		Costo de las bases	\$838.00			
		Costo en compraNET:	\$762.00			

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Sábana estándar de 2.50 m x 1.80 m	2,660	Pieza
2	C750200000	Campo simple de .90 x 90 m	1,820	Pieza
3	C750200000	Toallas para fricción de 0.65 x 0.40 m	925	Pieza
4	C750200000	Campo hendido .90 x 90 m	918	Pieza
5	C750200000	Bata cruzada para adulto (talla única)	887	Pieza

No. de licitación	Clave CABMS	Descripción	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-021-07			6/02/2007	6/02/2007 9:00 horas	14/02/2007 9:00 horas	14/02/2007 9:00 horas
		Costo de las bases	\$838.00			
		Costo en compraNET:	\$762.00			

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Sobre manila tamaño carta con solapa engomada	12,770	Pieza
2	C210000000	Sobre manila tamaño oficio con solapa engomada	13,330	Pieza
3	C210000000	Pluma negra punto mediano	3,740	Pieza
4	C210000000	Cartucho Lexmark E323 12A7400	88	Pieza
5	C210000000	Cartucho para impresora Lexmark E332n 12A8400	148	Pieza

No. de licitación	Clave CABMS	Descripción	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-022-07			6/02/2007	6/02/2007 11:00 horas	14/02/2007 11:00 horas	14/02/2007 11:00 horas
		Costo de las bases	\$838.00			
		Costo en compraNET:	\$762.00			

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Papel sanitario blanco	19,764	Rollo c/250 hojas dobles
2	C420000000	Jabón tocador de 50 gr	4,907	Pza. 50 gr
3	C420000000	Toalla de papel interdobla de 22 x 27 cm Crudas	2,445	Paquete c/250
4	C420000000	Pastilla para WC de 45 a 50 gr	2,436	Pza. de 45 a 50 gr
5	C420000000	Servilletas	1,378	Paquete c/500

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-023-07	\$838.00 Costo en compraNET: \$762.00	6/02/2007	6/02/2007 13:00 horas	14/02/2007 13:00 horas	14/02/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Hoja membretada tamaño carta	40,000	Pieza
2	C210000000	Carpeta para expediente clínico	51,500	Pieza
3	C210000000	Sobre radiológico	16,500	Pieza
4	C210000000	Tarjeta control de asistencia amarilla	28,200	Pieza
5	C210000000	Carnet de citas	20,300	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, o bien, mediante depósito bancario a la cuenta 815025-7 del banco Scotia Bank Inverlat, que le será canjeado por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en calle Gral. Andrés Saucedo número 1368 de la colonia Deportiva en Saltillo, Coah. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero a las 9:00 horas para la licitación 00637115-017-07, a las 11:00 horas; para la licitación 00637115-018-07, a las 12:00 horas; para la licitación 00637115-019-07 y a las 14:00 horas; para la licitación 00637115-020-07 y el día 6 de febrero de 2007 a las 9:00 horas; para la licitación 00637115-021-07, a las 11:00 horas; para la licitación 00637115-022-07, y a las 13:00 horas; para la licitación 00637115-023-07 en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 9 de febrero a las 9:00 horas para la licitación 00637115-017-07; a las 10:30 horas para la licitación 00637115-018-07; a las 12:00 horas para la licitación 00637115-019-07 y a las 14:30 horas para la licitación 00637115-020-07 y el día 14 de febrero de 2007 a las 9:00 horas para la licitación 00637115-021-07; a las 11:00 horas para la licitación 00637115-022-07; y a las 13:00 horas para la licitación 00637115-023-07 en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- La licitación 00637115-019-07 se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- Visita a las instalaciones según bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 25 DE ENERO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU
RUBRICA.

(R.- 242963)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de monitoreo electrónico de medios audiovisuales y síntesis informativa y abasto de periódicos y revistas para el IFAI, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00640001-001-07	\$968.88 Costo en compraNET: \$968.88	2/02/2007		No habrá visita a instalaciones	8/02/2007 12:00 horas	8/02/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de monitoreo electrónico de medios audiovisuales			1	Servicio
2	C810000000	Servicio de síntesis informativa y abasto de periódicos y revistas			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México número 151-piso 3, colonia Del Carmen, Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5004 2400 extensión 2463, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas piso 6, ubicada en avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas piso 6, Avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida México 151, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días siguientes contados a partir de la presentación del documento de pago correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DR. JOAQUIN SOLIS ARIAS

RUBRICA.

(R.- 243114)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA" MAGDALENA DE LAS SALINAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA No. 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, FRACCION II INCISO A), 29 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE, SERVICIO INTEGRAL DE ARTROSCOPIA, MATERIAL DE LABORATORIO, PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, IMPRESOS, ASEO, DIVERSOS, MATERIAL DIDACTICO, ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR, EQUIPOS DE COMPUTO Y EQUIPO MEDICO QUIRURGICO A TRAVES DE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ARTROSCOPIA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641273-001-07	\$565.00 compraNET \$622.00 IMPRESA	1 DE FEBRERO DE 2007	30 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:00 HRS.		7 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO INTEGRAL DE ARTROSCOPIA	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR GRUPO 120

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641273-002-07	\$565.00 compraNET \$622.00 IMPRESA	1 DE FEBRERO DE 2007	30 DE ENERO DE 2007 A LAS 13:00 HRS.	NO HABRA	7 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 13:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	120158036000001 CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 0.240 L	50	PZA.
2	C180000000	12019814020101 CHAROLA DE MELANINA EN COLOR AMARILLO CON CINCO COMPARTIMENTOS DE 35 X 27 X 3 CM	1,200	PZA.
3	C180000000	12070300140001 PAPEL DE ALUMINIO DE 30 CM DE ANCHO POR 400 0 DE LARGO	500	RLL.
4	C180000000	12085300120101 TAPA, BASE ARA CHAROLA CON CINCO COMPARTIMENTOS DE 35.5 X 27.5 X 47 CM DE POLIESTIRENO, DE CALIBRE 100 EN COLOR BLANCO BRILLANTE, FORMADA AL VACIO, REFORZADA EN LAS ORILLAS SUPERIORES	1,300	PZA.
5	C180000000	12095100540001 VASO DE CRISTAL CON CAPACIDAD PARA 240 ML	3,600	PZA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641273-003-07	\$565.00 compraNET \$622.00 IMPRESA	2 DE FEBRERO DE 2007	31 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:00 HRS.	NO HABRA	8 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	08008140481301 HEPATITIS C SISTEMA INMUNOENZIMATICO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS DEL VIRUS DE LA HEPATITIS C (ANTI-HCV)	20	PZA.
2	C480000000	08009801041101 BOLSAS PARA RECOLECTAR Y FRACCIONAR SANGRE. BOLSA CUADRUPL: UNA PARA RECOLECTAR 450 A 500 ML	7,000	BSA.
3	C480000000	08078326541201 PRUEBA DE COMPROBACION PARA ANTICUERPOS VIH. WESTERN	10	EPO.
4	C480000000	08078336940401 LIPOPROTEINAS DE ALTA DENSIDAD (HDL COLESTEROL) COMPUESTO DE REACTIVO PRECIPITANTE DE LIPOPROTEINAS	160	EPO.
5	C480000000	08088901151101 TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE	2,057	FCO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641273-004-07	\$565.00 compraNET \$622.00 IMPRESA	2 DE FEBRERO DE 2007	31 DE ENERO DE 2007 A LAS 13:00 HRS.	NO HABRA	8 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 13:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	080592004800001 DETERGENTE ALKALINO PARA CELDAS PARA SER UTILIZADO EN EQUIPO DE QUIMICA CLINICA	20	FCO.
2	C480000000	08023507770001 ROTORES DE ACL ESPECIALES DONDE SE LLEVA A CABO LA REACCION CON LA MEZCLA DE RADIOACTIVOS Y LAS MUESTRAS PARA EL TIEMPO DE PROTOMBINA	150	CJA.
3	C480000000	080414443800001 REACTIVO PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA EN PLASMA DEL TIEMPO DE PROTOMBINA Y FIBRINOGENO	170	CAJA.
4	C480000000	080784288500001 REACTIVO DE SILICA MICRONIZADA Y FOSFOLIPIDOS PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROBOPLASTINA	150	EQP.
5	C480000000	080784295000001 CARTUCHO QUE CONTIENE JUEGO DE REACTIVOS PACK 7 PARA SER UTILIZADO EN EQUIPO GASOMETRO	70	PZA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ARTICULOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, IMPRESOS, DIVERSOS
Y MATERIAL DIDACTICO GRUPOS 311, 312, 320, 370 Y 377

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641273-005-07	\$565.00 compraNET \$622.00 IMPRESA	3 DE FEBRERO DE 2007	1 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HRS.	NO HABRA	9 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	37045301400001 PAPEL GRAFICADOR PARA ESTERILIZADOR DE GAS	600	CAJA
2	C210000000	32000163700001 TARJETA MARCADORA	10,000	TJA.
3	C210000000	3200011240002 ETIQUETA ENGOMADA	210	RLL.
4	C210000000	3200011160002 ETIQUETA ENGOMADA	210	RLL.
5	C210000000	31168576850001 PAPEL TIPO BOND BLANCO	3,143	PQT.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ARTICULOS DE ASEO GRUPO 350

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641273-006-07	\$565.00 compraNET \$622.00 IMPRESA	3 DE FEBRERO DE 2007	1 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 13:00 HRS.	NO HABRA	9 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 13:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000000	35094801030102 VASOS TERMICOS DESECHABLES -DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE, ESPESOR DE LA PARED 2.2 MILIMETROS, CAPACIDAD AL BORDE DEL VASO 197.5 MILILITROS, COLOR BLANCO	662	CAJA
2	C420000000	35086501510301 TOALLAS PARA MANOS, DE PAPEL, DE TRES PANELES, INTERDOBLADAS, COLOR BLANCO, ACABADO GROFADO, HOJA SENCILLA	2,004	CAJA
3	C420000000	35083600580201 SERVILLETAS DE PAPEL GOFRADO, COLOR BLANCO CORTADAS,	8,254	PTE.
4	C420000000	35028600120601 DETERGENTE Y DESINFECTANTE LIQUIDO, PARA ASEO Y DESINFECCION DEL QUIROFANO	201	CBT.
5	C420000000	35011900560301 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA CARRO COLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS	2,228	CJA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE EQUIPOS DE COMPUTO GRUPO 372

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641273-007-07	\$565.00 compraNET \$622.00 IMPRESA	6 DE FEBRERO DE 2007	2 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HRS.	NO HABRA	12 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C8700000000	37231100310001 TAMBOR DE IMAGEN PARA IMPRESORA LED. MARCA	380	PZA.
2	C8700000000	37219728530001 CARTUCHO PARA IMPRESORA LED. MARCA OKI MOD	1,540	PZA.
3	C8700000000	37219723660001 CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK T 420 PART	60	PZA.
4	C8700000000	37219716990001 CARTUCHO PARA IMPRESORA	100	PZA.
5	C8700000000	37219716810001 CARTUCHO PARA IMPRESORA	10	PZA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE EQUIPO MEDICO QUIRURGICO GRUPO 379

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641273-008-07	\$565.00 compraNET \$622.00 IMPRESA	6 DE FEBRERO DE 2007	2 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 13:00 HRS.	NO HABRA	12 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 13:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C1800000000	37970000350001 PINZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA CON CABLE	350	PZA.
2	C1800000000	37968700160101 PELICULA FORMATO 35.56 CM X 43.18 CM (14 X 17 PULGADAS)	400	PZA.
3	C1800000000	37940700490001 GRAFICAS PARA REG. DE TEMPERATURA	3,000	PZA.
4	C1800000000	37920004020001 CIRCUITO DE RESPIRACION	200	PZA.
5	C1800000000	379200002120001 CIRCUITO PARA VENTILACION	400	PZA.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F., EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, A PARTIR DEL DIA 25 DE ENERO DE 2007.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA NUMERO 1, SITA EN LA AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO CON REDUCCION DE PLAZOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY. LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR DR. RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA UMAE "MAGDALENA DE LAS SALINAS", EL DIA 15 DE ENERO DE 2007.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, NO SE ACEPTARAN POR MENSAJERIA O SERVICIO POSTAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 19 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA EMISION DE LAS ORDENES DE REPOSICION, PARA MATERIAL DE LABORATORIO, PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, IMPRESOS, DIVERSOS, ASEO, CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE COMPUTO Y CONSUMIBLES DE EQUIPOS MEDICOS, ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGA Y 3 DIAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ARTROSCOPIA, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA SOLICITUD DE REPOSICION.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES HOSPITALARIAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA" MAGDALENA DE LAS SALINAS, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS EN SUBALMACENES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE, UBICADO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F., EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION, EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS ACTOS PUBLICOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA UMAE, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL ANTIGUO EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE, UBICADO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA
RUBRICA.

(R.- 242989)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 1

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCIONES I, II INCISOS A) Y C) Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LAASSP AUTORIZADA POR EL DR. FERNANDO MOLINAR RAMOS, DIRECTOR DE LA U.M.A.E. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA.

QUIMICOS PARA ASEO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO a) DE LA LAASSP.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641267-001-07	\$780.00 COSTO EN compraNET: \$746.15	30/01/07	30/01/07 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/02/07 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000000	JABON DE TOCADOR, PARA LIMPIEZA CORPORAL DEL SER HUMANO. FORMULADO CON 90% MINIMO DE JABON ANHIDRO DE COCO EN BASE SECA Y 3% MINIMO DE GLICERINA, ALCALINIDAD LIBRE 0.05% MAXIMO, EN CUALQUIER COLOR, EXCEPTO NEGRO, PASTILLA	250.000	PZA.
2	C420000000	VASOS CONICOS DE PAPEL, DESECHABLE FABRICADO CON PAPEL BOND, COLOR BLANCO, ESPESOR 0.09 MILIMETROS, PESO 75.0 -GM², ALTURA DEL CONO 9 CENTIMETROS MINIMO, DIAMETRO DE LA BASE 6.5 CENTIMETROS MINIMO TRATADOS CON UN IMPERMIA	36.000	PQTE.
3	C420000000	VASOS TERMICOS DESECHABLES DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE, ESPESOR DE LA PARED 2.2 MILIMETROS, CAPACIDAD AL BORDE DEL VASO 197.5 MILILITROS, COLOR BLANCO PAQUETE CON 25 PIEZAS	40.000	PQTE.
4	C420000000	TOALLAS PARA MANOS, DE PAPEL, DE TRES PANELES, INTERDOBLADAS, COLOR BLANCO, ACABADO GROFADO, HOJA SENCILLA MULTIDOBLADA DE 3 PANELES E INTERDOBLADA. CARACTERISTICAS DE CADA HOJA: DIMENSION CORTA EXTENDIDA 217 MM A 240 MM	20.000	PQTE.
5	C420000000	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DE 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-620-NORMEX-2003	20.000	LTO.

ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR. INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO a). DE LA LAASSP.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641267-002-07	\$780.00 COSTO EN compraNET: \$746.15	30/01/06	30/01/06 12:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/02/07 12:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	VASO, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 150 ML AL RAS	4,000	PZA.
2	C180000000	VASO, DE CRISTAL, GRUESO, CON CAPACIDAD PARA 240 ML	2,920	PZA.
3	C180000000	CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 0.240 L	2,000	PZA.
4	C180000000	COPA, PARA NIEVE, DE VIDRIO CON CAPACIDAD PARA 130 ML	500	PZA.
5	C180000000	TAZON, PARA COMPOTA O FRUTA, DE POLICARBONATO, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 130 ML AL RAS, DE 11.5 CM DE DIAMETRO Y 3.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO	500	PZA.

GRUPO DE SUMINISTRO 311 Y 312 PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO a). DE LA LAASSP.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641267-003-07	\$780.00 COSTO EN compraNET: \$746.15	30/01/06	30/01/06 14:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/02/07 14:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	PAPEL STOCK, ESPECIAL BLANCO, DE 2 TANTOS (ST-E-3), DE 24.1 X 27.9 CM (9.1/2 X 11"), ORIGINAL 60 GM ² , COPIA 50 GM ² , CON PAPEL CARBON INTERCALADO, FORMA	72,000	CAJA
2	C810000000	PAPEL STOCK, ESPECIAL BLANCO, DE 1 TANTO (ST-E-1), DE 24.1 X 27.9 CM (9.1/2 X 11"), PAPEL BOND 75 GM ² , FORMA CONTINUA, CON EMBLEMA IMSS	61,200	CAJA
3	C810000000	PAPEL STOCK, DE 2 TANTOS (ST-2), DE 38.1 X 27.9 CM (15 X 11"), ORIGINAL 60 GM ² , COPIA 50 GM ² , CON PAPEL CARBON INTERCALADO, ESTANDARIZADO, IMPRESION VERDE, FORMA CONTINUA, CON EMBLEMA IMSS	18,000	CAJA
4	C810000000	PAPEL STOCK, DE 3 TANTOS (ST-3), DE 38.1 X 27.9 CM (15 X 11"), ORIGINAL 60 GM ² , COPIA 50 GM ² , CON PAPEL CARBON INTERCALADO, ESTANDARIZADO, IMPRESION VERDE, FORMA CONTINUA, CON EMBLEMA IMSS	12,000	CAJA
5	C810000000	PAPEL STOCK ESPECIAL BLANCO DE 3 TANTOS (ST-E-3), DE 24.1 X 27.9 CM (9.1/2 X 11"), ORIGINAL 60 GM ² , COPIA 50 GM ² , CON PAPEL CARBON INTERCALADO, FORMA CONTINUA, CON EMBLEMA IMSS	12,000	CAJA

FORMAS IMPRESAS NACIONAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	
00641267-004-07	\$780.00 COSTO EN compraNET: \$746.15	31/01/07	31/01/07 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/07 10:00 HRS.	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660800000	RECETARIO INDIVIDUAL, CON CODIGO DE BARRAS. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DEL BLOCK: MEDIDAS: 21.5 X 14			7,140	BLK.
2	C660800000	TARJETA KARDEX PARA REGISTRO DE ASISTENCIAS (335 BIS).			360	TJA.
3	C660800000	AVISO DE INSCRIPCION DE TRABAJADOR (AFIL-02). DE 20 X -12.5 CM ORIGINAL EN PAPEL BOND BLANCO DE 37 KG Y DOS COPIAS EN PAPEL BOND DE 29 KG, LA PRIMERA DE COLOR ROSA Y LA SEGUNDA DE COLOR AZUL. IMPRESION EN EL ANVERSO Y RE			300	BLK.
4	C660800000	SOLICITUD DE VACACIONES FUERA DE CALENDARIO. ORIGINAL Y 3 COPIAS SISTEMA IMSS-PERSONAL (VAC. 03 A)			12	BLK.
5	C660800000	SOLICITUD DE LICENCIA (A.P.S. 11). TAMAÑO CARTA. ORIGINAL Y DOS COPIAS EN PAPELBOND BLANCO DE 29 Y 24 KILOS RESPECTIVAMENTE, CON IMPRESION A TINTA NEGRA EN EL ANVERSO. (SISTEMA IMSS-PERSONAL)			12	BLK.

GRUPO DE SUMINISTRO MATERIAL DE LABORATORIO INTERNACIONAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO C) FUERA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	
00641267-005-07	\$780.00 COSTO EN compraNET: \$746.15	31/01/07	31/01/07 12:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/07 12:00 HRS.	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 13 X 100 MM			55,620	PZA.
2	C810000000	FRASCO PARA RECOLECTAR ESPECIMENES, CILINDRICO, DE BOCA ANCHA, DE VIDRIO NO REFRACTARIO, DE 125 ML DE CAPACIDAD CON TAPA DE PLASTICO (RESISTENTE A LA ESTERILIZACION)			22,860	FCO.
3	C810000000	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 12 X 75 MM.			21,300	PZA.
4	C810000000	TUBO DE POLIPROPILENO DE 12 X 75 MM			12,000	PZA.
5	C810000000	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE, CON LIMITES DE DETECCION QUE VAN DE 20 A 800 MG/DL			5,508	TRA.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CALLE SERIS Y ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3ER. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F. Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS EVENTOS LICITATORIOS SE LLEVARAN A CABO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA EN EL PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES , UBICADA EN CALLE SERIS Y ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, D.F.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y PROGRAMAS DE ENTREGAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA, UBICADO EN CALLE SERIS Y ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA NINGUNA DE LAS LICITACIONES SE OTORGARAN ANTICIPOS.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. FERNANDO MOLINAR RAMOS
RUBRICA.

(R.- 242990)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de artículos diversos de conservación, material didáctico para guardería, insumos de plomería, insumos de electricidad, material de curación, insumos de pintura, insumos electromecánicos, herramienta menor, insumos para equipo médico, víveres, refacciones para equipo médico y de laboratorio, medicamentos en sus presentaciones de genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos, fotocopiado, traslado de pacientes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-001-07	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/02/2007	2/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780000000	Artículos diversos de conservación	27	Caja
2	C780000000	Artículos diversos de conservación	26	Pieza
3	C780000000	Artículos diversos de conservación	51	Caja
4	C780000000	Artículos diversos de conservación	1,523	Caja
5	C780000000	Artículos diversos de conservación	16	Pieza

- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el procedimiento de contratación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos en un 50% de grado de contenido nacional.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-002-07	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/02/2007	2/02/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/02/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Material didáctico	8	Pieza
2	C210000000	Material didáctico	15	Pieza
3	C210000000	Material didáctico	10	Pieza
4	C210000000	Material didáctico	3	Pieza
5	C210000000	Material didáctico	40	Envase

- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el procedimiento de contratación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos en un 50% de grado de contenido nacional.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-003-07	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/02/2007	2/02/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/02/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780000000	Material de plomería	27	Juego
2	C780000000	Material de plomería	248	Pieza
3	C780000000	Material de plomería	267	Juego
4	C780000000	Material de plomería	105	Pieza
5	C780000000	Material de plomería	14	Pieza

- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el procedimiento de contratación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos en un 50% de grado de contenido nacional.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-004-07	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	6/02/2007	6/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Material eléctrico	2,246	Metro
2	C030000000	Material eléctrico	190	Pieza
3	C030000000	Material eléctrico	175	Pieza
4	C030000000	Material eléctrico	490	Pieza
5	C030000000	Material eléctrico	68	Pieza

- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el procedimiento de contratación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos en un 50% de grado de contenido nacional.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-005-07	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/02/2007	2/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/02/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material de curación y de laboratorio	2,277	Pieza
2	C480000000	Material de curación y de laboratorio	1,640	Litro
3	C480000000	Material de curación y de laboratorio	11,321	Pieza
4	C480000000	Material de curación y de laboratorio	1,084	Pieza
5	C480000000	Material de curación y de laboratorio	6	Pieza

- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el procedimiento de contratación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos en un 50% de grado de contenido nacional.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-006-07	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	6/02/2007	6/02/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/02/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000000	Insumos de pintura	227	Cubeta
2	C841000000	Insumos de pintura	83	Cubeta
3	C841000000	Insumos de pintura	115	Cubeta
4	C841000000	Insumos de pintura	238	Cubeta
5	C841000000	Insumos de pintura	90	Cubeta

- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el procedimiento de contratación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos en un 50% de grado de contenido nacional.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-007-07	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	7/02/2007	7/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Refacciones para equipo electromecánico	14	Pieza
2	C810600000	Refacciones para equipo electromecánico	845	Litro
3	C810600000	Refacciones para equipo electromecánico	34	Bote
4	C810600000	Refacciones para equipo electromecánico	10	Pieza
5	C810600000	Refacciones para equipo electromecánico	11	Bote

- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el procedimiento de contratación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos en un 50% de grado de contenido nacional.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-008-07	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	7/02/2007	7/02/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420400000	Herramienta menor	26	Juego
2	I420400000	Herramienta menor	17	Pieza
3	I420400000	Herramienta menor	28	Pieza
4	I420400000	Herramienta menor	25	Juego
5	I420400000	Herramienta menor	29	Juego

- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el procedimiento de contratación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos en un 50% de grado de contenido nacional.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-009-07	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	8/02/2007	7/02/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Refacciones para equipo médico	2	Juego
2	I090000000	Refacciones para equipo médico	4	Pieza
3	I090000000	Refacciones para equipo médico	4	Pieza
4	I090000000	Refacciones para equipo médico	5	Pieza
5	I090000000	Refacciones para equipo médico	237	Pieza

Esta licitación pública internacional electrónica se llevará a cabo con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-010-07	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	8/02/2007	6/02/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600400000	Viveres	2,296	Kilogramo
2	C600400000	Viveres	2,476	Kilogramo
3	C600400000	Viveres	11,104	Kilogramo
4	C600400000	Viveres	5,364	Kilogramo
5	C600400000	Viveres	1,920	Kilogramo

Esta licitación pública internacional electrónica se llevará a cabo con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público dentro de la cobertura de los tratados de libre comercio.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Gerardo Huerta Mendoza, con cargo de Delegado Estatal del IMSS en Oaxaca, el día 17 de enero de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-011-07	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	9/02/2007	8/02/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Refacciones para equipo médico y de laboratorio	89	Pieza
2	C780200000	Refacciones para equipo médico y de laboratorio	30	Pieza
3	C780200000	Refacciones para equipo médico y de laboratorio	170	Pieza
4	C780200000	Refacciones para equipo médico y de laboratorio	30	Pieza
5	C780200000	Refacciones para equipo médico y de laboratorio	8	Pieza

Esta licitación pública internacional electrónica se llevará a cabo con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-012-07	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	6/02/2007	6/02/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/02/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	588	Envase
2	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	452	Envase
3	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	443	Envase
4	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	316	Envase
5	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	226	Envase

Licitación pública internacional electrónica dentro la cobertura de los tratados de libre comercio (abierta), fundamentada en el artículo 28 fracción II Inciso b) de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Gerardo Huerta Mendoza, con cargo de Delegado Estatal del IMSS en Oaxaca, el día 17 de enero de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-013-07	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	6/02/2007	6/02/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/02/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento a vehículos	5	Servicio	\$348,788.00	\$697,557.00
2	C810600000	Mantenimiento a vehículos	5	Servicio	\$214,875.00	\$429,750.00
3	C810600000	Mantenimiento a vehículos	5	Servicio	\$101,925.00	\$203,851.00
4	C810600000	Mantenimiento a vehículos	5	Servicio	\$26,100.00	\$52,200.00
5	C810600000	Mantenimiento a vehículos	5	Servicio	\$49,500.00	\$99,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-014-07	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	7/02/2007	7/02/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de fotocopiado	91,091	Pieza	\$20,040.00	\$50,100.00
2	C810800000	Servicio de fotocopiado	86,224	Pieza	\$18,969.20	\$47,423.00
3	C810800000	Servicio de fotocopiado	74,000	Pieza	\$16,280.00	\$40,700.00
4	C810800000	Servicio de fotocopiado	61,291	Pieza	\$13,484.00	\$33,710.00
5	C810800000	Servicio de fotocopiado	54,545	Pieza	\$12,000.00	\$30,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-015-07	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	8/02/2007	7/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de traslado de pacientes	1	Viaje	\$769,058.78	\$1'922,646.95
2	C810000000	Servicio de traslado de pacientes	1	Viaje	\$152,719.03	\$381,797.57
3	C810000000	Servicio de traslado de pacientes	1	Viaje	\$144,238.58	\$360,596.45
4	C810000000	Servicio de traslado de pacientes	1	Viaje	\$196,890.05	\$492,225.13

Los siguientes puntos son aplicables para las licitaciones arriba convocadas:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, teléfono 01 951 51 7 03 99, los días y horas en las licitaciones arriba convocadas; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas en las licitaciones arriba convocadas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, ubicada en Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará los días y horas en las licitaciones arriba convocadas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo con las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo con las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posterior a la recepción de la facturación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Para las presentes licitaciones sólo existirá un solo acto de fallo técnico-económico.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 25 DE ENERO DE 2007.

COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

ING. PATRICIA LOPEZ BECERRIL

RUBRICA.

(R.- 242992)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL BAJO TRATADOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracciones I y II inciso a) 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas con carácter nacional para la contratación del servicio integral de procedimientos diagnósticos y terapéuticos de mínima invasión e internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio para la adquisición y suministro de osteosíntesis y endoprótesis de material de curación grupo 060, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional del servicio integral de procedimientos diagnósticos y terapéuticos de mínima invasión (artículo 28 fracción I)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641265-001-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	2/02/2007	2/02/2007 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	8/02/2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Importe mínimo	Importe máximo
1	C810000000	Procedimientos diagnósticos y terapéuticos de mínima invasión de cirugía general	Procedimiento quirúrgico	\$320,000.00	\$800,000.00
2	C810000000	Procedimientos diagnósticos y terapéuticos de mínima invasión de urología	Procedimiento quirúrgico	\$600,000.00	\$1'500,000.00
3	C810000000	Procedimientos de cirugía para vitrectomía, facoemulsión y facofragmentación	Procedimiento quirúrgico	\$600,000.00	\$1'500,000.00

Licitación pública internacional de osteosíntesis y endoprótesis de material de curación (artículo 28 fracción II inciso a)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641265-002-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	6/02/2007	6/02/2007 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	12/02/2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Importe mínimo	Importe máximo
1	C480000000	Prótesis de rodilla	Sistema	2'304,000.00	5'760,000.00
2	C480000000	Prótesis de revisión de cadera no cementada	Sistema	432,000.00	1'080,000.00
3	C480000000	Columna tipo "C"	Sistema	345,600.00	864,000.00
4	C480000000	Columna tipo "B"	Sistema	288,000.00	720,000.00
5	C480000000	Prótesis de revisión de cadera no cementada tipo "B"	Sistema	216,000.00	540,000.00

- La reducción al plazo de presentación de proposiciones fue autorizada por el Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del CMNO, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- La presente licitación se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por lo cual, sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente.

Los siguientes puntos son válidos para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del CMNO, con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco, teléfonos 0133 3668-3000, extensión 31482, a partir de la fecha de la publicación, con el horario de 9:00 a 14:30 horas, los días de lunes a viernes, posteriormente para su autorización acudir a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios: Subdelegación Hidalgo, sita en avenida Avila Camacho número 1096, Sector Hidalgo, Subdelegación Reforma-Libertad, sita en calzada Independencia Norte número 580, Sector Libertad y Subdelegación Juárez, sita en avenida 16 de Septiembre número 868, Sector Juárez, en horario de 9:00 a 14:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- En esta licitación no se acepta el envío de propuestas en forma electrónica.

- Esta licitación acepta proposiciones a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del licitante la recepción y confirmación oportuna de las propuestas.

- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a partir de la fecha que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en la oficina de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de los dispuestos en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15: horas, en días hábiles de lunes a viernes.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE ENERO DE 2007.
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. SILVIA VALDES VALDES
 RUBRICA.

(R.- 242988)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
CONVOCATORIA 002-07

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS CON CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2007 Y SERVICIO DE VIGILANCIA POR EL PERIODO DE MARZO A AGOSTO DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

00641189-003-07 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS (ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641189-003-07	EN CONVOCANTE: \$1,094.72 EN compraNET: \$995.20	1/02/2007	31/01/2007 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/02/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUP. MINIMO	PRESUP. MAXIMO
1	C810000000	ENDOPROTESIS GRUPO II SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA	1	PAQUETE ANUAL	\$158,088.00	\$395,220.00
2	C810000000	OSTEOSINTESIS GRUPO III. ALAMBRES, CLAVOS, TORNILLOS Y PLACAS	1	PAQUETE ANUAL	95,753.00	239,382.50
3	C810000000	OSTEOSINTESIS GRUPO V. SISTEMA DE CLAVO INTRAMEDULAR	1	PAQUETE ANUAL	59,495.33	148,738.33
4	C810000000	ARTROSCOPIA GRUPO I. SISTEMA PARA ARTROSCOPIA	1	PAQUETE ANUAL	57,600.00	144,000.00
5	C810000000	OSTEOSINTESIS GRUPO IX. SISTEMA DE FIJACION INTERNA PARA COLUMNA	1	PAQUETE ANUAL	50,000.00	125,000.00

00641189-004-07 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y RESGUARDO DE BIENES POR EL PERIODO DE MARZO A AGOSTO DE 2007 (ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641189-004-07	EN CONVOCANTE: \$1,094.72 EN compraNET: \$995.20	31/01/2007	30/01/2007 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUP. MINIMO	PRESUP. MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE VIGILANCIA Y RESGUARDO A BIENES	1	SERVICIO ANUAL	\$913,278.25	\$2'283,195.64

- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE LA RECEPCION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.

- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN compraNET (INTERNET): <http://compranet.gob.mx>, TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA A CUALQUIER HORA, O BIEN, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT, SITO CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, EN TEPEC, NAYARIT, TELEFONO 01311 216 1998.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PREVIA ELABORACION DE LA ORDEN DE INGRESO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS:
- EN CONVOCANTE \$1,094.72 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.) Y EN compraNET \$995.20 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.). EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA QUE SE ESPECIFICAN EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS Y LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, EN TEPEC, NAYARIT.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA Y HORA QUE SE ESPECIFICAN EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS Y LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, EN TEPEC, NAYARIT.
- LA REDUCCION DE PLAZOS PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LAS LICITACIONES 00641189-003-07 Y 00641189-004-07 ES AUTORIZADA POR EL LICENCIADO JESUS AURELIANO CRUZ MONREAL, DELEGADO ESTATAL Y SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 TERCER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
- EL PAGO SE REALIZARA PARA LA LICITACION 00641189-003-07 A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS ORIGINALES DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS Y DEMAS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES Y PARA LA LICITACION 00641189-004-07 A LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS ORIGINALES DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS Y DEMAS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

TEPEC, NAY., A 25 DE ENERO DE 2007.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN NAYARIT

ING. JERONIMO AHUMADA NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 242997)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones pública nacional para la adquisición de material eléctrico y de plomería, adquisición de refacciones para equipo médico, adquisición de productos químicos para el tratamiento del agua y licitación pública internacional para la adquisición de instrumental, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
00641224-004-07	\$591.80 Costo en compraNET: \$538.00	30/01/2007	30/01/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/02/2007 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Manguera transparente 8 mm pared gruesa TA		6,900	Metro
2	1090000000	Manguera transparente 6 mm pared gruesa		3,000	Metro
3	1090000000	Manguera transparente 5/16		3,000	Metro
4	1090000000	Manguera hule 6 mm pared gruesa		800	Metro
5	1090000000	Manguera hule 8 mm pared gruesa		800	Metro

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
00641224-005-07	\$591.80 Costo en compraNET: \$538.00	30/01/2007	30/01/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/02/2007 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Cable Cal. 12 THW LS 75° C		7,930	Metro
2	C030000000	Foco incandescente de 60W		4,214	Pieza
3	C030000000	Cable duplex Cal. 16 AWG		4,050	Metro
4	C030000000	Difusor acrílico		2,986	Pieza
5	C030000000	Cable Utp 4 pares nivel 6		2,000	Metro

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
00641224-006-07	\$591.80 Costo en compraNET: \$538.00	30/01/2007	30/01/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/02/2007 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Hipoclorito de sodio		195,990	Litro
2	C840000000	Desincrustante y dispersante de sales (torres)		11,480	Litro
3	C840000000	Acido muriático		10,760	Litro

4	C840000000	Agicida bactericida y fungicida	8,880	Litro
5	C840000000	Cloruro de sodio	4,200	Kilogramo

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura	
00641224-007-07	\$591.80 Costo en compraNET: \$538.00	30/01/2007	30/01/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/02/2007 15:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	10900000000	537.383.0081.0001 Espejo dental rosca sencilla		Pieza	576	1,440
2	10900000000	537.428.5137.0001 Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carubo		Pieza	230	576
3	10900000000	537.428.5194.0001 Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad		Pieza	216	540
4	10900000000	537.428.5145.0001 Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad		Pieza	163	408
5	10900000000	537.428.5103.0001 Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad		Pieza	149	372

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dra. Areli Reynosa Rojas, con cargo de Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento el día 5 de enero de 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Gro., teléfono 0174 44 45 51 40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los actos relativos a las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento, sita en avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, Acapulco, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas y no médicas de la Delegación Guerrero.
- Lugar de entrega del instrumental en el almacén delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas, plazo de entrega: 15 días a partir de la generación de la orden de reposición.
- La licitación pública internacional de instrumental se realizará bajo la cobertura de los tratado de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Plazo de entrega: enero a diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la recepción de documentos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de oyente, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 25 DE ENERO DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 242994)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE ARTICULOS DE ASEO Y CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO Y DE COMPUTO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LICITACION PUBLICA NACIONAL SEGUNDA VUELTA DE ARTICULOS DE ASEO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641224-008-07	\$946.88 COSTO EN compraNET: \$860.80	31/01/2007	31/01/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C420000000	350.063.0052.0101 ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE	7,090	PIEZA	7,090	17,726
2	C420000000	350.119.1286.0001 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 CM	5,560	PIEZA	5,560	13,900
3	C420000000	350.119.1260.0201 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 80 CENTIMETROS	1,380	PIEZA	1,380	3,450
4	C420000000	350.783.0069.0101 REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTIMETROS	395	PIEZA	395	987
5	C420000000	350.167.0644.03.01 CEPILLO PARA BARRER DE PLASTICO CON BASTON METALICO CROMADO	213	PIEZA	213	533

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641224-009-07	\$946.88 COSTO EN compraNET: \$860.80	31/01/2007	31/01/2007 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/2007 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	379.625.0045.0001 MICRONEBULIZADOR C/MASCARILLA	1,596	PIEZA	1,596	3,989
2	C210000000	372.303.0130.0001 DISCO COMPACTO REGRABABLE DE 640 MB	1,075	PIEZA	1,075	2,688
3	C210000000	372.303.0122.0001 DISCO COMPACTO NO REGRABABLE 640 MB DURACION 74 MINUTOS	5,962	PIEZA	5,962	14,904
4	C210000000	372.197.1855.0001 CARTUCHO TONER LASER PRINT CARTRIDGE PARA IMPRESORA	371	PIEZA	371	928
5	C210000000	372.198.0674.0001 CINTA PARA IMPRESORA MARKA OKIDATA DE 9 PINES	300	PIEZA	300	751

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS LICITACIONES FUERON AUTORIZADOS POR DOCTORA ARELI REYNOSA ROJAS, CON CARGO DE COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL DIA 11 DE ENERO DE 2007.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, TELEFONO 01 74 44 45 51 40, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS DELEGACION GUERRERO. EN compranET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 - TODOS LOS EVENTOS RELATIVOS A LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
 - LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 - LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) Y B) BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL ABIERTOS A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO Y CELEBRADOS BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 - LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
 - PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA GENERACION DE ORDENES DE REPOSICION.
 - EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 25 DE ENERO DE 2007.
DELEGADO ESTATAL
DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 243000)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ZACATECAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de mantenimiento a áreas verdes y pétreas, servicio de endoscopia, y suministro de anteojos, de conformidad con lo siguiente:

La presente convocatoria se realizará con fundamento en los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00641255-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	31/01/2007	31/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación		12	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación		12	Servicio
3	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación		12	Servicio
4	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación		12	Servicio
5	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación		12	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Jorge Murillo Rosales, con cargo de Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, el día 15 de enero de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (492)9245383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2007 a las 10:00 horas en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases de la licitación, los días: conforme a bases de la licitación, en el horario de entrega de: conforme a bases de la licitación.
- Plazo de entrega: conforme a bases de la licitación.
- El pago se realizará: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que se presente la factura original y los documentos comprobatorios debidamente requisitados, en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones, ubicado en Calle Restauradores número 3, colonia Dependencias Federales, código postal 98600 en Guadalupe, Zacatecas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00641255-006-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80		7/02/2007	6/02/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2007 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de endoscopia HGZ1		1	Servicio	\$282,937.00
2	C810000000	Servicio de endoscopia HGZ2		1	Servicio	\$265,922.00

Licitación pública nacional 00641255-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	8/02/2007	7/02/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C240400120	Espejuelos, lentes, anteojos	768	Pieza
2	C240400120	Espejuelos, lentes, anteojos	125	Pieza
3	C240400120	Espejuelos, lentes, anteojos	18	Pieza
4	C240400120	Espejuelos, lentes, anteojos	26	Pieza
5	C240400120	Espejuelos, lentes, anteojos	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (492)9245383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo conforme a las fechas y horarios establecidos en cada licitación en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios establecidos en cada, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases de la licitación, los días: conforme a bases de la licitación, en el horario de entrega conforme a bases de la licitación.
- Plazo de entrega: conforme a bases de la licitación.
- El pago se realizará: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que se presente la factura original y los documentos comprobatorios debidamente requisitados en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones ubicado en Calle Restauradores número 3, colonia Dependencias Federales, código postal 98600 en Guadalupe, Zacatecas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 25 DE ENERO DE 2007.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JORGE MURILLO ROSALES
RUBRICA.

(R.- 243001)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de insumos laparoscopia, adquisición de grupos y/o sistemas de insumos de osteosíntesis y endoprótesis, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641139-008-07	\$1,260.00 Costo en compraNET: \$1,145.00	9/02/2007	8/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2007 9:00 horas	15/02/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Aguja para neumoperitoneo o de veres	28	Pieza	28	69
2	C810800000	Reductor para trocales	78	Pieza	78	159
3	C810800000	Clips para cirugía laparoscópica	158	Paquete	158	394
4	C810800000	Trocar y dos camisas para cirugías	76	Pieza	76	191
5	C810800000	Trocar y dos camisas para cirugía laparoscópica	76	Pieza	76	191

- Lugar de entrega: unidades hospitalarias de acuerdo al anexo número 6 de las bases, los días: de lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al numeral 8 de las bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura y la documentación comprobatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641139-009-07	\$1,260.00 Costo en compraNET: \$1,145.00	9/02/2007	8/02/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2007 12:00 horas	15/02/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	060.747.6413 Sistema de prótesis de rodilla primaria de cromo cobalto universal, igual izquierda que derecha o anatómica: componentes femorales primarios con vástago central	2	Sistema	2	3

2	C810800000	Sistema de prótesis de rodilla primaria de cromo cobalto universal, igual izquierda que derecho 060.747.0861 anatómica: Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multi-radiación, preserva el ligamento cruzado posterior por prótesis primaria	6	Sistema	6	15
3	C810800000	060.753.0045 Sistema de artroscopia puntas desechables para rasurador	6	Sistema	6	15
4	C810800000	060.898.0397 Sistema de fijación de ligamento cruzado tornillo canulado cilíndrico de interferencia de aleación de titanio o biodegradable para la fijación de inserto en plastia de ligamentos cruzados de rosca no cortante	7	Sistema	7	10
5	C810800000	060.0416.1529 Sistema de fijación de ligamentos cruzado, alambre pasador de sutura y alambre guía de tornillo canulado	3	Sistema	2	3

- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en el punto número 8 de las bases, los días: de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en el punto número 8.1 de las bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura y la documentación comprobatoria.
- Información general
 - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - No se acepta el envío de propuestas por servicio de mensajería, ni por medios electrónicos.
 - Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimientos, ubicada en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga Coahuila, código postal 25015.
 - Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
 - Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.
 - Estas licitaciones públicas nacionales se fundamentan en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ARTEAGA, COAH., A 25 DE ENERO DE 2007.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. JOSE TAFICH KARRAHA
RUBRICA.
(R.- 242998)

LICONSA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo "Liconsa", a través de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública de carácter nacional:

Licitación	Costo de las bases incluyendo IVA	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Plazo para la prestación de los servicios		
20143045-003-07	\$1,094.70 y en compraNET: \$995.20	Del 25/01/2007 al 2/02/2007	2/02/2007 11:00 horas	9/02/2007 11:00 horas	Para la partida 1 de las 24:00 Hrs. del 28/02/2007 hasta las 24:00 Hrs. del 31/12/2007 y para la partida 2 de las 24:00 Hrs. del 14/02/2007 hasta las 24:00 Hrs. del 31/12/2007		
Partida	Cve. CABMS	Descripción general				Cantidad	Unidad
1	C810800000	Seguro de gastos médicos mayores para los funcionarios de mandos medios y superiores de Liconsa, así como el personal de confianza y sindicalizado a nivel nacional				1	Servicio
2	C810800000	Seguro de vida que ampara a los funcionarios de mandos medios y superiores de Liconsa, así como el personal de confianza y sindicalizado a nivel nacional				1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno de "Liconsa", ubicadas en la planta baja de Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 52-37-92-24, durante el periodo arriba indicado, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, excepto el último día de disponibilidad, en el que la venta de bases en el domicilio de la convocante se cerrará media hora antes del inicio de la junta de aclaraciones.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET.
- Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en el aula asignada, en el tercer piso del domicilio de la convocante.
- La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de las mismas, se efectuará con reducción de plazo según lo establecido en el tercer párrafo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el aula asignada en el domicilio de la convocante, de acuerdo al calendario y horario establecidos. No se aceptará la presentación de propuestas por medios electrónicos, servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar para la entrega de las pólizas será el indicado en las bases de la licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo y los pagos se efectuarán de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación. Debiendo presentar las facturas a revisión en el lugar, días y horarios establecidos por "Liconsa" para la recepción de documentos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 25 DE ENERO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO
ING. CARLOS A. FERNANDEZ PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 243077)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional que a continuación se describen y conforme con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción			Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fechas y horarios del acto de presentación y apertura de proposiciones
	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
09182001- 001-07	Servicio de vigilancia, custodia y seguridad portuaria	24	Mes	2/02/2007 10:00 horas	12/02/2007 10:00 horas
09182001- 002-07	Servicio de limpieza	24	Mes	6/02/2007 10:00 horas	13/02/2007 10:00 horas
09182001- 003-07	Servicio de mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado	10	Mes	7/02/2007 10:00 horas	14/02/2007 10:00 horas

A continuación se indican las condiciones bajo las cuales se desarrollarán cada una de las licitaciones:

- Las bases de cada licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Marina Mercante número 210, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfono 229 923-2170, 229 932-1319, extensiones 1223 y 1204, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, a partir del 25 de enero de 2007 y hasta, inclusive, seis días naturales previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación correspondiente.
- El costo de las bases si se adquieren directamente en la convocante es de \$629.00 y de \$572.00 si se adquieren a través de compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema. El pago de dichas bases se realizará, en el primer caso, en el domicilio de la convocante, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., y en el segundo caso en las sucursales bancarias dadas de alta en el Sistema compraNET. El costo de las bases incluye IVA. Nota: no podrán participar en esta licitación aquellos interesados que no adquieran las bases correspondientes dentro del plazo señalado.
- Los licitantes, a su elección, podrán entregar sus proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones o bien, enviarlas por medios remotos de comunicación electrónica.
- El registro de los participantes iniciará treinta minutos antes de la hora fijada para dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones. Cabe señalar que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para el caso de las licitaciones 09182001-001-07 y 09182001-002-07 se llevará a cabo una visita a las instalaciones el día 1/02/2007, mismas que iniciarán a las 10:00 y 16:00 horas respectivamente. El punto de reunión para iniciar el recorrido en los dos casos es la sala de juntas ubicada en el cuarto piso del edificio administrativo ubicado en el domicilio de la convocante.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las proposiciones, la junta pública de fallo, la presentación de facturas, el pago de las mismas y la entrega de los servicios se realizarán en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será el español. La moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo será el peso mexicano (moneda nacional).
- Plazo de entrega: el lapso del contrato de las licitaciones 09182001-001-07 y 09182001-002-07 será de 24 meses y de la licitación 09182001-003-07 será de 10 meses, todas a partir del 1 de marzo de 2007.
- Condiciones de pago: en ninguna licitación se manejará anticipo. En cada una de las licitaciones se presentará una factura por mes, durante los primeros cinco días naturales posteriores al término del mes sobre el que se factura el servicio devengado. El plazo de pago de dichas facturas será dentro de los ocho días naturales posteriores a la recepción de las mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecido en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VERACRUZ, VER., A 25 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

LIC. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ OLIVIERI

RUBRICA.

(R.- 243097)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través e Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE LOGISTICA CONVOCATORIA MULTIPLE 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO INDUSTRIAL Y DE LABORATORIO; ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL Y SERVICIO DE CALIBRACION DE INSTRUMENTOS Y EQUIPO DE MEDICION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 12277001-012-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	8/02/2007	8/02/2007 10:00 HORAS	2/02/2007 11:00 HORAS	14/02/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE CALDERAS	1	PARTIDA
2	C810600000	MANTENIMIENTO A RED FRIA	1	PARTIDA
3	C810600000	MANTENIMIENTO A ULTRACONGELADORES	1	PARTIDA
4	C810600000	MANTENIMIENTO A SISTEMA DE AIRE FILTRADO	1	PARTIDA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 12277001-013-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	8/02/2007	8/02/2007 14:00 HORAS	2/02/2007 14:00 HORAS	14/02/2007 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A EQUIPO DE LIOFILIZADO	1	PARTIDA
2	C810600000	MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS	1	PARTIDA
3	C810600000	MANTENIMIENTO Y ASESORIA TECNICA A COMPRESORES DE AIRE	1	PARTIDA
4	C810600000	MANTENIMIENTO A AUTOCLAVES	1	PARTIDA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 12277001-014-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	30/01/2007	30/01/2007 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/02/2007 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C510200000	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	758,180	LITRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 12277001-015-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	30/01/2007	30/01/2007 11:00 HORAS	30/01/2007 11:00 HORAS	9/02/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE CALIBRACION A ELEMENTO SENSOR DE TEMPERATURA (INDICADOR, CONTROLADOR Y/O REGISTRADOR)	1	PARTIDA
2	C810000000	SERVICIO DE CALIBRACION A TERMOMETRO	1	PARTIDA
	C810600000	SERVICIO DE CALIBRACION A TERMOHIGROMETRO	1	PARTIDA
4	C810000000	SERVICIO DE CALIBRACION A REGISTRADOR DE H.R. Y TEMP.	1	PARTIDA
5	C810000000	SERVICIO DE CALIBRACION A MANOMETRO	1	PARTIDA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AMORES NUMERO 1240, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 54-22-28-69, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, EN LA SALA DE CAPACITACION DE BIRMEX, UBICADA EN AMORES NUMERO 1240, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS DIAS, LUGARES Y HORARIOS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, EN LA SALA DE CAPACITACION DE BIRMEX, AMORES NUMERO 1240, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DIAS, LUGARES Y HORARIOS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO A BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES, EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 243120)

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES NACIONALES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES, SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, SERVICIO DE LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 11075001-001-07

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO	PERIODO DEL CONTRATO
3/02/2007	2/02/2007 11:00 HORAS	9/02/2007 11:00 HORAS	9/02/2007 11:01 HORAS	16/02/2007 12:00 HORAS	1-MAR.-07 AL 31-DIC.-07

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 11075001-002-07

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO	PERIODO DEL CONTRATO
3/02/2007	2/02/2007 16:00 HORAS	9/02/2007 16:00 HORAS	9/02/2007 16:01 HORAS	16/02/2007 16:00 HORAS	21-FEB.-07 AL 31-DIC.-07

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 11075001-003-07

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO	PERIODO DEL CONTRATO
6/02/2007	1/02/2007 11:00 HORAS	12/02/2007 11:00 HORAS	12/02/2007 11:01 HORAS	20/02/2007 12:00 HORAS	1-MARZO A LAS 00:01 HRS. AL 31-DIC.-07 A LAS 24:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 11075001-004-07

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO	PERIODO DEL CONTRATO
6/02/2007	1/02/2007 16:00 HORAS	12/02/2007 16:00 HORAS	12/02/2007 16:01 HORAS	20/02/2007 16:00 HORAS	1-MAR.-07 AL 31-DIC.-07

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005002	TRANSPORTE AEREO	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 11075001-005-07

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO	PERIODO DEL CONTRATO
7/02/2007	3/02/2007 10:00 HORAS	13/02/2007 11:00 HORAS	13/02/2007 11:01 HORAS	22/02/2007 12:00 HORAS	1-MAR.-07 AL 31-DIC.-07

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO

- A) LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, EN EL KILOMETRO 18.5 CARRETERA ESCENICA TIJUANA-ENSENADA SIN NUMERO, SAN ANTONIO DEL MAR, CODIGO POSTAL 22560, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 (664) 631-63-00, EXTENSION 3315, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS COSTOS DE LAS BASES SON: EN CONVOCANTE \$700.00 PESOS; Y EN compraNET \$600.00 PESOS.
- B) LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA "VICTOR URQUIDI", UBICADA EN EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C., UBICADA EN EL 3er. EDIFICIO, 1er. PISO, EN EL KILOMETRO 18.5 CARRETERA ESCENICA TIJUANA-ENSENADA, SAN ANTONIO DEL MAR, CODIGO POSTAL 22560, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- C) LAS JUNTAS DE ACLARACIONES RESULTAN OBLIGATORIAS PARA LA CONVOCANTE, PERO SIGUE SIENDO OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR.
- D) LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, TANTO TECNICA COMO ECONOMICA, SE HARA EN UN SOLO SOBRE EN LUGAR DE DOS, Y SOLO EXISTIRA UN SOLO ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y UN SOLO ACTO DE FALLO.
- E) SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR EL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO LLEGUEN A LA CONVOCANTE ANTES DE LA HORA Y FECHA SEÑALADAS PARA LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- F) A LOS ACTOS PUEDE ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADORA.
- G) EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- H) LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO PARA TODAS LAS LICITACIONES CON EXCEPCION DE LA LICITACION 11075001-003-07 QUE PODRA COTIZARSE EN PESO MEXICANO O DOLAR AMERICANO.
- I) LAS CONDICIONES DE PAGO SE ESPECIFICAN EN LAS DISTINTAS BASES DE LAS LICITACIONES. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- J) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SE ESPECIFICA EN LAS DISTINTAS BASES DE LAS LICITACIONES.
- K) LA LICITACION PARA EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS NO SERA CON OPCION A COMPRA.
- L) NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- M) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TIJUANA, B.C., A 25 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. ALEJANDRO LOMELI DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 243098)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**
COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios de limpieza integral en las oficinas de la convocante ubicadas en la Ciudad de México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131014-001-07	\$995.00	3/02/2007	2/02/2007 9:30 Hrs.	9/02/2007 9:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Servicios de limpieza integral en las oficinas de la convocante, ubicadas en la Ciudad de México, D.F.	1	Servicio

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 25 de enero de 2007 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Subdirección de Servicios de Enlace en el D.F., de la convocante, sita en avenida Patriotismo número 711, Torre "A", 6o. piso, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Delegación Benito Juárez, México, D.F., con números de teléfono (0155) 5278-1000, extensiones 1067 y 1272, y fax (0155) 5598-1367, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante.
- Vigencia del contrato: conforme lo establecido en bases; lugar de prestación de los servicios será: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 25 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.N.E.G.I.
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 243112)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
06131016-001-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	13/02/2007	13/02/2007 11:00 horas	19/02/2007 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
4	C810600018	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales al servicio de la Dirección Regional Norte en el Estado de Zacatecas, México	1	Servicio

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estará a su disposición para su consulta y venta durante el periodo comprendido del 25 de enero de 2007 y hasta 6 (seis) días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Coordinación Estatal Zacatecas, calle Privada Frontera número 15, Fraccionamiento Lomas del Consuelo, Guadalupe, Zacatecas, con número de teléfono (01-492) 925-68-80 y en Internet: en la dirección: <http://compranet.gob.mx>.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas del domicilio indicado en las bases correspondientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago para la licitación serán conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ZACATECAS, ZAC., A 25 DE ENERO DE 2007.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE
C.P. LUZ IRAZEMA LEAL PAYNS
RUBRICA.

(R.- 243072)

FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

SECRETARIA TECNICA CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 10141002-001-07, para la contratación del servicio de reservación y radicación de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
10141002-001-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$996.00	2/02/2007	31/01/2007 10:00 horas	8/02/2007 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Contratación del servicio de reservación y radicación de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	1	Contrato	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 11o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56299500, extensión 27609, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario, a favor de Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en la cuenta número 040 19554237 del Banco HSBC sucursal 559, una vez realizado el pago respectivo a las bases, éstas podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante antes señalado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del FINAFIM ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 11o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas del FINAFIM, los días de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 26 de febrero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: conforme a lo estipulado en el punto 6.2 de las bases de licitación y su anexo técnico.
- Para la presente licitación cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.
SECRETARIA TECNICA DEL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL
DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (FINAFIM)
LIC. MARIA DEL CARMEN CORRAL ROMERO
RUBRICA.

(R.- 243123)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 28 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reformas y adiciones, se convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, para la contratación de los servicios de "elaboración de proyecto ejecutivo y diagnóstico para el drenaje pluvial, sanitario y pavimentación con concreto hidráulico en el Puerto de Mesa de Otay, Tijuana, Baja California Norte y "elaboración de proyecto ejecutivo y diagnóstico para el estacionamiento de revisión para importación de vehículos en la Aduana de Mexicali, Baja California Norte" (segunda convocatoria); "elaboración de proyectos ejecutivos para la infraestructura de instalaciones caninas para las ACIFAS del Noroeste: Tijuana, Tecate, Mexicali, Estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Sonoyta, Nogales, Naco, Agua Prieta, Guaymas, Estado de Sonora; Puerto Palomas, Ciudad Juárez, Ojinaga, Chihuahua, Estado de Chihuahua; La Paz, Estado de Baja California Sur; Mazatlán, Estado de Sinaloa" (segunda convocatoria) y "elaboración de proyectos ejecutivos para la infraestructura de instalaciones caninas para las ACIFAS del Noreste: Ciudad Acuña, Piedras Negras, Torreón, Estado de Coahuila; Colombia, Monterrey, Estado de Nuevo León; Ciudad Miguel Alemán, Ciudad Camargo, Reynosa, Altamira, Tampico, Estado de Tamaulipas" (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
06710001-006-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	6/02/2007	6/02/2007 12:00 horas	30 y 31/01/2007 12:00 horas	12/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	"Elaboración de proyecto ejecutivo y diagnóstico para el drenaje pluvial, sanitario y pavimentación con concreto hidráulico en el Puerto de Mesa de Otay, Tijuana, Baja California" y "elaboración de proyecto ejecutivo y diagnóstico para el estacionamiento de revisión para importación de vehículos en la Aduana de Mexicali, Baja California Norte" (segunda convocatoria)	22/02/2007	45	\$800,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de enero de 2007 a las 12:00 horas, en Frac. Mesa de Otay 22509, Tijuana, Baja California, y el 31 de enero de 2007 a las 12:00 horas, en bulevar Abelardo L. Rodríguez sin número, colonia Alamitos 21210, Mexicali, Baja California.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
06710001-007-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	6/02/2007	6/02/2007 14:00 horas	30/01/2007 12:00 horas	12/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	"Elaboración de proyectos ejecutivos para la infraestructura de instalaciones caninas para las ACIFAS del Noroeste: Tijuana, Tecate, Mexicali, Estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Sonoyta, Nogales, Naco, Agua Prieta, Guaymas, Estado de Sonora; Puerto Palomas, Ciudad Juárez, Ojinaga, Chihuahua, Estado de Chihuahua; La Paz, Estado de Baja California Sur; Mazatlán, Estado de Sinaloa" (segunda convocatoria)	22/02/2007	51	\$800,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de enero de 2007 a las 12:00 horas, en Puente Libre de Córdoba sin número, Area del Chamizal, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua. Ese mismo día se realizará visita a las 12:00 horas, en San Luis Río Colorado, Sonora, Aduana calle Carlos G Calles 2a. y 3a. número 203, 2o. piso, colonia Centro. La visita de obra se llevará a cabo únicamente en dos de los sitios más representativos, por lo que las empresas participantes de considerarlo conveniente, podrán realizar reconocimiento en las aduanas y garitas del proyecto, de acuerdo con el listado de direcciones de las mismas que se incluye en las bases respectivas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
06710001-008-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	7/02/2007	7/02/2007 12:00 horas	30/01/2007 10:00 horas	13/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	“Elaboración de proyectos ejecutivos para la infraestructura de instalaciones caninas para las ACIFAS del Noreste: Ciudad Acuña, Piedras Negras, Torreón, Estado de Coahuila; Colombia, Monterrey, Estado de Nuevo León; Ciudad Miguel Alemán, Ciudad Camargo, Reynosa, Altamira, Tampico, Estado de Tamaulipas” (segunda convocatoria)	26/02/2007	50	\$800,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en calle Acción Cívica y División del Norte sin número, colonia Doctores, Puente Internacional Gral. Ignacio Zaragoza, Matamoros, Tamaulipas. Ese mismo día a las 13:00 horas, se realizará visita en avenida Miguel Alemán sin número, Puente Internacional Benito Juárez, Zona Centro, Reynosa, Tamaulipas. La visita de obra se llevará a cabo únicamente en dos de los sitios más representativos, por lo que las empresas participantes de considerarlo conveniente, podrán realizar reconocimiento por su cuenta, en las aduanas y garitas contempladas en la presente licitación, de acuerdo con el listado de direcciones de las mismas que se incluye en los términos de referencia anexos a las bases respectivas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C., Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Todos los eventos con excepción de la visita al lugar de los servicios, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante en las fechas y horarios indicados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de los servicios. No se otorgará anticipo. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 5 (cinco) años de experiencia en elaboración de proyectos ejecutivos, así como en elaboración de especificaciones relativas a construcción y remodelación, diseño de edificios a base de concreto y estructura metálica, diseño de instalaciones en general. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: estar al corriente de sus obligaciones fiscales, pagar el importe de las bases y contar con la capacidad técnica, legal y financiera solicitada por la convocante. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la LOPSRM. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la LOPSRM. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.

SECRETARIO TECNICO

ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

FIRMA EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO Y DE CONFORMIDAD AL ACUERDO

No.- FIDEMICA/204/ISC0306/ACDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2006, QUE AUTORIZA SUSCRIBIR

EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO. NOTARIO PUBLICO No. 151,

ESCRITURA PUBLICA 116957 DE FECHA 11/08/2006

C. GERARDO HERNANDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 243141)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA "CONTRATACION DEL SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MEDICOS MAYORES PARA PERSONAL OPERATIVO-ADMINISTRATIVO, ASI COMO LA CONTRATACION DEL SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MEDICOS MEDIANTE UN FONDO DE SINIESTROS ADMINISTRADOS POR LA ASEGURADORA (CASH-FLOW) PARA CADETES ACTIVOS DEL CENTRO DE FORMACION POLICIAL DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA", "SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO A INMUEBLES DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA EN EL DISTRITO FEDERAL" Y "SERVICIO DE FOTOCOPIADO" (3a. CONVOCATORIA), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 22100003-008-07

COSTO DE LAS BASES EN LA CONVOCANTE Y compraNET	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO
\$663.00	30/01/2007	9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/2007 12:00 HORAS	9/02/2007 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200000	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO-ADMINISTRATIVO DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA		1	POLIZA
2	C810200000	SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MEDICOS MEDIANTE UN FONDO DE SINIESTROS ADMINISTRADOS POR LA ASEGURADORA (CASH-FLOW) PARA CADETES ACTIVOS DEL CENTRO DE FORMACION POLICIAL DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA		1	POLIZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 22100003-009-07

COSTO DE LAS BASES EN LA CONVOCANTE Y compraNET	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO
\$663.00	13/02/2007	13/02/2007 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/02/2007 13:00 HORAS	21/02/2007 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA MENSUAL	CANTIDAD MAXIMA MENSUAL
1	C510200016	GAS LICUADO DE PETROLEO	LITRO	14,000	35,000

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 22100003-010-07

COSTO DE LAS BASES EN LA CONVOCANTE Y compraNET	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO
\$663.00	31/01/2007	31/01/2007 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/2007 9:00 HORAS	7/02/2007 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD MINIMA DE COPIAS	CANTIDAD MAXIMA DE COPIAS
1	C810800000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN B.C.N., B.C.S., CHIHUAHUA, COLIMA, JALISCO, NAYARIT, SINALOA Y SONORA		1'298,808	3'247,028
2	C810800000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN AGUASCALIENTES, COAHUILA, DURANGO, NUEVO LEON, SAN LUIS POTOSI, TAMAULIPAS Y ZACATECAS		1'335,339	3'338,350

3	C810800000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN ZONA METROPOLITANA, GUANAJUATO, HIDALGO, GUERRERO, TOLUCA, MICHOACAN, MORELOS, PUEBLA, QUERETARO Y TLAXCALA	2'449,048	6'122,629
4	C810800000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN CAMPECHE, CHIAPAS, OAXACA, QUINTANA ROO, TABASCO, VERACRUZ Y YUCATAN	1'412,277	3'530,699

- LAS LICITACIONES LPN-22100003-010-07 SE REALIZAN CON REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, QUE FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIOS PFP/CAS/DGRMSGI/029/07 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2007 Y PFP/CAS/DGRMSGI/1866/06 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2006, RESPECTIVAMENTE.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SITO EN AVENIDA MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO NUMERO 915, COLONIA EL ROSEDAL, CODIGO POSTAL 04330, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5484 5000, EXTENSION 25071, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EL FORMATO SAT 16 DENOMINADO "DECLARACION GENERAL DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS" A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, EFECTUANDO EL PAGO EN CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA, ESTE FORMATO DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LA CLAVE "600017" INDICANDO EN EL CONCEPTO "POR LA ENAJENACION Y VENTA DE BASE DE LICITACION PUBLICA". EN [compranet](http://www.compranet.gob.mx), MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION LPN-22100003-008-07 SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE ENERO DE 2007 A LAS 9:00 HORAS. PARA LA LICITACION LPN-22100003-009-07 SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 9:00 HORAS. PARA LA LICITACION LPN-22100003-010-07 SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE ENERO DE 2007 A LAS 17:00 HORAS. ESTOS EVENTOS SE LLEVARAN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA LICITACION LPN-22100003-008-07 SE EFECTUARA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS. PARA LA LICITACION LPN-22100003-009-07 SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 13:00 HORAS. PARA LA LICITACION LPN-22100003-010-07 SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 9:00 HORAS. ESTOS EVENTOS SE LLEVARAN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES EL LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL LOS SERVICIOS SERA CONFORME LO SEÑALADO EN EL NUMERAL II.1.- PLAZO Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO, DE LAS BASES CONCURSALES PARA CADA PROCEDIMIENTO.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES EL PAGO SE REALIZARA CONFORME LO SEÑALADO EN EL NUMERAL II.3.- PAGO, DE LAS BASES CONCURSALES PARA CADA PROCEDIMIENTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ING. JUAN ALBERTO LOPEZ TOLEDO
RUBRICA.

(R.- 243143)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MILPA ALTA
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Profra. Ana Geraldina Unzueta Reyes, Directora General de Administración en la Delegación Milpa Alta, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los proveedores de nacionalidad mexicana y extranjera, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de este concurso, para participar en la licitación pública internacional número 30001027 001 07, para la contratación del "servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular".

No. de licitación pública nacional		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas y económicas		Fallo
30001027 001 07		\$1,500.00 Costo en compraNET \$1,300.00	31/enero/2007 14:00 Hrs.	2/febrero/2007 10:00 Hrs.	8/febrero/2007 10:00 Hrs.	13/febrero/2007 14:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
01	C810600010	Mantenimiento preventivo al parque vehicular			1	Contrato	
02	C810600010	Mantenimiento correctivo al parque vehicular			1	Contrato	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida Constitución y Avenida México sin número, primer piso (edificio delegacional), Villa Milpa Alta, D.F., teléfono 58 62 31 50, extensión 1320. En un horario de 9:00 a 14:00 horas, los días 25, 26, 29, 30 y 31 de enero del año 2007, el pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la Secretaría de Finanzas del D.F. y mediante el sistema de compras gubernamentales: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos para estas licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Comité Vecinal, sito en avenida Constitución número 29, Villa Milpa Alta, D.F.
- Lugar y plazo de prestación de los servicios, se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- El pago se realizará según las bases de licitación.
- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En esta licitación, no se otorgarán anticipos.
- El servidor público responsable de la licitación pública es el C.P. Guillermo Díaz Jiménez, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
PROFRA. ANA GERALDINA UNZUETA REYES
RUBRICA.

(R.- 243119)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-006-07	Trabajos de desazolve de las presas Anzaldo, Las Flores y Texcalatlaco, así como obras auxiliares y complementarias, ubicadas en boulevard Adolfo Ruiz Cortinez esquina Luis Cabrera, Col. Rancho Anzaldo, Camino al Desierto de Los Leones s/n, Col. La Herradura y fraccionamiento Casa del Campo, en la Delegación Alvaro Obregón, D.F.		16-febrero-07	60 días calendario	\$2'830,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-006-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	2-febrero-07	1-febrero-07 10:00 Hrs.	31-enero-07 8:30 Hrs.	8-febrero-07 10:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-007-07	Trabajos de desazolve de las presas Tarango y Mixcoac, así como obras auxiliares y complementarias, ubicadas en Av. Prolongación 5 de Mayo, colonia Lomas de Tarango, Calzada de los Corceles s/n, Col. Colinas del Sur, en la Delegación Alvaro Obregón, D.F.		16-febrero-07	90 días calendario	\$9'982,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-007-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	2-febrero-07	1-febrero-07 11:00 Hrs.	31-enero-07 8:30 Hrs.	8-febrero-07 11:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-008-07	Trabajos de arremangue del material producto de los desazolves y excavaciones de las obras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, cortes y acarreo de los mismos con la finalidad de conformar plataformas, en el tiro caballerizas III-A, ubicado dentro de la Zona Federal del vaso de Texcoco, Estado de México		16-febrero-07	150 días calendario	\$3'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-008-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	2-febrero-07	1-febrero-07 12:00 Hrs.	31-enero-07 8:30 Hrs.	8-febrero-07 12:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización 2007 de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SE/118/2007 de fecha 5 de enero de 2007. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: <http://www.compra.net.gob.mx> o bien en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sitas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases se hará:

En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

Se hace del conocimiento, de todos los participantes, que adquieran las bases mediante el Sistema compraNET, que por lo menos con 24 horas previo a la presentación de propuesta técnica y económica, deberán recoger la documentación complementaria, planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago en las oficinas de venta de bases, 4o. piso del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicadas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación en el acto de apertura de propuestas, en base a lo señalado en el artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Deberán incluir en el sobre de la propuesta, copia del recibo de pago de las bases respectivas.

El lugar de reunión para la visita de obra para las licitaciones 30128002-006-07, 30128002-007-07 y 30128002-008-07 será la Subdirección de Construcción A, perteneciente a la Dirección de Construcción, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en Nezahualcóyotl número 109, 8o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la junta de aclaraciones para las licitaciones 30128002-006-07, 30128002-007-07 y 30128002-008-07 será la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El acto de presentación y apertura de la proposición técnica-económica (en un solo sobre) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora señalados anteriormente.

La proposición deberá presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para las licitaciones 30128002-006-07, 30128002-007-07 y 30128002-008-07 no se otorgará anticipo alguno.

Para las licitaciones 30128002-006-07, 30128002-007-07 y 30128002-008-07 se permitirá únicamente la subcontratación de los acarreo.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México no proporcionará equipo, maquinaria, materiales y equipos de instalación permanente.

Los interesados en las licitaciones 30128002-006-07, 30128002-007-07 y 30128002-008-07 deberán comprobar experiencia técnica necesaria para este tipo de trabajos, deberá comprobar con copias de contratos, actas de recepción, además de comprobar la capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para participar son:

- 1.- Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.
- 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.
- 4.- Para personas físicas y morales: declaración fiscal anual de los dos ejercicios anteriores, balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balances financieros éstos deberán ser auditados por contador externo y se presentarán en papel membretado del contador anexando copia de la cédula profesional del mismo.
- 5.- Para personas físicas y morales: declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada o deberá presentar original y copia de su registro de participante emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, así mismo tener conocimiento y conformidad al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 101 del 26 de diciembre de 2003.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a las diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2007.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR GENERAL

ING. JAIME ERNESTO SANCHEZ Y CERVERA

RUBRICA.

(R.- 243133)

**ASOCIACION DE USUARIOS JUNTA DE AGUAS
DEL DISTRITO DE RIEGO 01, A.C.
CONVOCATORIA 001**

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales asignan recursos económicos a la Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal en Aguascalientes para la Rehabilitación Integral de Equipo Ligero marca Fiat/Herder, Modelo 140-90, al amparo del Programa (S080) Programa de Desarrollo Parcelario, en el Distrito de Riego 001, Pabellón, en el módulo único, dentro del programa Alianza para el Campo, dicha licitación procede de conformidad a las políticas establecidas por el Banco Mundial en el Manual de Operación y Procedimientos del Programa de Modernización Integral de Riego (PMIR) a través del contrato de préstamo número 7206-ME.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
DP-MAQ-AGS-001-LP-001-07	\$0.00 Sin costo	16/02/2007	14/02/2007	23/02/2007

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica		Rehabilitación Integral de equipo ligero marca Fiat/Herder, modelo 140-90	1	Lote

Los licitantes elegibles que estén interesados en la licitación DP-MAQ-AGS-001-LP-001-07, podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del Distrito de Riego 001, Pabellón, Aguascalientes, y en la oficina de la Asociación de Usuarios Junta de Aguas del Distrito de Riego 01, A.C. en las siguientes direcciones: calle Melchor Ocampo número 34-B, colonia Centro, Pabellón de Arteaga, Ags., y José Vasconcelos número 4, Pabellón de Arteaga, Ags., en el horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Los licitantes podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en las direcciones señaladas en el párrafo anterior, en los horarios señalados, hasta un día natural previo al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas (23 de febrero de 2007).

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos.

Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública (LPN) de México, adquisición de bienes Banco Mundial documento mayo de 2006.

Las ofertas deberán presentarse en español.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de febrero a las 12:30 horas, en la oficina de la Asociación de Usuarios Junta de Aguas del Distrito de Riego 01, A.C., José Vasconcelos número 4, Pabellón de Arteaga, Ags., teléfono 01-465-95-8-02-06.

La apertura de las propuestas técnica y económica será a las 12:00 horas del día 23 de febrero de 2007, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas de la Asociación de Usuarios Junta de Aguas del Distrito de Riego 01, A.C., sita en José Vasconcelos número 4, Pabellón de Arteaga, Ags.

Los bienes a rehabilitar objeto de la licitación DP-MAQ-AGS-001-LP-001-07 serán entregados en el almacén de la Asociación de Usuarios Junta de Aguas del Distrito de Riego 01, A.C., sita en calle José Vasconcelos número 4, Pabellón de Arteaga, Ags.

El pago se realizará, en un plazo no mayor de 45 días naturales, posteriores a la fecha del aviso de alta al almacén y puesta en funcionamiento de los equipos.

Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Estas licitaciones no están sujetas a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

PABELLON DE ARTEAGA, AGS., A 25 DE ENERO DE 2007.
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION JUNTA DE AGUAS DEL DISTRITO DE RIEGO 01, A.C.
JOSE DE JESUS GARCIA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 243079)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN**COMITE DE ADQUISICIONES****LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 29058001-001-07****LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA CON CARGO AL CONVENIO DE COLABORACION Y APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL****CLAVE PIFI/UTSC-2002-19-4****PRIMERA CONVOCATORIA No. 001-07**

La Universidad Tecnológica Santa Catarina, como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, con personalidad jurídica propia, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Convenio de Coordinación celebrado entre la Federación y el Gobierno del Estado de Nuevo León, suscrito el día 30 de junio de 1998, a través del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, ubicado en carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 61.5, en Santa Catarina, N.L., teléfono 01 (81) 8124 8400 y fax 01 (81) 8316-98-92, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la adquisición de licencias de software y equipo para los laboratorios de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, con cargo al Convenio de Colaboración y Apoyo del Gobierno Federal clave PIFI/UTSC-2002-19-4, y en particular a los proyectos "programa de actualización y mantenimiento de equipo", clave P/PIFI/UTSC-2002-19-3 y "tecnología educativa, clave P/PIFI/UTSC-2002-19-4.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuesta económica
29058001-001-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	8/02/2007 17:00 horas	9/02/2007 11:00 horas	22/02/2007 11:00 horas	28/02/2007 11:00 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Licencias de software de inglés	30	Licencia
2	C870000000	Licencias de software de química	30	Licencia
3	C870000000	Licencias de software de física	30	Licencia
4	C870000000	Licencia universitaria de software Aurora	1	Licencia
6	1450200000	Aulas polivalentes	3	Equipo

1. Descripción: la descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones se señalan en el anexo 1 de las bases de la licitación.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad, sitas en la carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 61.5, Santa Catarina, N.L., de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas, a partir de la fecha de esta convocatoria y hasta el día 8 de febrero de 2007 a las 17:00 horas. La adquisición de las bases es requisito para participar en la licitación.
3. La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevará a cabo en los días y horas señalados. Todos estos actos se celebrarán en el auditorio del edificio de vinculación, ubicado en el kilómetro 61.5 de la carretera Saltillo-Monterrey, en Santa Catarina, Nuevo León.
4. Junta pública para dar a conocer el fallo: marzo 8 de 2007 a las 11:00 horas, en el auditorio del edificio de vinculación.
5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
6. El mobiliario, equipo y servicios deberá entregarse en el domicilio de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, sito en el kilómetro 61.5 de la carretera Saltillo-Monterrey, en Santa Catarina, Nuevo León, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas.
7. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas económicas será: peso mexicano.
8. Plazo de entrega 45 días naturales a partir de la fecha de firma del contrato.

9. Las condiciones de pago serán: 50% de anticipo dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de las fianzas correspondientes. El resto se liquidará conforme se entreguen a satisfacción de la Universidad las partidas completas de los equipos y dentro de los 30 días hábiles posteriores a la presentación de la factura.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Los bienes deberán contar con por lo menos un 50% de integración nacional.
13. Inscripción de participantes: los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, ubicadas en el kilómetro 61.5 de la carretera Saltillo-Monterrey, en Santa Catarina, Nuevo León, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas y hasta la fecha límite de inscripción que aquí mismo se señala. Los interesados deberán entregar la solicitud por escrito, en papel membretado, manifestando su interés por participar en esta licitación, firmada por el apoderado o su representante legal, así como el comprobante de pago para adquirir las bases. La compra de las bases por conducto de compraNET se considera como inscripción del licitante.
14. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deberán conocer las personas físicas o morales interesadas en participar.

"SABER HACER PARA COMPETIR"

SANTA CATARINA, N.L., A 25 DE ENERO DE 2007.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. JUAN MANUEL F. VELASCO Y RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 242923)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES ISSSTECALI

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP-ISSSTECALI/02/2007

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado de Baja California, artículos 20, 24, 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículos 20 y 24 de su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter público nacional, referente a la contratación del "suministro de material de consumo hospitalario y de laboratorio clínico para unidades médicas de ISSSTECALI REMESA 2007", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-ISSSTECALI/02/2007	\$2,000.00 M.N.	2/Feb./2007 15:00 horas	31/Ene./2007 10:00 horas	13/Feb./2007 10:00 horas	1/Mzo./2007 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción de conceptos	Máximos anuales	Mínimos anuales	Unidad
87	A00825	Equipo venoclisis	58,268	29,134	Empaque de plástico 1 pieza
88	A00830	Equipo para volumen medidos	21,217	10,609	Empaque de plástico 1 pieza
97	A00991	Guante desechable para exploración ambidiestro, no estéril de polietileno	14,004	7,002	Caja 100 piezas

- Las bases se podrán proporcionar únicamente para consulta a través de los medios electrónicos que para tal efecto designe el Instituto a los proveedores que lo soliciten. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para venta en la Dirección de Servicios Generales de ISSSTECALI sito en avenida Tapiceros número 2096, colonia Libertad, código postal 21020, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas, durante el periodo del 25 de enero de 2007 al 7 de febrero de 2007.
- La forma de pago de las bases es: en efectivo o cheque certificado a nombre de ISSSTECALI, pago a realizar en la Dirección de Finanzas y Contabilidad, ubicada en boulevard Justo Sierra número 800, colonia Libertad, código postal 21020 segundo piso en Mexicali, B.C., Teléfono: (686) 551-61-48.
- Se realizará junta de aclaraciones, la cual se llevará a cabo el 31 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en el auditorio del ISSSTECALI, ubicado en boulevard Justo Sierra número 800, colonia Libertad, código postal 21020, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de febrero de 2007, hasta las 10:00 horas, deberán presentarse en idioma español, aclarando que las propuestas no podrán ser presentadas a través de medios electrónicos. La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de febrero de 2007, la apertura de la propuesta económica el día 1 de marzo de 2007, el acto de resultados económicos y fallo de la licitación el día 2 de marzo de 2007, todos los actos se realizarán a las 10:00 horas en el auditorio del ISSSTECALI ubicado en boulevard Justo Sierra número 800, colonia Libertad, código postal 21020, Mexicali, Baja California.
- Los materiales de consumo hospitalario y de laboratorio, a ofertar deberán ser en empaque comercial, en el entendido de que no se aceptarán ofertas ni entregas de material de consumo hospitalario y de laboratorio clínico en empaque de Sector Salud.
- La etapa de apertura económica se realizará con propuesta a precio fijo, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- La asignación se realizará por partida a diferentes proveedores, se deberá presentar propuesta por la totalidad de la partida en la cual se concurre.
- En la presente convocatoria se describen únicamente las 3 principales claves de material de consumo hospitalario y de laboratorio clínico, siendo un total de 406 claves de material de consumo hospitalario y de laboratorio clínico.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- La procedencia de los recursos son: propios.
- El pago se realizará a los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente autorizada.
- Lugar de entrega: almacén general de ISSSTECALI, ubicado en avenida Tapiceros número 2098, colonia Libertad, código postal 21020, Mexicali, Baja California de 8:30 a 15:00 horas. El Plazo de entrega será de 15 días naturales, posteriores a la entrega de la requisición por parte del Departamento de Compras.
- El contrato tendrá vigencia del 1 de abril de 2007 al 31 de marzo de 2008.
- Los licitantes ganadores del contrato, otorgarán fianza a favor del ISSSTECALI, por el 10% sin incluir IVA, del límite máximo de material de consumo hospitalario y de laboratorio clínico requerido por el Instituto durante el ejercicio anterior correspondiente a este periodo, por concepto de cumplimiento de contrato.
- Los licitantes deberán ser de nacionalidad mexicana y la totalidad de los servicios que oferta y presta, deberán ser producidos en México y tener un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento; en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, los licitantes contarán preferentemente con sucursal establecida en Baja California México, motivado por la importancia de las entregas a tiempo y las correspondientes devoluciones.
- La autoridad competente para oír, recibir y resolver inconformidades será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, en los términos del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 25 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ISSSTECALI
C.P. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BARRIGA
RUBRICA.

(R.- 243028)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIRECCION DE ADMINISTRACION-SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE HOSPITAL GENERAL 24 CAMAS EN CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DOCTOR FRANCISCO CARDOZA MACIAS, CON CARGO DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL DIA 15 DE ENERO DE 2007.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
33101002-001-07	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,500.00	29/01/2007	29/01/2007 12:00 HORAS	29/01/2007 10:00 HORAS	9/02/2007 10:00 HORAS	9/02/2007 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080202	CONSTRUCCION DE HOSPITAL	22/02/2007	300	\$20'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE SE LOCALIZA EN AVENIDA REVOLUCION ENTRE SALVATIERRA Y TORRE IGLESIAS NUMERO 822 NORTE-0, COLONIA EL ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 016121220166, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE ENERO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, UBICADA EN AVENIDA REVOLUCION ENTRE SALVATIERRA Y TORRE IGLESIAS NUMERO 822 NORTE-0, COLONIA EL ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, AVENIDA REVOLUCION ENTRE SALVATIERRA Y TORRE IGLESIAS NUMERO 822 NORTE-0, COLONIA EL ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, AVENIDA REVOLUCION ENTRE SALVATIERRA Y TORRE IGLESIAS NUMERO 822 NORTE-0, COLONIA EL ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL TERRENO DESTINADO PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA.
- UBICACION DE LA OBRA: CABO SAN LUCAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE HOSPITALES DE SEGUNDO O TERCER NIVEL, ACREDITADA CON CURRICULUM DE LA EMPRESA Y COPIAS CERTIFICADAS DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, CON LO QUE SE CONSTATE QUE HAN EJECUTADO ESTE TIPO DE OBRAS, ASI COMO LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION RELATIVAS A ESOS CONTRATOS; Y LAS DECLARACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2004 Y 2005, Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2006.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - A) SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACION QUE DESEE INSCRIBIRSE.
 - B) TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL; EN CASO DE SER PERSONA FISICA DEBERA PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO, CURP Y CEDULA FISCAL CON CURP.
 - C) DOCUMENTACION QUE COMPROUEBE EN LOS DOS EJERCICIOS EL CAPITAL CONTABLE MINIMO, CON BASE A LAS DECLARACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2004 Y 2005.
 - D) SE DEBERA ENVIAR VIA FAX LA FICHA DE DEPOSITO POR INSCRIPCION, GENERADO MEDIANTE EL MEDIO ELECTRONICO compraNET, A MAS TARDAR A LAS 14:00 HORAS DEL DIA 29 DE ENERO DE 2007 AL FAX 016121224701.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES TECNICAS-ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTA LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMADOS DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO AL PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS TRABAJOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PAZ, B.C.S., A 25 DE ENERO DE 2007.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR

DR. FRANCISCO CARDOZA MACIAS

RUBRICA.

(R.- 243066)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reconstrucción de caminos en los municipios de Carmen y Candelaria, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la Arq. Nery Celia Rojo Aguilar, con cargo de Directora de Planeación y Control de Obra el día 17 de enero de 2007.

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
34002001-001-07	\$1,501.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/01/2007	1/02/2007 10:00 horas	31/01/2007 8:00 horas	9/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del camino E.C.(Vhsa-Esc.)- kilómetro 194+100-Centauro del Norte-Santa Rita (2a. etapa), subtramo kilómetro 11+540 al 24+000			5/03/2007	122	\$2'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2007 a las 10:00 horas en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de San Francisco de Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de enero de 2007 a las 8:00 horas teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: Santa Rita, Carmen, Campeche.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
34002001-002-07	\$1,501.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/01/2007	1/02/2007 11:00 horas	31/01/2007 8:00 horas	9/02/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del camino El Desengaño-Alianza Productora			5/03/2007	90	\$600,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de enero de 2007 a las 8:00 horas teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Comunicaciones, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: Alianza Productora Candelaria, Campeche.
- Lo siguiente es aplicable a las dos licitaciones.
 - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 981-81-193-00, extensión 2619, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche, en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en Calle 8 número 42 mezzanine del Palacio del Gobierno, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: comprobación de trabajos similares realizados por la empresa mediante copias de contratos, curriculum vitae de técnicos, de contar con el equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad mediante copia de factura y el lugar donde se encuentra y contar con el capital contable mínimo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobar el capital contable mínimo requerido mediante los estados financieros de los dos años anteriores; auditados por contador público o la declaración fiscal de los dos años anteriores (incluyendo anexos de los estados financieros). Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones, en su caso, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o acta de nacimiento según corresponda y poder protocolizado del representante legal. Conocimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Podrá asistir cualquier interesado a los eventos de la presente licitación, en calidad de observadora, previo registro en el área jurídica de la convocante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta que resulte económicamente más conveniente para el Estado, convocando nuevamente a licitación, si las propuestas presentadas no fueron aceptadas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales previas autorización por parte del residente de obra, el pago se realizará en un plazo no mayor de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 25 DE ENERO DE 2007.
DIRECTORA DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
ARQ. NERY CELIA ROJO AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 243033)

INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA

DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134. Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION /CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	DESCRIPCION Y UBICACION GENERAL DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES/COSTO DE LAS BASES	FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LA OBRA	PRESENTACION DE PROPUESTAS, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
35101002-001-07 \$6'130,000.00	COLEGIO DE BACHILLERES "JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ" COBAC: CONSTRUCCION DE 18 AULAS, DIRECCION, CONTROL ESCOLAR, 4 LABORATORIOS MULTIPLES, SERVICIOS SANITARIOS PROFESORES, 2 BODEGAS, 2 TALLERES DE OPERACION PARA PAQUETES DE COMPUTO, SERVICIOS SANITARIOS, TIENDA ESCOLAR, ESCALERAS, SNACK Y OBRA EXTERIOR SALTILLO, COAH.	31/01/2007 INSTITUTO: \$6,500.00 compraNET: \$5,200.00	INICIO: 16/02/07 TERMINO: 16/02/08	6/02/07 11:30 HRS.	14/02/07 11:30 HRS.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 1729, UNIDAD CAMPO REDONDO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS; DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES FEDERAL Y ESTATAL. LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA A NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA, ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE CAJA DEL PROPIO INSTITUTO, O MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET, ANTE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA.

* EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN:

No. DE LICITACION	FECHA	HORA	UBICACION	SUPERVISOR
35101002-001-07	31/01/07	10:00 HRS.	"COBAC" PERIFERICO "LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ Y AV. THOMAS ALVA EDISON", SALTILLO, COAH.	ING. DANIEL CALDERON COVARRUBIAS

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES SE REALIZARA AL TERMINO DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, EN EL LUGAR QUE SE INDIQUE EN LA MISMA.
- * LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, APERTURA TECNICA, ECONOMICA Y FALLO DERIVADOS DE ESTA LICITACION, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DEL I.E.C.E.C., UBICADA EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 1729, UNIDAD CAMPO REDONDO, SALTILLO, COAHUILA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * A LA PROPUESTA GANADORA SE LE OTORGARA UN ANTIPO DE 30%.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, RESERVANDOSE EL I.E.C.E.C. EL DERECHO DE LA ACEPTACION DEL SUBCONTRATO.
- * LOS REQUISITOS GENERALES A LA LICITACION QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
1.- COPIA DEL RECIBO PAGADO DE LAS BASES DE LA LICITACION.

- 2.- SOLICITUD DE INSCRIPCION, DIRIGIDA A LA ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA, DIRECTORA GENERAL DEL I.E.C.E.C., CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION.
 - 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 4.- EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN ESTA LICITACION, SE COMPROMETE A ENTREGAR A SATISFACCION DEL I.E.C.E.C. COPIA DE LA DOCUMENTACION LEGAL DE LA EMPRESA, CON LOS ORIGINALES CORRESPONDIENTES PARA COTEJO.
 - 5.- EN CASO DE ASOCIACIONES, DE ACUERDO AL ARTICULO 36 II PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY CITADA, DESIGNANDO EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE EL I.E.C.E.C.
 - 6.- COMPROBACION DE CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN SU DECLARACION FISCAL DEL AÑO 2005. LOS INTERESADOS QUE CUENTEN CON EL REGISTRO VIGENTE EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, PODRAN COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO MEDIANTE LA PRESENTACION EN ORIGINAL Y COPIA DEL CITADO REGISTRO.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL Y DOCUMENTACION QUE COMPROBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LA CONVOCATORIA; ADEMAS DE UNA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE A EJERCER, ASI COMO LOS AVANCES FISICOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y LA FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS.
- * LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DEL SISTEMA compranet, DEBERAN ACUDIR A RECOGER LOS PLANOS DE LA LICITACION EN EL INSTITUTO, A MAS TARDAR EL DIA HABIL ANTERIOR DEL ACTO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA Y PRESENTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LOS NUMEROS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DE ESTA CONVOCATORIA.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
- 1.- LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 2.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - 3.- EL I.E.C.E.C., CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO Y ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DEL INSTITUTO, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO A SATISFACCION DEL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, DEBERAN ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- * LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN SUS BASES PODRAN, SI ASI LO DESEAN ENVIAR SUS PROPUESTAS VIA ELECTRONICA POR MEDIO DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compranet DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ESTE SISTEMA Y EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

SALTILLO, COAH., A 25 DE ENERO DE 2007.

DIRECTORA GENERAL

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA

RUBRICA.

(R.- 243096)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 001

México

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

Préstamo número 1645/OC-ME.

La descripción de las obras se señala en el cuadro de referencia siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-001-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	6/02/07	5/02/07 13:00 horas	5/02/07 10:00 horas	12/02/07 8:30 horas	0
Descripción general de los trabajos						
Aforo, equipamiento de pozos, construcción de tanque de concreto armado (10 m³ elevado), red de distribución, planta de ósmosis inversa, sanitario ecológico y 48 tomas domiciliarias en el Ej. La Unión y El Olan de Ocampo, Coahuila						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-002-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	6/02/07	6/02/07 13:00 horas	6/02/07 10:00 horas	12/02/07 10:30 horas	0
Descripción general de los trabajos						
Aforo, equipamiento, planta de ósmosis inversa, construcción de línea de conducción, alimentación y red de distribución, tanque superficial de 20 m² y 71 tomas domiciliarias en el Ej. San Miguel de Ocampo, Coahuila						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-003-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	6/02/07	6/02/07 13:00 horas	6/02/07 10:00 horas	12/02/07 10:30 horas	0
Descripción general de los trabajos						
Aforo, equipamiento, planta de ósmosis inversa, construcción de línea de conducción, alimentación y red de distribución, tanque superficial de 20 m² y 71 tomas domiciliarias en el Ej. San Miguel de Ocampo, Coahuila						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-004-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	6/02/07	6/02/07 13:00 horas	6/02/07 10:00 horas	12/02/07 10:30 horas	0
Descripción general de los trabajos						
Aforo, equipamiento, planta de ósmosis inversa, construcción de línea de conducción, alimentación y red de distribución, tanque superficial de 20 m² y 71 tomas domiciliarias en el Ej. San Miguel de Ocampo, Coahuila						

- 1) Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 672 del Development Business, del 25 de enero de 2006.
- 2) El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos indicados en el cuadro de referencia.

- 3) La Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las obras indicadas en el cuadro de referencia.
- 4) Los oferentes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
- 5) El oferente deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de los documentos de licitación.
- 6) Las ofertas deberán presentarse en español y en la moneda peso mexicano.
- 7) Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos, así como del período total, son las indicadas en el cuadro de referencia.
- 8) Para el inicio de los trabajos y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 30% del monto del contrato.
- 9) Para participar en esta licitación, el oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en construcción de sistemas de agua potable, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- 10) La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/ibp/i.aspx/ppProcurement.aspx?pLanguage=SPANISH>) y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- 11) Los oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila en la dirección indicada abajo, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 12) Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior.
- 13) Los oferentes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET. Siendo la forma de pago con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- 14) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia.
- 15) Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
- 16) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 17) Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- 18) Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
Los oferentes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente auditado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a

los dos últimos ejercicios fiscales (2004 y 2005), con el que se acredite el capital contable requerido por esta Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;

IV. Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía, y

V. Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección indicada abajo.

No se permitirá la subcontratación.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones será: para la 35103001-001-07 y 35103001-002-07 en el ejido correspondiente del Municipio de Ocampo, Coah., en los horarios y días señalados.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.

El fallo de la licitación será en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, serán el 21 de febrero de 2007 en el siguiente horario: la 35103001-001-07 a las 9:30 horas y la 35103001-002-07 a las 10:00 horas.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Domicilio de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 "A", Zona Centro, código postal 25000, teléfono 01 844 9861000, extensión 1406 y fax 01 844 9861007, de Saltillo, Coahuila.

SALTILLO, COAH., A 25 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 243089)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación con recursos del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU) de 2007 en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-003-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	6/02/2007	5/02/2007 13:00 horas	5/02/2007 10:00 horas	12/02/2007 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de la red de agua potable (Zona Centro) en General Cepeda, Coahuila	26/02/2007	90	\$178,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-004-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	6/02/2007	5/02/2007 13:00 horas	5/02/2007 10:00 horas	12/02/2007 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición de la red de agua potable (Zona Centro) en General Cepeda, Coahuila	26/02/2007	120	\$2'700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-005-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	7/02/2007	5/02/2007 13:00 horas	5/02/2007 10:00 horas	13/02/2007 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición de la red de agua potable (El Carmen) en General Cepeda, Coahuila	26/02/2007	120	\$830,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones será: para las 35103001-003-07, 35103001-004-07 y 35103001-005-07 la Presidencia Municipal, en calle Hidalgo sin número de General Cepeda, Coah., en los horarios y días señalados.
- Los fallos de las licitaciones serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, serán el día 21 de febrero de 2007 de la siguiente forma: la 35103001-003-07 a las 10:30 horas, la 35103001-004-07 a las 11:00 horas y la 35103001-005-07 a las 11:30 horas.

- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Doc. AT-4).
- Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 3.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
 - 4.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - A) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrá ser negociada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Se indica que este concurso “no está bajo la cobertura de algún tratado” artículo 31 fracción V de LOPS.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.
- Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

SALTILLO, COAH., A 25 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 243088)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35002001-061-06

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Pavimentación del Ramal a ejido "La Muralla", del km 2+150 al 6+500 y sobrecarpeta asfáltica del km 0+000 al 2+150 en la localidad La Muralla del Municipio de Jiménez, Coahuila	\$5'922,230.02	Constructora y Urbanizadora Capellania, S.A. de C.V.	13/12/2006

SALTILLO, COAH., A 15 DE DICIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. EDUARDO OLMOS CATRO

RUBRICA.

(R.- 243039)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
35002001-062-06

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICADO A	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	REHABILITACION DE LA ALAMEDA ZARAGOZA EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA	\$4'274,447.64	ARQUITECTURA E INGENIERIA LASER, S.A. DE C.V.	2/11/2006

SALTILLO, COAH., A 7 DE NOVIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO

RUBRICA.

(R.- 243040)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
35002001-064-06

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	CONSTRUCCION DE HOSPITAL GENERAL, CARRETERA MUZQUIZ-ROSITA KM 5 (ETAPA DE ESTRUCTURA METALICA) EN EL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA	\$7'202,969.32	CARMO DE PIEDRAS NEGRAS, S.A. DE C.V.	3/11/2006

SALTILLO, COAH., A 7 DE NOVIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO

RUBRICA.

(R.- 243041)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
35002001-065-06

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICADO A	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	INTERCEPTOR PLUVIAL "NOAS" PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA	\$7'810,643.56	ROTUGRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V	22/12/2006

SALTILLO, COAH., A 9 DE ENERO DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO

RUBRICA.

(R.- 243042)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
35002001-067-06

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICADO A	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	MODERNIZACION DE LA CARRETERA PIEDRAS NEGRAS-CIUDAD ACUÑA DEL KM. 5+780 AL 9+000 EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	\$17'213,768.68	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RIO BRAVO, S.A. DE C.V.	6/12/2006

SALTILLO, COAH., A 15 DE DICIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO

RUBRICA.

(R.- 243043)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
35002001-068-06

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICADO A	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	MODERNIZACION DE LA CARRETERA SAN BUENAVENTURA- CUATROCIENEGAS TRAMO NADADORES-SACRAMENTO (DEL KM. 28+800 AL 38+800 Y 43+000 AL 44+214) DE COBERTURA INTERREGIONAL, COAHUILA	\$56'158,600.72	JIMSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	6/12/2006

SALTILLO, COAH., A 15 DE DICIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO

RUBRICA.

(R.- 243044)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
35002001-069-06

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICADO A	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	CONSTRUCCION DE CAMINO VILLA UNION-NAVA DEL KM 0+000 AL 8+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLA UNION, COAHUILA	\$17'000,509.29	INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	6/12/2006

SALTILLO, COAH., A 15 DE DICIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. EDUARDO OLMOS CATRO

RUBRICA.

(R.- 243045)

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones aplicables vigentes, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de: panadería y galletería; software, hardware, impresión, fotográfico y de video, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
42109002-001-07	\$1,460.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	1/02/2007	1/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/02/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Batidoras		5	Pieza
2	I420800000	Laminadoras		5	Pieza
3	I420800000	Amasadora		5	Pieza

4	I420800000	Enfriador vertical	5	Pieza
5	I420800000	Espigueros (y 18 partidas más)	5	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
42109002-002-07	\$1,460.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	1/02/2007	1/02/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/02/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	PAC MATE QX420		2	Equipo
2	I180000000	Lector de pantalla jaws		1	Pieza
3	I180000000	Openbook 6.01		1	Pieza
4	I180000034	Impresora		1	Pieza
5	I180000138	Scanner (y 30 partidas más)		1	Pieza

Las reducciones a los plazos de presentación y apertura de propuestas fueron autorizadas por el maestro Eudaldo Rivas Gómez, con cargo de Director General, los días 16 y 17 de enero de 2007.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Ex-Hacienda La Concepción, lote 17, edificio C, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, teléfonos 713-39-70, 713-39-77, 714-77-64 y 710-82-75, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 1 de febrero de 2007 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del ICATHI, ubicada en Circuito Ex-Hacienda La Concepción, Lote 17, edificio C, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día 7 de febrero de 2007, a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en el mismo lugar donde se llevarán a cabo las juntas de aclaraciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: según bases correspondientes.
- Plazo de entrega: según bases correspondientes.
- El pago se realizará: según bases correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO., A 25 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

MTRO. EUDALDO RIVAS GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 243104)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vales de gasolina con cobertura amplia en el Estado de Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 42107001-01-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/02/2007	2/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/02/2007 9:00 horas	9/02/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Vales de gasolina con cobertura amplia en el Estado de Hidalgo	1,100	Vale

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Exhacienda de la Concepción número lote 17, colonia San Juan Tilcuautila, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, teléfonos 01 (771) 71 4 21 88 y 71 4 17 99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horarios indicados en la convocatoria en la sala de usos múltiples de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo edificio (CECyTEH Y TELEBACHILLERATO) ubicada en Circuito Exhacienda de la Concepción número lote 17, colonia San Juan Tilcuautila, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en los días y horarios indicados en la Convocatoria en la sala de usos múltiples de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo edificio (CECyTEH Y TELEBACHILLERATO), Circuito Exhacienda de la Concepción número lote 17, colonia San Juan Tilcuautila, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en los días y horarios indicados en la convocatoria en la sala de usos múltiples de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo edificio (CECyTEH Y TELEBACHILLERATO), Circuito Exhacienda de la Concepción número lote 17, colonia San Juan Tilcuautila, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Circuito Exhacienda de la Concepción lote 17, San Juan Tilcuautila, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, código postal 42160, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: los primeros 5 días de cada mes.
- El pago se realizará: mensualmente, previa revisión y aprobación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO., A 25 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. NARCISO GUTIERREZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 243086)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISION GASTO FINANCIAMIENTO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de bibliografía, equipo de cómputo y bienes informáticos, equipo de comunicación fotográfico y electrónica, mobiliario, herramientas e instalaciones, aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29054001-001-07 Licitación pública internacional	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	7/02/2007	7/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800006	Libro	1	Ejemplar
2	C660800006	Libro	1	Ejemplar
3	C660800006	Libro	1	Ejemplar
4	C660800006	Libro	1	Ejemplar
5	C660800006	Libro (total partidas 4642)	1	Ejemplar

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29054001-002-07 Licitación pública internacional	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	7/02/2007	7/02/2007 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Computadora	32	Equipo
2	I180000012	Laptop	4	Equipo
3	I180000000	No break	1	Pieza
4	I180000000	Impresora	1	Unidad
5	I180000000	Tarjeta de interface (total partidas 160)	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29054001-003-07 Licitación pública internacional	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	8/02/2007	8/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Equipo de seguridad	2	Equipo
2	I150200000	Etiqueta magnética	10,552	Etiqueta
3	I150200000	Paquete de pólizas	1	Paquete
4	I150200000	Verificador	3	VCAR
5	I150200000	Torniquete para control (total partidas 281)	4	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29054001-004-07 Licitación pública nacional	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	8/02/2007	8/02/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Area de atención	1	Módulo
2	I450400314	Silla	2	Silla
3	I450400000	Módulo	1	Módulo
4	I450400314	Silla	3	Silla
5	I450400000	Módulo (total partidas 286)	1	Módulo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29054001-005-07 Licitación pública internacional	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	8/02/2007	8/02/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000252	Incubadora de CO2	1	Unidad
2	I060600000	Transiluminador de luz	1	Unidad
3	I060600000	Cartucho desionizador	1	Pieza
4	I060600000	Custom prims	6	Unidad
5	I060600000	Juego de primer (total partidas 523)	10	Unidad

- Estas licitaciones no se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México, según se señala en el artículo 29 fracción IV de la Ley de la materia.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la División de Administración y Finanzas, ubicada en Abasolo número 600, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 771 71 7 20 00, extensiones 1422 y 1424, los días de lunes a viernes, a partir del 25 de enero, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en sus instalaciones, o mediante depósito a Santander Serfin cuenta 6550099581-2. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo según especificaciones del cuadro de cada licitación en la sala de Consejo Académico, ubicada en el edificio Central de la Universidad, Abasolo número 600, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hgo.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará según especificaciones del cuadro de cada licitación en la sala de Consejo Académico, ubicada en el edificio central de la Universidad, Abasolo número 600, colonia Centro, Pachuca, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, además del idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al anexo 6 "cuadro de lugares de entrega" según bases, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 30 días naturales para bienes de origen nacional y 60 para bienes de importación.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura y liberación de conformidad en la entrega de los materiales o bienes adjudicados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para estas licitaciones no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medio remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE ENERO DE 2007.

PRESIDENTE

LIC. MARCO ANTONIO ALFARO MORALES

RUBRICA.

(R.- 243095)